

—DIARIO DE SESIONES— DE LA —ASAMBLEA DE MADRID—

Número 2

Madrid 25 de junio de 1983

I Legislatura

Presidencia
Excmo. Sr. D. RAMON ESPINAR GALLEGO

Sesión de Investidura

Sesión Plenaria celebrada
el lunes 13 y el martes 14 de junio de 1983

Orden del día:

- 1.- Elección de Senadores en representación de la Comunidad de Madrid.*
- 2.- Propuesta de Candidatos para la Presidencia de la Comunidad; exposición del programa político del Candidato; intervención de representantes de los grupos políticos y votación.*

SUMARIO

- | | |
|---|---|
| -Se abre la sesión a las 17 horas y 10 minutos.
(pág. 15) | -La Sra. Secretaria 1ª da lectura al Artículo 31, párrafos 2º y 3º y a los Artículos 32 y 33 de las Normas Reglamentarias Provisionales.
(pág. 35) |
| -Lectura del Orden del Día.
(pág. 15) | -Intervención de los portavoces, Sres. Hernández Jiménez, Perinat Elio y Sanz Agüero.
(pág. 36,43,52) |
| Lectura de la Moción de la Mesa en torno a la elección de Senadores.
(pág. 15) | -Intervención del señor Candidato en turno de réplica.
(pág. 56) |
| Proclamación de los Senadores: Sras. Flores Valencia y Sauquillo Pérez del Arco y Sres. Perinat Elio, Gómez Pérez y Robles Piquer.
(pág. 15) | -Intervención de los portavoces, señores Hernández Jiménez y Perinat Elio en turno de réplica.
(pág. 61,63) |
| Exposición del programa electoral por parte del Candidato.
(pág. 15) | -Intervención del señor Candidato en turno de dúplica.
(pág. 64) |
| Se suspende la sesión a las 19 horas y 15 minutos.
(pág. 35) | -Se suspende la sesión a las 20 horas y 20 minutos.
(pág. 65) |
| Se reanuda la sesión a las 17 horas y 16 minutos del día siguiente.
(pág. 35) | -Se reanuda la sesión a las 20 horas y 52 minutos.
(pág. 65) |

-Votación para la elección del Candidato.

(pág. 65)

-Se levanta la sesión a las 21 horas.

(pág. 68)

-Investidura del Presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid, Sr. Leguina Herranz.

(pág. 68)

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, se abre la sesión.

Ruego a la señora Secretaria 1ª de la Cámara de lectura a la convocatoria del Orden del Día previsto para hoy.

La Sra. **SECRETARIA 1ª** lee:

"El Pleno de la Asamblea de Madrid se reunirá el próximo día trece, lunes, a las cinco de la tarde, en el Paraninfo de la Universidad de San Bernardo (San Bernardo, 49).

"1. Elección de Senadores en representación de la Comunidad de Madrid.

"2. Propuesta de candidatos para la Presidencia de la Comunidad; exposición del programa político del candidato; intervención de representantes de los Grupos Políticos que así lo soliciten y votación.

"Después de la exposición del programa político del candidato, y en aplicación del artículo 31.1 de las Normas provisionales, el Presidente de la Asamblea suspenderá la sesión por un tiempo no inferior a doce horas y fijará la reanudación que lo sería, previsiblemente, para el martes día 14, a las cinco de la tarde.

"Se ruega a S.S. que para el acceso al edificio de la Universidad y al Paraninfo utilice el distintivo de acreditación y el carnet de Diputado que le fue ya entregado.

"Madrid, 10 de Junio de 1983.

"EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA".

(Firmado, Ramón Espinar Gallego)

El Sr. **PRESIDENTE**: En consecuencia, pasamos al primer punto del Orden del Día de la sesión de hoy, con el ruego a la Secretaria 1ª de que lea la moción de la Mesa en torno a la elección de Senadores por parte de esta Cámara.

La Sra. **SECRETARIA 1ª**: La Mesa de la Asamblea en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 38 de las normas reglamentarias provisionales, ha procedido, una vez revisadas las propuestas de los Grupos parlamentarios Socialista y Popular, a deliberar y definir la lista definitiva de Senadores de la Comunidad de Madrid que ha de someter al Pleno para la votación de conjunto: 1º, Dª. María Elena Flores Valencia; 2º, D. Luis Guillermo Perinat Elio; 3º, D. Sócrates Gómez Pérez; 4º, D. Carlos Robles Piquer; 5º, Dª. Francisca Sauquillo Pérez del Arco.

La Presidencia de la Mesa presenta al Pleno esta moción, a los efectos reglamentarios indicados.

"Madrid, 13 de Junio de 1983.

"EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA".

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Consta el asentimiento de las señoras y señores Diputados en torno a esta moción? (Pausa.) ¿Consta? (Muestras de aprobación.)

En consecuencia, quedan proclamados Senadores por la Comunidad Autónoma de Madrid:

Dª. Mª Elena Flores Valencia
D. Luis Guillermo Perinat Elio
D. Sócrates Gómez Pérez
D. Carlos Robles Piquer y
Dª. Francisca Sauquillo Pérez del Arco

Pasamos al segundo punto del Orden del Día de la sesión de hoy.

Señoras y Sres. Diputados, en relación con lo dispuesto en el artículo 17.1 de nuestro Estatuto de Autonomía, tengo el honor de proponer a S.S. a D. Joaquín Leguina Herranz candidato a la Presidencia de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Tiene la palabra el Sr. Leguina Herranz para que sin límite de tiempo, proceda a la exposición de su programa de Gobierno.

El Sr. **LEGUINA HERRANZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, permítaseme que, como candidato a Presidente del primer Consejo de Gobierno que va a tener esta Comunidad de Madrid, dedique los primeros minutos de mi intervención a indicar cuáles deberán ser las líneas de actuación de ese futuro Gobierno en lo que se refiere a algo tan elemental como las señas de identidad de una política madrileña.

La Comunidad de Madrid nace como cierre de un proceso arduo y complejo en el que, en más de una ocasión, y en frase de un político hartado conocido, "el tiempo lógico no coincidió con el tiempo histórico" o, dicho en "román paladino", un proceso en donde, en ocasiones, el carro corrió el riesgo de colocarse delante de los bueyes. Ese final que Madrid representa ha traído a España un sistema de representación política plural en lo geográfico e histórico, una capacidad mayor de autogobierno y de desarrollo cultural diverso para los distintos pueblos que componen España, y la componen no sólo por vecindad, sino por la historia común de una nación, la española, que hunde sus raíces en milenios y que, por supuesto, no va a terminar en el día de hoy.

Este proceso constituyente nacional acaba simbólicamente en estos días con la constitución de los distintos órganos de nuestra Comunidad. Se inicia la tarea ilusionante y hermosa de construir con los hechos ese Estado de las Autonomías que haga de España

una nación más solidaria, libre y democrática. Un Estado que debe ser tanto más eficaz cuanto menos se haga notar en la vida cotidiana de los ciudadanos, un Estado que esté cerca de los habitantes para ayudar a su felicidad y no para acosarles de cualquier modo.

Desde esas perspectivas, y muy especialmente desde la imprescindible solidaridad, la Comunidad de Madrid debe convertirse en antena sensible hacia las demás, porque todas ellas habitan Madrid. Aquí está Euskalherria, en los numerosos vascos que, siéndolo, no dejan por ello de ser madrileños; Galicia, en tantos gallegos que aquí viven; Cataluña, Andalucía, Extremadura; en fin, todos los pueblos españoles son, en sus hijos, parte de Madrid. No hay superioridad por ser la síntesis, ni es mejor el crisol que la fundición que contiene. Es una realidad dichosa que desde aquí señalo y que sirve de aval en la prometedora labor de caminar juntos hacia adelante, sin agravios históricos, pues el común futuro difícilmente puede construirse sobre los enfrentamientos del pasado, que, en todo caso, se oscurecen ante la inmensa coincidencia de una historia compartida. Esa convivencia que deseamos exige comprensión mutua, que no indiferencia. Nada de lo que ocurra fuera de Madrid nos será ajeno y, asimismo, queremos que lo que en el transcurso de los días aquí suceda, concierna al resto de los pueblos de España. La España de las Autonomías no podrá ser suma de comunidades estancas entre sí, sino conjunto armonioso donde las diferencias no particularizan, sino que se añaden al todo.

Mejor temprano que tarde, los grados de autogobierno que se alcancen deberán ser equiparables en las distintas comunidades de nuestra geografía, y ello no por afán mimético, ni por glotonería de poder, sino, precisamente, porque es a través de la igualdad como desaparecerán celos y crecerán coincidencias. Esa es, en la hora actual, la política del Gobierno de la Nación. En la medida de sus posibilidades, la Comunidad de Madrid colaborará con el Gobierno recordándole, si ello fuere preciso, ese compromiso.

Los madrileños votaron el ocho de mayo último mayoritariamente al PSOE y, antes de seguir adelante, quisiera, como militante de este Partido, recordar a SS.SS. algunos de los principios de larga data que animan a los socialistas y cómo entendemos, en la presente hora, su aplicación en la andadura precisa que nos ocupa.

Conjugar la igualdad y la libertad entre los hombres es la tarea histórica para que fue fundado nuestro Partido. Nosotros jamás preguntaremos "libertad, ¿para qué?", pues pensamos que la libertad es un bien en sí misma. Para los españoles que han carecido por tanto tiempo de ella, la libertad no es un concepto abstracto, sino algo que se percibe como el aire, el sol o la lluvia, pero que, a diferencia de éstos, hay que ganar y defender todos los días.

La igualdad que queremos lo es en el progreso y la diversidad de las personas; no es la igualdad impuesta,

sino la igualdad para escoger; la igualdad de los que deciden libremente, no la igualdad de los esclavos. Pero esa igualdad no se consigue sumando los egoísmos de cada quién, sino sumando solidaridades. El Estado tiene, para los socialistas, el sentido de servir a esa solidaridad o no tiene ninguno. Las instituciones autonómicas, que en estos días estamos dotando de contenido legal, forman parte del Estado entendido en sentido amplio y, por lo tanto, deberán servir a esa igualdad, que no es cosa distinta de la solidaridad.

Ayudar al desarrollo de la Comunidad, dotar a ésta de los servicios e infraestructuras que con razón demanda, no serán actos neutros de Gobierno; deberán servir a esa igualdad y conviene recordar aquí que esa tarea es inaplazable, porque la sola vista de los abismos que, aún hoy, separan a unos ciudadanos de otros frente a la cultura, la educación o frente al disfrute de la riqueza más imprescindible, choca contra la conciencia de cualquier hombre honrado.

Esta tarea, tan ilusionante como difícil, encuentra en nuestros días, por efecto de la crisis económica que atravesamos, obstáculos capaces de desanimar a cualquier persona informada. Sin embargo, no es justo que exijamos la espera a quienes sufren con apremio la pobreza; no seremos los socialistas quienes pidamos más paciencia y esfuerzos a quienes peor viven, pero sí señalaremos lo que, a nuestro razonado juicio, puede hacerse y lo que no es posible hacer en cada instante. Ningún momento es bueno para la demagogia, y el actual mucho menos. Por lo tanto, deben saber quienes puedan verse tentados por tales aires, que tenemos legitimidad democrática suficiente y que de esfuerzo y razones tampoco vamos a carecer.

Una Comunidad como la nuestra, sujeta en los últimos lustros a una emigración sustancial, se ve sometida a problemas que, aun en tiempos de crecimiento económico alto y sostenido, son graves. Los servicios más imprescindibles son deficitarios, y las infraestructuras, insuficientes. La crisis industrial y de servicios que vivimos ya diez años, no ha hecho sino deteriorar la capacidad económica de la región, creando una bolsa de paro que alcanza el 17 por 100 de nuestra población activa. Madrid ha perdido en los últimos nueve años 220.000 puestos de trabajo. Ayudar a salir de la crisis y, a la vez, dotar de infraestructuras y servicios, comenzando por las zonas más desfavorecidas, es resumen de nuestras intenciones.

Señorías, debéis conocer, sin embargo, que la capacidad operativa de que el Consejo de Gobierno va a disponer es relativamente limitada, al menos en sus primeros pasos.

La lucha contra el paro deberá ser, y es, no el primer objetivo, sino la auténtica obsesión de cualquier institución pública. También lo es, estoy seguro, para todos nosotros. Sin embargo, es una obligación de cualquier persona con responsabilidades públicas el ser consciente de las propias limitaciones y, sin duda,

La Autonomía de Madrid las tiene grandes. Dicho en otras palabras, el papel que cabe jugar a las instituciones comunitarias y muy especialmente al Consejo de Gobierno, es el de "coadyuvante" e impulsor y, si no quiere, coprotagonista, pero, frente al paro, son las propias iniciativas de la sociedad madrileña, la sociedad española, el Gobierno de la nación y el contexto internacional quienes van a determinar esa salida de la crisis. De ahí que parezca prematuro a este candidato que os habla el intentar dibujar en este acto un plan acabado de lucha contra el paro. Ese plan habrá de elaborarse en contacto con las fuerzas sociales presentes en la región y el Gobierno nacional, contactos ya iniciados informalmente y que, de obtener el voto favorable de SS. SS., me comprometo a impulsar y desarrollar, a fin de que ese plan vea la luz, mejor temprano que tarde. Los recursos de la Autonomía se pondrán al servicio de ese esfuerzo solidario. Los objetivos están claros y pueden ser asumidos por todos:

1. La reconversión industrial, imprescindible dentro del reajuste general de nuestra economía, no debe, en ningún caso, representar la desindustrialización de la región madrileña.

2. El esfuerzo inversor en infraestructuras y viviendas deberá ser lo suficientemente importante como para permitir mantener en el sector de la construcción un "ritmo de obra" adecuado.

3. La capacidad normativa y asistencial de la Autonomía debe utilizarse siempre con la vista puesta en este gravísimo problema.

4. La capacidad financiera de que pueda disponer nuestra institución, mediante los cauces que se arbitren dentro del Instituto de Desarrollo Económico que pretendemos crear, deberá servir como auténtica bomba de inyección para el desarrollo regional.

5. El turismo, el comercio en general y, en especial, el aparato ferial, tendrán atención preferente dentro de nuestras preocupaciones.

Somos conscientes de que los grandes esfuerzos no son sino la suma de esfuerzos parciales, si éstos van en la misma dirección. En todo caso, nuestro esfuerzo no va a faltar.

Esta Asamblea sabe que las transferencias competenciales no van a llegar todas inmediatamente - más adelante daré algunas precisiones al respecto-, con lo que, previsiblemente, la cesión de los impuestos se retrasará, pues, como sabe esta Cámara, sólo cuando el coste de las transferencias realizadas supera los ingresos previstos por los impuestos cedibles, son éstos cedidos. El retraso en la cesión de impuestos, que intentaremos sea mínimo, no provoca directamente asfixia económica alguna, pero sí introduce una rigidez suma en los presupuestos de la Comunidad, ya que las funciones y capítulos presupuestarios que se transfieren han de ser respetados tal cual son transferidos, cosa que deja de ocurrir en el momento en que opera la

cesión de tributos. No tiene, por lo tanto, sentido que el Consejo de Gobierno presente en esta Cámara un programa económico completo, sino a partir del momento en que las transferencias y sus correspondientes valoraciones sean firmes. Dicha fecha será, en todo caso, posterior al primero de enero de 1984.

En la legislatura pasada fue presentada una Ley del Fondo de Compensación que fue aprobada en el Senado. En breve, dicho proyecto de ley volverá a ser discutido en las Cortes Españolas.

El proyecto de ley del fondo, presentado en las Cortes durante la anterior legislatura, reparte el 40 por 100 de la inversión nueva -fundamentalmente inversión en infraestructuras: red viaria; vivienda, equipamiento social, etc.- entre las Comunidades mediante una intrincada fórmula de difícil lectura, pero cuya interpretación es obvia. El Fondo de Compensación así planteado conseguirá crear infraestructuras en las comunidades más pobres -una renta "per capita" baja juega "a favor" del reparto- y despobladas -el saldo emigratorio juega también "a favor"-, y no donde el déficit de tales infraestructuras puede ser mayor, previsiblemente, en las grandes concentraciones urbanas fruto de los movimientos migratorios recientes. Independientemente de que alguno de los indicadores que la fórmula propone son de muy dudoso cálculo -tal es el caso de la renta regional-, el reparto podría ser el idóneo si se tratara de distribuir una inversión pública que sirviera de "bomba de inyección" para el futuro desarrollo regional -principalmente inversión financiera-, lo que no es el caso de la inversión que el Fondo de Compensación realmente asigna. Es evidente que una adecuada distribución territorial del gasto público tiene que contemplar todo el gasto y el de todas las administraciones públicas, y es falsa fama que en Madrid se realiza una parte sustancial de ese gasto. Quizá sea el momento de elucidar qué hay de verdad en ello; en todo caso, no es el lugar.

Conviene adelantar, sin embargo, que interesados estudios inciden sistemáticamente en la falacia de dar por bueno que el ordenador que compra un ministerio para su mejor funcionamiento, por poner un ejemplo, es inversión "en Madrid".

Desde la Comunidad de Madrid no se va a poner en tela de juicio la evidente necesidad, para que esa solidaridad que reclamamos funcione, de que los poderes públicos apoyen económicamente a las regiones más deprimidas y, en ese sentido, la ayuda suplementaria que puedan recibir Extremadura, Canarias, Andalucía o Galicia, por poner los ejemplos más llamativos, sólo merecerá el aplauso de los madrileños y de sus instituciones. Sin embargo, sin negar lo dicho, en lo que se refiere concretamente a las infraestructuras y la vivienda, es posible que los extremeños, canarios, andaluces o gallegos que aquí viven, necesiten, en términos generales, más de ellas que sus compatriotas de allí.

Los momentos son malos para todas las administraciones públicas incluido el Estado en sentido estricto y, desde luego, el pueblo español no nos ha votado a quienes hoy estamos en las Autonomías para ejercer de pedigüeños a las puertas de los ministerios. Autonomía significa, también, enfrentar con los medios propios los problemas de la Comunidad. Debemos ofrecer nuestra colaboración a todos los demás poderes públicos, pero en este caso concreto de la dotación de infraestructuras, vamos a necesitar la comprensión del Gobierno de la Nación.

Uno de los primeros problemas que tendrá que resolver esta Cámara, a propuesta del Consejo de Gobierno, será la articulación administrativa de la Comunidad. La Asamblea y sus grupos dispondrán, dentro de los recursos escasos generales, de medios suficientes para ejercer sus altos cometidos. El Consejo de Gobierno va a partir de la reforma que es su día realizó la desaparecida Diputación y que facilitará, sin duda, la nueva estructuración.

Las Conserjerías serán las siguientes:

- Presidencia.
- Gobernación.
- Economía y Hacienda.
- Ordenación de Territorio, Medio Ambiente y [Vivienda.
- Salud y Bienestar Social.
- Obras Públicas y Transportes.
- Trabajo, Comercio e Industria.
- Educación y Juventud.
- Cultura, Deportes y Turismo.
- Agricultura y Ganadería.

Dispondrán, estas Conserjerías de un organigrama adecuado a sus actuales competencias, que sólo irá ampliándose en la medida en que se produzcan transferencias. Uno de los problemas que más preocupan a este candidato que os habla es la integración en la nueva institución autonómica de funcionarios y trabajadores en general, provenientes de instituciones y status diversos. Desgraciadamente, aún no se dispone de una ley de bases de la función pública que permita algo que está demandando con urgencia la nueva concepción del Estado -me refiero a la permeabilidad entre unas y otras Administraciones-. La LOAPA señalaba un camino necesario que los distintos poderes públicos deberán profundizar en el ámbito de sus competencias. A nadie debe escapársele que la equiparación de niveles y de retribuciones debe ser un objetivo prioritario de todas las administraciones públicas, y a la consecución de ese objetivo irá dirigida la política de personal que ponga en práctica el Consejo de Gobierno. Debo aclarar al respecto dos cosas importantes.

1ª.-Los servidores públicos entenderán, sin duda, que esa equiparación no puede hacerse sistemáticamente por "la cumbre" pues, de ser así, dadas las condiciones de crisis económica por las que atravesamos, la ruina de la institución autónoma está asegurada.

2ª.-Entendemos que la defensa de los intereses generales de los trabajadores, que como socialistas asumimos plenamente, no pasa por la defensa de intereses de cada uno de los trabajadores. I sindicatos y asociaciones de la función pública tendrán en el Consejo de Gobierno un interlocutor siempre abierto al diálogo, pero deberán entender que dicho consejo tiene la obligación de defender los intereses generales de la Comunidad que, en ocasiones, diferir de sus propios intereses puntuales.

Ya señalé que otro de los problemas claves en proceso de creación del Estado de las Autonomías es relativo a la función pública. Cualquier formación originaria de un nuevo nivel administrativo ha de pensar en un contingente de medios humanos que venga a ponerla en funcionamiento.

Evitar la duplicidad burocrática y el consiguiente gasto público inútil que con ello se podría generar, son puntos importantes en nuestro planteamiento. Para ello, y conociendo el ya clásico sentir de que una burocracia no se improvisa, se pondrá en marcha una administración autonómica con el personal de la Diputación y de los servicios que se traspasen de la administración estatal.

El estatuto de la Comunidad autoriza a fijar el régimen jurídico de nuestra función pública lo que va a permitir, dentro del marco de las Bases que dicte el Estado, acometer la regulación de aquellas peculiaridades que vengan a dar respuesta en todo momento a la mejor forma de prestar los servicios públicos.

En este sentido, y como presupuestos sobre los que van a girar las distintas normas que se contengan en las regulaciones específicas en esta materia se adoptará una serie de medidas en orden a:

1.-Configurar un mecanismo de acercamiento escalonado entre las retribuciones de los distintos colectivos del mismo nivel que vengan a confluir en la Administración de la Comunidad.

2.-Establecer una normativa propia que defina el sistema de retribuciones a corto, medio y largo plazo.

3.-Clarificar los sectores profesionales donde deba integrarse a los trabajadores con relación de empleo diferente, y consecuencia de ello, describir métodos que definen la carrera administrativa, que habrá de enmarcarse en una estructura flexible, de tal manera que permita la movilidad de los funcionarios.

Todas y cada una de estas medidas han de ir acompañadas de otra serie de técnicas de racionalización de gasto público y de la más exacta utilización de los efectivos que se pongan a disposición de la Comunidad.

Con esta idea se estudiarán los distintos procesos administrativos que se realiza en la actualidad por los servicios que se transferirán para procurar su agilidad y reducción de los trámites innecesarios y búsqueda, en

suma, de la eficacia de la prestación de las labores encomendadas. Consecuencia de ello será, asimismo, lograr unas plantillas que respondan con la mayor fidelidad posible a la verdadera dimensión de la cantidad y calidad del trabajo que realicen.

Se trata, en fin, de acercarnos a un modelo de Administración que reduzca al mínimo los males de la burocracia.

El control de la productividad y la satisfacción de quienes entregan su esfuerzo al servicio público, no son objetivos contradictorios y en todo caso son demandas que el ciudadano de Madrid solicita del poder público.

Antes de pasar a expresar a Sus Señorías las líneas políticas básicas a desarrollar en cada una de las áreas de actuación, quisiera dejar dicho cual es la filosofía que, a mi juicio, ha de seguir respecto a las transferencias y cuál será, seguramente, el impulso que se seguirá en julio de 1983 y en enero de 1984.

De acuerdo con el mandato estatutario, el Gobierno de Madrid, inmediatamente después de su constitución, solicitará de la Asamblea la designación de los vocales de la Comisión Mixta de transferencias que, habrá de negociar, en el brevísimo plazo que resta hasta el próximo día 1 de julio, la transferencia del primer bloque de servicios y funciones que en este inmediato periodo asumirá la Comunidad.

La inmediatez del plazo aludido no significa que se vaya a operar con improvisación. Pues, desde el pasado año la Diputación Provincial ha realizado numerosos estudios e informes que permiten afrontar el proceso de transferencias con un caudal de conocimientos y preparación suficientes para recibir los nuevos servicios y funciones, de tal suerte que aquellos sigan funcionando y sean mejores en breve plazo.

Por otra parte, desde el día siguiente a la celebración de las elecciones autonómicas, el Partido Socialista Obrero Español de Madrid ha mantenido repetidos contactos con responsables de la Administración del Estado, contactos que han reflejado la decidida voluntad del Gobierno de facilitar y aplicar al máximo el proceso de transferencias a Madrid de manera que, en los plazos que más adelante indicaré, se iguale al resto de Comunidades que iniciaron el proceso con anterioridad.

En cuanto a la composición de los Vocales representantes de nuestra Comunidad en la Comisión Mixta, siguiendo precedentes anteriores, parece conveniente que no sea superior a ocho miembros bajo la dirección del Consejo de la Presidencia que ejercerá como Vicepresidente de la citada Comisión Mixta, y asistido de un equipo técnico cualificado, por una parte, en los aspectos jurídicos y presupuestarios y, por otra, en las distintas materias que progresivamente sean objeto de transferencia.

La Asamblea, a través de la Comisión de Presidencia y Gobernación o si fuera menester en el propio Pleno, tendrá un conocimiento puntual y preciso del estado del proceso, garantizando de esta forma la máxima información y transferencia de sus trabajos.

Antes de analizar en detalle el ritmo del proceso de transferencias, así como sus previsibles problemas o dificultades, quisiera realizar una primera información; en el nuevo Estado que la Constitución ha configurado, las Autonomías son esenciales elementos vertebradores en los que aquel se apoye; el Estado no funcionará si las Autonomías no funcionan, y éstas tampoco funcionarán si el reparto de competencias entre ellas y el Estado no se realiza con prontitud y eficacia, ya que esa nueva distribución territorial del poder político es la auténtica materialización del Estado de las Autonomías.

Esta afirmación, que como ya he señalado comparte y practica el Gobierno de la Nación, obliga a recordar los principios que inspiran el Estado de las Autonomías, los mismos principios que han de presidir nuestro proceso de transferencias: unidad, autonomía, igualdad, solidaridad y participación. Interesa hacer especial hincapié en estos últimos, en el de solidaridad y participación o cooperación, por entender que los mismos habrán de regir, con especial intensidad, nuestro propio proceso de transferencias.

Solidaridad, que impone a todos los poderes públicos un comportamiento leal, aceptando las reglas del sistema, procurando su conservación y mejora y obligándoles a buscar y establecer relaciones de confianza.

Cooperación, como método permanente de entendimiento entre las distintas Administraciones para resolver las imprecisiones propias de un sistema de reparto de competencias, como el nuestro, basado en listas competenciales y para resolver, igualmente, el entrecruzamiento de competencias, y para la mejor resolución de asuntos en los que todos los poderes públicos están implicados.

Madrid era una Provincia, ahora es una Comunidad Autónoma que presenta unas características propias muy acusadas, cuyo tratamiento institucional inadecuado puede provocar problemas graves.

Entre estas notas peculiares sobresalen fundamentalmente dos: su carácter fuertemente metropolitano y el peso de la capitalidad. Tales circunstancias, la agrupación urbana y el efecto capitalidad, sin duda con un efecto inductor recíproco, han provocado la actual configuración socioeconómica de la provincia, caracterizada por un acusado desequilibrio dentro de ella y una difuminación de los aspectos regionales de los nacionales.

En cualquier caso, estas características han de ser tratadas y examinadas a la luz de los principios generales a que antes he aludido. Ellos han de servir

para equilibrar los desajustes internos del territorio y, por otra parte, darán la pauta para la integración de la Comunidad de Madrid en el Estado de las Autonomías, deslindando las cuestiones preferentemente regionales de aquellas otras que afecten a la totalidad del país.

Pero, además, las notas indicadas tienen una incidencia peculiar en los principios legitimadores genéricamente de la competencia autonómica: el interés y el territorio; un territorio como el de la Comunidad de Madrid, con un núcleo metropolitano expansivo, y a su vez capital del Estado, es un supuesto en que no siempre será fácil discernir cuándo se está gestionando un interés predominantemente municipal, cuándo comunitario y cuándo nacional.

Las anteriores consideraciones no son teóricas ni especulativas, pues inciden directamente en el sistema de atribución de competencias. De ahí se deriva un doble orden de consecuencias.

En primer lugar, la importancia de llegar a una correcta evaluación del ámbito competencial autonómico, a la que sólo se llegará con un cuidadoso tratamiento de las previsiones constitucionales y estatutarias, en función de los problemas de la realidad madrileña.

En segundo lugar, la vocación de la Comunidad de Madrid de insertarse en el Estado de las Autonomías con un talante especialmente integrador. En Madrid hay, mucho más que en cualquier otra Comunidad Autónoma, una proporción de elementos y de relaciones de interconexión con el resto de las Comunidades y con el conjunto del Estado, que van a impulsar una potenciación acusada de las fórmulas de cooperación permitidas por la Constitución.

En conclusión, la realidad madrileña lleva a que su proceso de instauración autonómica pueda hacerse sin la acritud reivindicativa de otros lugares. Es obvio que ello no quiere decir, en absoluto, que renuncie al techo máximo de competencias que puede asumir. Significa, simplemente, que se concibe la Autonomía, no desde una perspectiva parcial que marca una tensión contra el Estado, sino, muy al contrario, como una fórmula eficaz de distribución territorial del poder político en la que la importancia de asegurarse un ámbito propio de competencias, se completa y adquiere su sentido pleno cuidando la conexión entre ese ámbito propio y el resto de las realidades tanto regionales como generales.

El instrumento básico en el que se articula la atribución de competencias de la Comunidad de Madrid, es su Estatuto de Autonomía. Sin embargo, es preciso matizar este punto de partida.

Por una parte, el Estatuto no puede considerarse aisladamente, sino en relación con el llamado bloque constitucional, del que es piedra angular la Constitución. Así, las competencias y los principios autonó-

micos contenidos en el Estatuto, sólo lo pueden ser en desarrollo y aplicación del supremo texto legal.

Por otra parte, al tratarse la Autonomía de Madrid de una de las llamadas ordinarias o "del 143", el Estatuto va a marcar sólo el techo competencial inicial, por un período mínimo de cinco años, pasados los cuales y previa reforma del propio Estatuto puede elevarse. En consecuencia, la actual asunción de competencias, en el marco señalado por el Estatuto, tiene, por definición, carácter provisional.

En tercer lugar, por el juego del artículo 150.2 de la Constitución, mediante Leyes Orgánicas de transferencia o delegación, la Comunidad de Madrid podrá asumir facultades correspondientes a materias de titularidad estatal. Se permitirá así una flexibilización de las previsiones estatutarias que únicamente lo pueden ser con carácter ampliador.

Otra cuarta matización al esquema de reparto de competencias definido en el Estatuto y recogido en el mismo, es la posibilidad de que el Estado dicte normas marco que puedan ser desarrolladas legislativamente por la Comunidad Autónoma, superando así la atribución inicial contenida en las listas estatutarias.

Por último, la utilización de fórmulas cooperativas y de colaboración con otras Comunidades Autónomas y con el Estado, a la que se ha hecho referencia antes, no supone sólo una técnica instrumental, sino que puede abrir un horizonte más amplio para la actuación comunitaria.

Entrando ya en el ámbito concreto de competencias asumibles por la Comunidad de Madrid y tomando como base a las disposiciones de eficacia inmediata contenidas en el Estatuto, hay que partir de que, por su carácter uniprovincial, se integran dos bloques básicos de competencia: el que correspondería a la provincia como entidad local y el que corresponde como Comunidad Autónoma.

El primer bloque, es decir, el constituido por las competencias hasta ahora atribuidas a la Diputación Provincial, no debe olvidarse ni minusvalorarse, ya que permite un interesante ámbito de actuación, que hasta ahora ha estado limitado por la escasez de recursos financieros de que ha adolecido nuestra Administración Local. Sin embargo, su impotencia en orden al bienestar social es considerable. Y si bien es cierto que áreas típicamente provinciales, como la sanitaria, asistencial o viaria, se potencian en cuanto coinciden con competencias ahora propias de la Comunidad Autónoma en cuanto a tal, hay otras cuestiones que asume la comunidad uniprovincial precisamente en cuanto se subroga en las competencias de la Diputación. En concreto destacan las funciones relativas a la cooperación, ayuda y asistencia a los municipios de la Provincia. Así el apoyo decidido a los municipios, especialmente a los más deprimidos, constituye un objetivo prioritario de la Comunidad de Madrid, para el que cuenta con la

legitimación competencial automática que asume al sustituir a la Diputación Provincial

El segundo bloque, el propiamente autonómico, se basa en la estimulación de competencias contenidas en la Constitución.

Prescindiendo de las posibilidades de flexibilización a que se ha hecho referencia antes, es conocido que la Constitución establece un bloque de competencias que pueden asumir las Comunidades Autónomas desde su formación, que son las enumeradas en el artículo 148. Establece asimismo otro bloque de competencias exclusivas del Estado, que son las integradas en el artículo 149. Y, por último, dispone que sean los Estatutos los que definan las competencias asumidas dentro del marco anterior, teniendo en cuenta que las Comunidades como la de Madrid, que son ordinarias, solo podrán asumir las competencias no previstas en el artículo 148 pasados cinco años de su constitución.

Junto al esquema institucional que precede, hay que aludir a la necesaria diferenciación entre los conceptos de competencia y de materia, ya que, en realidad, es difícil encontrar materias sobre las que se disponga de la totalidad de competencias, ya que la competencia usualmente se articula compartiéndose en mayor o menor medida, según los casos, entre diferentes entes públicos. En este sentido, el grado de competencias por niveles, en función de la materia, es similar en nuestro Estatuto al establecido en los restantes Estatutos de Autonomía.

Únicamente destaca que lo que en el Estatuto de Madrid se denomina "potestad legislativa plena", en los restantes estatutos se denomina "competencia exclusiva". Sin embargo, esta diferencia terminológica no implica diversidad real de tratamiento, sino una mayor precisión técnica, que en uno u otro caso los límites siempre y únicamente, vendrán dados por la reserva de competencias a favor del Estado que puedan estar contenidos en la Constitución, artículo 149, o en el propio Estatuto.

Dentro de este análisis general de las competencias de nuestra comunidad madrileña, de sus peculiaridades, de sus principios legitimadores y de la evaluación del ámbito competencial que se deriva del propio Estatuto y de la Constitución, parecería superfluo realizar un análisis pormenorizado de todas y cada una de las competencias implícitas en aquellos cuerpos legales.

Basta recordar que el Estatuto de Madrid ha utilizado el sistema de listas competenciales. La primera lista, la del artículo 26 de ese Estatuto, enumera las materias sobre las que la Comunidad ostenta potestad legislativa plena; la segunda lista, la del artículo 27, contiene las materias sobre las que ostenta potestad legislativa de desarrollo; la tercera, la

del artículo 28, relaciona las materias sobre las que cabe la función ejecutiva.

Estas listas han de completarse con la referencia a otros artículos del texto estatutario en las que se regulan competencias sobre materias concretas.

El proceso de traspaso de funciones y servicios a la Comunidad de Madrid tiene el valor de marcar el inicio del ejercicio de la asunción de competencias por la Comunidad, desde el momento en que se le facilitan los medios materiales que le son necesarios y que hasta entonces estaban atribuidos al Estado.

Sin embargo, hay que hacer una precisión previa: la Comunidad de Madrid es titular de sus competencias desde el momento en que le son atribuidas por el Estatuto, y así lo ha reconocido recientemente el Tribunal Constitucional. Lo que sucede es que carece, en principio, de los instrumentos para desarrollarlos hasta que se produzcan los traspasos. Esto tiene dos excepciones: En primer lugar, aquellas competencias que no requieren medios específicos para su ejercicio; en segundo lugar, aquellas competencias derivadas de la subrogación de la Comunidad en las de la Diputación Provincial. En estos dos casos, la Comunidad, al menos teóricamente, no se encuentra condicionada por el proceso de traspasos para ejercer las competencias de las que es titular.

El hecho de ser la última comunidad en iniciar el proceso de transferencias, nos permite conocer en detalle las dificultades y problemas vividos por las otras comunidades desde el inicio de sus respectivos procesos; problemas derivados, de una parte, por la falta de sensibilidad de anteriores administraciones ante la importancia del hecho autonómico y, por otra, de la crispación que en muchos casos ha generado permanentes conflictos que están en la mente de todos.

Hoy, felizmente, la situación es muy distinta, permitiéndonos iniciar este periodo con un razonable optimismo.

Los acuerdos autonómicos de julio de 1981 y la decidida voluntad del Gobierno de la Nación de culminar el proceso de transferencias con la mayor rapidez, llenando de contenido a todas las comunidades hasta el máximo techo que permitan sus estatutos, son dos razones que nos posibilitan tal optimismo. Definitivamente el tiempo lógico y el tiempo político se han acompasado. Pero este optimismo no nos impide ver las dificultades generales y las específicas de Madrid que, probablemente, encontraremos en este proceso.

En primer lugar, aquellas dificultades resultantes de la definición de competencias asumibles por la Comunidad en virtud de los preceptos estatutarios y constitucionales. Como en muchas ocasiones coinciden titularidades estatales y comunitarias, se hace preciso

delimitar exactamente dónde terminan las funciones de uno y dónde empiezan las funciones del otro.

En segundo lugar, aquellas dificultades resultantes de la valoración económica, que no es el momento de desmenuzar, pero que, en resumen, se trata de la dificultad de disponer de información suficiente y completa, de la dificultad de identificación de medios adscritos a la función, de la dificultad de regionalizar los costes centrales comunes para todo el territorio nacional, de la dificultad de distribuir el total de los costes regionales entre cada una de las comunidades autónomas, y, en fin, de la dificultad derivada de que los servicios traspasados sean deficitarios, con lo que la carga financiera para suplir estos déficits debe evitarse que recaiga sobre la Comunidad.

En tercer lugar, las dificultades derivadas del desacompañamiento tradicional entre las transferencias de servicios y la cesión de tributos, problema éste que de continuar podrá producir un auténtico estrangulamiento financiero de la Comunidad.

Por último, un problema que me preocupa especialmente: el traspaso de funcionarios. Ya he manifestado en diversas ocasiones y ahora repito, que la Comunidad de Madrid no asumirá más funcionarios que los necesarios para el buen funcionamiento de los servicios transferidos. De otra forma correríamos el grave riesgo de crear una comunidad que se agotaría en su propia administración sin mejorar los servicios, sin prestar el necesario impulso a la maltrecha economía de esta región, sin servir, en definitiva, a los nobles fines que la Comunidad ha de atender, que nadie vea en esta actitud otra cosa que responsabilidad.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expresado, sopesando las dificultades previsibles, considerando las manifestaciones recogidas en las reuniones mantenidas con diversos ministros, y muy especialmente las del Ministro de Administración Territorial ante la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas del Congreso de los Diputados, en fecha 24 de febrero de 1983, cabe realizar el siguiente calendario:

A partir del primero de julio del presente año:

- Administración Local: Se transferirán las competencias íntegras.
- Se transferirán las competencias íntegras de Urbanismo y Ordenación del Territorio.
- Agricultura y ganadería: competencia en las siguientes materias:
 - Producción vegetal y animal.
 - Sanidad vegetal y animal.
 - Ordenación de la oferta.

- Extensión y capacitación agraria.
- Desarrollo ganadero.
- Indo-viticultura.
- Industrias agrarias.
- Salud y bienestar social: servicios de salud pública y consumo.
- Transportes: competencias íntegras.
- Obras Públicas: con gran probabilidad las carreteras de la Comunidad.

A partir del primero de enero de 1984:

- Presidencia: prensa y medios de comunicación social.
- Cultura, deportes y turismo: competencia íntegra.
- Urbanismo y ordenación del territorio: completará la totalidad de sus competencias.
- Obras Públicas: competencias sobre el Canal de Isabel II, completando así su totalidad.
- Agricultura y ganadería: Completará su competencias recibiendo los servicios y funciones del ICONA, INIA e IRYDA.
- Educación y juventud: competencias íntegras, a menos en lo referido a la educación no universitaria.
- Trabajo, industria y comercio: competencia íntegra, salvo las insertas en el artículo 149 de la Constitución cuya delegación requiere ley orgánica.
- Economía y hacienda: posiblemente, la gestión de los tributos cedidos.

En definitiva, cabe concluir que con las transferencias que operarán el primero de enero de 1984 y el primero de julio del mismo año, se cerraría el proceso de transferencias de aquellas competencias establecidas en el artículo 148 de la Constitución y en el 26 del Estatuto, pudiendo presumirse que a primero de enero de 1985 se cerraría en su totalidad el proceso de transferencias incluido aquellas que, como en seguridad social, sanidad, educación y trabajo, requieren para sus transferencias con carácter previo una ley orgánica.

Pasaré revista a continuación a las distintas áreas de actuación que va a tener el Consejo de Gobierno.

Con la vista puesta en las competencias actuales, y su probable ampliación en el corto y medio plazo, me

vais a permitir, Señorías, que haga un repaso de la política concreta que el Consejo de Gobierno socialista intentará poner en práctica, si consigo los votos necesarios en esta investidura, y comenzaré por el sector agrario que es el sector más preterido históricamente.

La importancia del sector reside, no sólo en que es la base de actividad económica de un número importante de municipios, sino, también, en la gran cantidad de recursos naturales infrautilizados que en él se encierran.

Los objetivos serán los siguientes:

1º.-Conseguir una elevación de rentas del sector que lo hagan atractivo a las nuevas generaciones y eviten el abandono de nuestros campos.

2º.-El aprovechamiento óptimo de los recursos agrarios y ordenación del espacio rural en función de los intereses colectivos de la región, de forma que se pueda paliar el enorme desequilibrio actualmente existente entre el área metropolitana y el resto de la provincia.

3º.-La transparencia, información y participación de los agricultores y ganaderos que instaure una relación de confianza con la Administración.

4º.-El apoyo a las pequeñas explotaciones familiares que pueden ayudar a paliar el problema del paro en los municipios rurales. Esto no contradice, sino que refuerza, nuestra voluntad de impulsar el cooperativismo como medio de hacer rentables las explotaciones individuales.

5º.-Abordar la comercialización, uno de los problemas básicos con que se encuentran nuestros campesinos, así como la necesaria creación de industrias agro-alimentarias.

Aparte las medidas de gobierno que enumeraré a continuación, debo destacar dos leyes que serán debatidas en su día ante esta Asamblea. Una primera, tendrá relación con la amenaza que en estos momentos supone, para los mejores territorios agrarios, la realización de no pocos proyectos de urbanización, lo que hace imprescindible la elaboración de una ley de protección de los suelos agrícolas.

Por otra parte, la población activa agraria se encuentra envejecida hasta niveles de difícil recuperación. Una ley de agricultores jóvenes favorecerá la implantación de los mismos en el sector.

Entre las medidas concretas del Gobierno cabe citar:

Regadíos: Recuperación, mejora y extensión de regadíos, especialmente en el Canal de Henares, Tajuña y Canal de Estremera, lo que supondrá la puesta en regadío de unas 4.000 hectáreas, de las que 800 hectáreas corresponderán a cultivos forra-

jeros en la Sierra Norte. Por otra parte, se mejorarán las infraestructuras relativas a 1.350 hectáreas.

Agricultura sin regadíos: Se recuperarán 6.000 hectáreas de suelo agrícola, actualmente transformado en erial por causa del ya citado sobredimensionamiento de las calificaciones urbanísticas o por expectativas especulativas.

Estudios edafológicos y de potencialidades productivas permitirán la reordenación de suelos y cultivos y un plan de producciones adecuado flexiblemente a los cambios de la demanda. Se creará una red de almacenamiento para la regulación de la oferta.

En la ganadería, durante los próximos cuatro años se alcanzará el saneamiento del 70% de la cabaña provincial, considerando prioritarias las comarcas de La Campiña, Sierra Norte y Sierra de Guadarrama. La Comunidad fomentará la ganadería extensiva, con especial atención a las razas autóctonas.

Respecto a las explotaciones de vacuno de leche, se tenderá a concentrar las explotaciones en el estrato de más de 30 cabezas; se crearán polígonos ganaderos y se impulsará la compra conjunta de las materias primas, así como la venta de los productos. Igualmente se fomentará la cunicultura y la producción intensiva de porcinos.

El plan de mataderos zonales, ya prácticamente ultimado, se complementará con la adecuación sanitaria de los pequeños mataderos municipales, tan importantes para muchos de nuestros pueblos.

El plan de reforestación provincial, que ciframos inicialmente en 10.000 hectáreas, irá acompañado de un programa de mejora y recuperación de pastizales de montaña.

Para la Sierra de Guadarrama y de forma especial para la Sierra Norte, se procederá a realizar un plan especial de reestructuración de los espacios de ocio.

La Comunidad deberá afrontar el grave problema que la comercialización representa para la agricultura y la ganadería madrileñas y, a tal fin, creará un sistema operativo de información de precios y tendencia del mercado, que dé transparencia al proceso comercial, basado en el servicio de teleinformación agraria de Mercasa.

El fomento de las asociaciones de productores permitirá, de conseguirse, potenciar el papel socio-económico de las explotaciones familiares, reteniendo para ellas el valor añadido producido en la manipulación y clasificación de los productos, lo cual, unido a la creación de canales directos que disminuyan los costes de comercialización, redundará en beneficio de los consumidores.

Como complemento de lo anterior, se hará efectiva una política de promoción de industrias agroalimentarias, en especial las derivadas de los productos lácteos y hortofrutícolas, lo que permitirá elevar las rentas del sector y regular la salida de los excedentes de producción.

En cuanto a la política alimentaria, se fomentará la calidad en la producción agroalimentaria, asegurando su protección y evitando fraudes a los consumidores por medio de la denominación de origen.

Se racionalizarán los servicios de inspección alimentaria, para eliminar posibles riesgos para la salud humana y se promoverán campañas de orientación al consumidor a todos los niveles.

La capacitación y extensión agrarias, contarán con medidas inmediatas. Se reforzarán, dotándolas de los medios necesarios, las doce agencias del Servicio de Extensión Agraria en la región, a través de las cuales se hará operativo un plan gradual de capacitación de los agricultores y ganaderos de Madrid; Al mismo tiempo, se creará el seminario permanente de estudios agrarios de Aranjuez.

En breve, esta Cámara debatirá un plan de desarrollo rural integral de la Sierra Norte que promueva una elevación del nivel de vida de la zona en función de sus recursos naturales y que asegure su conservación como espacio natural privilegiado.

En el sector vitivinícola se creará el Instituto para la Promoción del Vino de Madrid, del cual dependerá la futura estación enológica y se constituirán los consejos reguladores de Arganda, Navalcarnero y San Martín de Valdeiglesias.

En Trabajo, Industria y Comercio, sin negar la especificidad de cada una de las áreas citadas, tanto en materia de objetivos, como de competencias y transferencias, la más innegable realidad de la crisis que sufre nuestra región, así como sus consecuencias humanas y sociales, constituye en nosotros la principal preocupación y por ello señalamos nuestro propósito de abordar este problema de forma unitaria. Y ello es independiente de que seamos conscientes, como somos, de que los intereses de los trabajadores y de los empresarios, pueden y deben no coincidir en muchas ocasiones, y que el conflicto social constituye una realidad permanente e innegable en toda sociedad industrial, pero, igualmente, somos conscientes de que en la realidad industrial actual, es necesario el establecimiento de instituciones, plataformas u organismos donde las partes sociales estén permanentemente en contacto, manteniendo sus diferencias y defendiendo sus intereses pero sin olvidar que el relanzamiento industrial es un interés común.

Por ello será misión de la Consejería de Trabajo, Industria y Comercio ser un vehículo de diálogo y discusión de las fuerzas sociales y una plataforma de empresarios y trabajadores, a fin de abordar conjunta-

mente los problemas industriales y laborales de la Comunidad de Madrid, apoyándose en esta línea, y si las fuerzas sociales así lo consideran, se crearán instituciones de carácter laboral e industrial de la Comunidad.

Serán igualmente objetivos de la Consejería de Trabajo, Industria y Comercio el apoyo a la reestructuración y potenciación industrial de la región madrileña; y para conseguir la eficacia de este objetivo, consideramos necesaria la creación de un instituto de desarrollo económico para la región madrileña, con funciones dobles; por un lado, la potenciación a las iniciativas y la facilidad en torno a los canales de financiación, así como la coordinación entre los diversos órganos de promoción industrial; por otro lado, la información y asesoramiento a las empresas que lo requieran, con especial atención a la pequeña y mediana empresa, así como la elaboración de programas de formación de cuadros empresariales.

Conscientes de las dificultades y límites con que contamos, es objetivo esencial la lucha contra el paro. Para ello se apoyará el movimiento cooperativo en sus diversas modalidades, potenciándose las iniciativas que se planteen en este terreno.

Se actuará coordinadamente con las Corporaciones Locales a fin de fomentar el desarrollo industrial, apoyando en ese aspecto todas las iniciativas.

Se prestará ayuda, asistencia técnica y control a los procesos de reconversión y reestructuración de las empresas en crisis. Igualmente, el Gobierno Madrileño participará en el ámbito nacional, que corresponda, en el que se diseñen las inversiones públicas, participando en los planes de reconversión industrial que afecten a la región madrileña.

Será función del Gobierno Madrileño crear el clima necesario, con el apoyo que se requiera, para que las partes sociales asuman el protagonismo que les corresponde en la solución de los conflictos sociales, a fin de que se pongan en marcha mecanismos de conciliación, mediación y arbitraje adaptados a la región. Ello irá unido al apoyo, a la negociación colectiva, tanto en sus aspectos técnicos como políticos.

Las transferencias necesarias para un pleno desarrollo del autogobierno regional precisará que desde los ministerios afectados se preparen proyectos de leyes orgánicas que hagan viables tales transferencias, remitiéndose a esta Asamblea en breve plazo la correspondiente solicitud de dichas leyes orgánicas.

Es nuestro propósito en orden al comercio regional:

-Promocionar un mercado interior de la provincia de Madrid que, abastecido por las empresas madrileñas, sirvan de polo de atracción.

-Fomentar la asociación de empresas comerciales, desde el mero cooperativismo hasta la formación de cadenas comerciales.

-Intensificar la información y el asesoramiento de empresarios, trabajadores y entidades de las actividades comerciales, con especial dedicación a la pequeña y mediana empresa.

-Fomentar las ferias y exposiciones a fin de que la región de Madrid tenga en este aspecto la importancia que le corresponde.

-Igualmente colaboraremos en la reforma de las estructuras comerciales actualmente existentes.

Siendo uno de nuestros propósitos la mejora de vida de los madrileños, realizaremos una política de defensa del consumidor y de protección de sus derechos, colaborando estrechamente con las Corporaciones Locales a fin de ser receptores de las denuncias que los ciudadanos planteen, así como para coordinar las campañas que sobre el consumo se lleven a efecto.

De entre los servicios e inversiones que tienen las instituciones autonómicas como propias me permitiréis, Señorías, que comience por exponer nuestra política en materia sanitaria, por ser este servicio, junto con los relacionados con el bienestar social, el que tiene una relación mayor con un derecho que nadie se atreve a negar: el de la igualdad frente a la salud; derecho que, por otra parte, se ve negado en la práctica constantemente. Para no salirme de Madrid señalaré unas pocas cifras: en la capital, hay un médico por cada 238 habitantes; en la provincia, un médico para cada 874; en la región hay 25 ambulatorios y 140 consultorios. Ninguno de ellos está situado en poblaciones de menos de 20.000 habitantes. Sólo un ambulatorio, el de Alcalá de Henares, está a más de 30 kilómetros de la capital. Prácticamente las casi 13 000 camas generales están en la Villa de Madrid.

Indudablemente, desde el punto de vista sanitario, la Comunidad de Madrid contiene todas las contradicciones, excesos y diferencias característicos de la sanidad española. La organización, cuya responsabilidad debe ser la promoción y el cuidado de la salud de los madrileños, se ha caracterizado por la ausencia de planificación, énfasis en el sistema hospitalario, insuficiencia de los servicios ambulatorios e inadecuación de sus objetivos y estructuras para cumplir con su responsabilidad básica, que no es otra que la atención primaria de la salud de la población.

Los niveles de salud de la población de la Comunidad están por debajo de lo que cabría esperar de los recursos humanos existentes y del gasto sanitario que se realiza. No obstante, la excesiva medicalización del modelo, la hipertrofia del sistema hospitalario y la desigual distribución de los recursos en el territorio de la Comunidad, han mantenido situaciones de desequilibrio de oferta- demanda y la desigualdad en las posibilidades de acceso al sistema

sanitario, desatendiendo las necesidades básicas de las áreas rurales y dando lugar a discriminaciones y anacronismos, como el tratamiento marginal dado a los problemas de la salud mental y asistencia psiquiátrica y la persistencia del modelo de beneficencia dentro de unos servicios sociales prácticamente inexistentes.

No obstante lo anterior, el presupuesto de gestión que corresponderá a la Comunidad de Madrid en materia de salud y servicios sociales, una vez adquirido el pleno desarrollo de las competencias estatutarias, será del orden de los trescientos mil millones de pesetas. Por ello, al Gobierno de la Comunidad de Madrid se dotará de los instrumentos suficientes para garantizar el compromiso de los poderes públicos de proteger, promover y restablecer la salud de los madrileños. Entiendo que la salud es un estado completo de bienestar físico, mental y social, y desde la perspectiva de la integración de los objetivos y recursos, es necesario afrontar conjuntamente la problemática de la salud y del bienestar social, por lo que será una sola Consejería la encargada de planificar y hacer el cambio, al mismo tiempo que recibe las transferencias de los recursos del Estado.

El instrumento de gestión de la salud y el bienestar social serán los servicios regionales de salud y de bienestar social, cuyo modelo de organización será descentralizado, participativo, planificado para dar respuesta a las necesidades esenciales de la población y centrado en la salud y el bienestar, no en la enfermedad y la marginación.

Serán objetivos prioritarios del Gobierno de la Comunidad de Madrid la cobertura de la atención primaria de la salud de todos los madrileños y de sus necesidades sociales básicas, la racionalización de las estructuras sanitarias y la contención del gasto hospitalario.

En el sistema sanitario vigente la responsabilidad de la asistencia psiquiátrica ha correspondido, hasta el momento, a las Diputaciones Provinciales que, en general, han resuelto su responsabilidad mediante el internamiento en hospitales psiquiátricos tradicionales. Ante esta situación, la Corporación de Madrid acordó por unanimidad, en sesión plenaria de 27 de junio de 1981, la creación del Instituto de la Salud Mental de Madrid, con objeto de planificar y desarrollar la salud mental en la provincia. En esta línea de transformación, la Comunidad de Madrid tiene como objetivos prioritarios: contribuir a la progresiva integración de la salud mental en el sistema de atención primaria; incorporar la asistencia psiquiátrica al sistema hospitalario general; adscribir a los servicios sociales aquellas funciones de soporte social que hasta el momento están inadecuadamente atendidas en los hospitales psiquiátricos, y establecer un plan de acciones que responda adecuadamente a los problemas del alcoholismo y otras drogodependencias.

En cuanto a la educación, a lo largo de los siglos el saber ha sido un instrumento de dominación de los

grupos sociales privilegiados, resultado de lo cual es la realidad escolar de nuestra región, que muestra una clara discriminación de los ciudadanos menos dotados, reproduciendo a través de la escuela una situación social desigual e injusta. Frente a ello, los socialistas pretendemos que la escuela, lejos de discriminar, sea un instrumento de liberación, de igualdad. Para ello contamos con un modelo: la escuela pública.

Desde estas premisas, serán objetivos básicos a cumplir los siguientes:

En primer lugar, asegurar a todos los ciudadanos el derecho a la educación en las mismas condiciones, para lo que será necesario aplicar criterios compensadores.

A tal fin, nos proponemos incrementar la escolarización gratuita desde los cuatro a los dieciséis años, con un aumento cuantitativo de centros escolares y mejor dotación de servicios, bibliotecas, aulas de apoyo, gabinetes psicopedagógicos, etc. en los barrios periféricos de la capital, en el cinturón metropolitano y en el medio rural. Se pondrá también especial atención a la creación, por los ayuntamientos, de escuelas infantiles como centros educativos de los niños desde su nacimiento.

En segundo lugar, será preciso mejorar la calidad de la enseñanza, para lo cual será necesario realizar un amplio esfuerzo de renovación pedagógica, centrada no sólo en la modernización de los aspectos informativos y didácticos, sino también en la eliminación de los aspectos autoritarios y dogmáticos que aún sobreviven. Para esta tarea contamos con la participación del profesorado y su actualización permanente y apoyaremos de manera decidida los movimientos de renovación que protagonizan los propios trabajadores de la enseñanza.

Para llevar a cabo la democratización del sistema educativo y como instrumento que permita la gestión y el control democrático de los centros y del sistema de enseñanza en su conjunto por la comunidad escolar, se crearán los consejos escolares, integrados por profesores, padres, alumnos y personal no docente, tanto a nivel de centro como de distrito o región.

Paralelamente se descentralizarán en los ayuntamientos aquellas competencias asumibles por éstos que permitan una más ágil y eficaz gestión del servicio público de la Enseñanza.

Se desarrollará un programa de integración de los disminuidos físicos y psíquicos en las escuelas infantiles, preescolar y E.G.B. Asimismo, se pondrá en marcha un programa de educación permanente para la región, con especial apoyo a la experiencia ya madura de las universidades populares que han sido impulsadas desde los ayuntamientos.

Se continuará la línea emprendida por la Diputación en sus centros escolares ampliando, por tanto, el aspecto asistencial y sanitario al terreno pedagógico en

los niños de menos de tres años. En este sentido, la sustitución de la Inclusa por la actual Casa de los Niños nos parece una medida más que acertada, y deberá ir acompañada de una descentralización en pequeñas unidades, con asentamiento en barrios y pueblos del cinturón metropolitano. Es necesario que cada niño tenga derecho a disfrutar de una familia; seguiremos en ello la política ya iniciada de agilizar la adopción, junto a la guarda y custodia.

El problema juvenil se ha agravado severamente en los últimos años como consecuencia de la crisis económica. Hay en la región más de 150.000 jóvenes menores de 25 años sin empleo, de los cuales 120.000 no han tenido nunca trabajo. La delincuencia juvenil, la drogadicción y demás taras sociales no son sino el espantoso resultado de la marginación a la que se ven sometidos tantos jóvenes. Quiero señalar al respecto que el Consejo de Gobierno que presidiré, si esta Cámara me otorga su confianza, tendrá una especial sensibilidad y será su preocupación prioritaria en el problema juvenil.

A tal fin fomentaremos el asociacionismo juvenil, desarrollaremos equipamientos dirigidos a los jóvenes. El paro juvenil está asociado a la crisis, pero precisa de un tratamiento específico; por ello fomentaremos medidas como el contrato de relevo; cooperativismo, tanto de trabajo industrial, como agrario; planes de formación y convenios con ayuntamientos, etc. Esta política se dirigirá tanto a las zonas industrializadas como a las agrícolas, donde una masiva emigración ha afectado seriamente a las condiciones de vida de los jóvenes que aún viven en el medio rural.

Como afirmábamos en nuestro programa electoral, consideramos la cultura como una herramienta imprescindible para mejorar la vida. Por ello, porque queremos desde nuestra parcela de actuación contribuir positivamente a ese propósito general de conseguir un salto cualitativo hacia mayores cotas de satisfacción, tanto individual como colectiva, potenciaremos el desarrollo del proceso cultural de nuestra Comunidad, pero profundizando en una educación cultural y fomentando la creatividad ciudadana, a la vez que facilitando los medios para que esa creatividad no pueda dar paso a la frustración ante la imposibilidad de quedar plasmada en hechos o en actuaciones concretas; para que esa riqueza, que es de todos, pueda contribuir a engrandecer nuestro patrimonio, a la vez que sirve de impulso permanente a nuestro proceso cultural común. Somos conscientes del papel protagonista que en este sentido deben desempeñar los propios ciudadanos nucleados en sus ayuntamientos; por ello, la nuestra será también una labor de coordinación cuidadosamente programada entre las instituciones culturales, autonómicas, municipales y ciudadanas, multiplicando de esta forma los resultados de un conjunto de esfuerzos que por sí solos verían muy mermadas sus posibilidades de proyección hacia una dimensión superior a la de su propio entorno de grupo o, incluso, de carácter geográfico local. Como núcleo articulado de este propósito, crearemos por medio del

procedimiento legal correspondiente, un Centro Regional de Estudios Culturales, organismo de carácter autónomo, en cuya gestión tendrán cabida las instituciones de carácter cultural más significativas de nuestra región, desde las municipales a las intelectuales y artísticas pasando por las casas de cultura, universidades populares y colectivos organizados con fines culturales. Este centro tendrá como misión la investigación, el fomento y la divulgación cultural en todos sus aspectos, siendo la totalidad de la región el marco preferente de su actividad.

Dentro de este orden de cosas, tampoco podemos olvidar que nuestra Comunidad no constituye un ente aislado, ajeno a toda influencia de su entorno, a la vez que emisor de la suya a otras nacionalidades y regiones de nuestra geografía nacional. Por ello, estableceremos un proceso de intercambio cultural con el resto de las autonomías, intercambio que, cuando se establece en pie de igualdad y sin deseo de hegemonía por ninguna de las partes, contribuye al enriquecimiento común a la vez que permite un mejor conocimiento mutuo y, por consiguiente, una mayor comprensión y solidaridad entre todos. Las exposiciones, las muestras y ferias así como los festivales e intercambios artísticos constituirán una magnífica plataforma desde la que poder desarrollar este propósito.

No olvidamos que toda acción de desarrollo y potenciación cultural, debe estar sustentada en una dotación presupuestaria suficiente que impida que aquella quede convertida en una mera formulación de buenos deseos. Tendremos esto muy presente a la hora de confeccionar los Presupuestos Generales para llevar las dotaciones destinadas a Cultura y Deportes al límite de nuestras posibilidades presupuestarias, muy particularmente en aquellos capítulos referidos tanto a la creación y conservación de infraestructura como los referidos a equipamientos.

La existencia de una infraestructura cultural y deportiva suficiente constituye una base esencial, sin la que resulta imposible el desarrollo armónico de cualquier proceso de carácter cultural. Por ello nos proponemos dedicar una especial atención a la consolidación y extensión de la red de infraestructuras existentes por medio del establecimiento de unas líneas de acción consistentes en la creación de un conjunto de infraestructuras de carácter móvil, la construcción planificada de locales de uso polivalente y, en la medida de lo posible, el rescate de los edificios e instalaciones hoy abandonados que en su día estuvieron dedicados al ejercicio de actividades de carácter cultural; todo ello complementado con el establecimiento de los conciertos necesarios que permitan una adecuada conservación tanto de los inmuebles como de sus equipamientos, a la vez que el mantenimiento de una actividad cultural y social establecida con la fijación de unos techos mínimos que impidan su infrautilización o la degeneración en su uso.

Por último, quiero señalar que, desde nuestra óptica, el papel preponderante corresponde a todos aquéllos que en el ejercicio diario de su profesión, constituyen una pieza fundamental de ese motor que dinamiza nuestro proceso cultural. El Consejo de Gobierno pedirá a todos ellos su colaboración y su estímulo, su apoyo y su crítica; en suma, su participación en este proyecto cultural que es para todos y en el que, por consiguiente, todos tienen cabida.

Brindaremos al sector turístico la atención a la que es acreedor como factor cultural de primera magnitud, sustentado por una industria de gran peso dentro de la economía de la Comunidad, tanto por su capacidad de absorción de mano de obra como por el efecto multiplicador de su actividad sobre la de otros sectores de la economía, bien sean primarios, industriales o de servicios.

Es necesario por ello estudiar, en sus aspectos cualitativo y cuantitativo, las estructuras tanto de la oferta como de la demanda turística. Esas cincuenta y tres mil plazas que los empresarios madrileños gestionan, han de verse ocupadas con mayor frecuencia que lo que están en la actualidad.

Para ello, estructuraremos una política de promoción de nuestros recursos turísticos, difundiendo las posibilidades recreativas que la Comunidad Autónoma de Madrid ofrece en sus fiestas, sus manifestaciones culturales, deportivas, etc, como conjunto de recursos para el ocio, tanto de los madrileños como del resto de los españoles.

Una adecuada difusión de recursos no lo sería sin una reestructuración de la red informativa turística. Hay que captar visitantes, pero también darles a conocer lo que pueden hacer durante su visita. De ahí que nos propongamos la actualización del inventario de recursos turísticos, la informatización de toda la información turística y el estudio y propuesta de nuevas rutas turísticas en la Comunidad incluyendo, naturalmente, el incentivo de su uso por los propios ciudadanos de Madrid.

No debemos olvidar que aún hay en nuestra sociedad personas que no pueden incluir en su gasto el turismo. Los condicionantes para ello son diversos, pero será obligación del Consejo de Gobierno poner los medios para facilitar el desplazamiento en tiempo de ocio a los menos dotados. De ahí que nos propongamos en este sentido una atención especial a las capas rurales, tercera edad y edad escolar.

La estructura de una oferta turística pública ha de ser estudiada por el Gobierno de la Comunidad; entre otros factores a considerar habrá que tener en cuenta, por la escasez de recursos, la polivalencia de los medios que se arbitren, que permitan una utilización intensiva en el marco de la política cultural, deportiva y de ocio de la Comunidad.

La importancia de la capital como atracción para el turismo extranjero ha de ser debidamente valorada; Madrid es puerta de entrada en España y en Europa y las posibilidades de aumentar su peso en este aspecto han de ser reforzadas. De ahí que nos propongamos realizar una clara política de promoción en este sentido y estudiar las posibilidades de coordinarlo con las que se lleven a cabo desde otros ámbitos, tanto públicos como privados.

Las competencias de ordenación del territorio y medio ambiente es de esperar pasen completas a finales del presente mes. Estas competencias, junto a las de vivienda, se integrarán en un mismo departamento y ello ya da una orientación de los propósitos del futuro Consejo de Gobierno, propósitos que no son otros que los siguientes.

1º- Dotar al ámbito de la Comunidad de un marco legal y técnico que establezca las grandes determinaciones que deben regular el asentamiento de las actividades en el territorio; marco que debe servir igualmente para la coordinación de las intervenciones sectoriales y como referencia o directriz para el planeamiento municipal.

2º- Entender que la calidad del medio ambiente sólo puede asegurarse desde una ordenación del territorio que asuma la preocupación ecológica, defensa del medio físico y de los recursos naturales.

3º- Integrar el tratamiento del patrimonio urbano con el de los monumentos de valor histórico-artístico para garantizar una mejor defensa de nuestra herencia urbana.

4º- Asumir la vivienda, tanto en la promoción pública como privada, como uno de los aspectos más significativos en los procesos de desarrollo urbano por sus efectos sociales y por su importancia como consumidor de suelo, tanto en la vivienda permanente como en la segunda residencia.

Las grandes líneas de actuación que orientará la acción del Gobierno se pueden enunciar como sigue:

a) En lo que se refiere a la formulación y gestión de los planes y programas de carácter supramunicipal, regional o comarcal, el programa de Gobierno puede concretarse en las acciones significativas que se detallan a continuación:

-En el plazo máximo de 18 meses, desde la constitución del Gobierno, se redactarán directrices regionales sobre ordenación del territorio.

-Se redactarán programas coordinados de actuación referidos a infraestructura viaria, vertederos controlados, etc., en el plazo de 6 meses.

-Estos programas quedarán condicionados a la firma de los convenios precisos con la Administración del Estado, en aquella materia de su competencia dentro del ámbito de la región.

-Se redactarán cinco planes especiales que regularán las acciones y los programas de intervención sobre las Vegas de Jarama, Tajuña y Guadarrama, así como los referidos a la Hoya de Villalba y Valle Alto de Lozoya.

-Se elaborarán sendos libros blancos sobre segundas residencias y parcelaciones ilegales, a fin de que en el plazo de seis meses se tengan diseñadas las posibles soluciones a estos graves problemas.

b) En lo referente al medio ambiente señalaré las cinco medidas siguientes:

- Completar en un plazo de dos años los vertederos controlados con cobertura regional, recuperando las zonas hoy mal utilizadas e iniciando en dicho periodo actuaciones de demostración o piloto de reciclaje o recuperación, a continuar en una segunda fase de otros dos años.

- Estableceremos un sistema de control y gestión de los residuos industriales en todas sus fases. En un plazo de dos años se dispondrá de un vertedero de seguridad, a mejorar y completar con una planta centralizada dentro de cuatro años.

-Nos propondremos establecer las bases y ejecutar un ambicioso programa de recuperación de nuestros ríos, cuya situación es grave y proteger las aguas subterráneas muy amenazadas y en algunas zonas en degradación avanzada.

-Estableceremos con bases en los planes de vigilancia, inventariado y, en general, de diagnosis incluidos en otros programas ambientales, planes de saneamiento atmosférico en zonas determinadas, especialmente en el área metropolitana.

c) En lo que se refiere al patrimonio urbano y arquitectónico:

-Se procederá a la catalogación de conjuntos urbanos, según tramas, ambientes, etc. Asimismo, se procederá a la revisión de conjuntos histórico-artísticos, ya declarados mediante nuevas propuestas, a la vista de las catalogaciones que se hagan, así como a las anulaciones que proceda. Será, por otro lado, preciso completar el inventario de edificios de valor histórico y artístico. Se creará también una bolsa de inmuebles monumentales que posibiliten la disponibilidad de estos para nuevos usos públicos o privados.

Todos estos objetivos necesitarán el amparo legislativo pertinente, por lo que el Consejo de

Gobierno remitirá a esta Asamblea las siguientes leyes urbanísticas:

-Ley que establezca los contenidos, funciones y procedimientos para las directrices regionales, los programas coordinados de actuación y los planes especiales del medio físico. Plazo de remisión a la Asamblea, seis meses.

-Ley de protección de la legalidad urbanística. Como desarrollo de la Ley del Suelo, se propondrá una normativa que amplíe y concrete los supuestos de disciplina urbanística y defina las competencias propias del Gobierno autonómico. Plazo de remisión a la Asamblea, seis meses.

En cuanto al medio ambiente se procederá a elaborar la normativa pertinente sobre los siguientes extremos:

-Regulación de residuos urbanos, agrarios e industriales, fundamentalmente en lo referente a recogida y transporte e incluyendo otros aspectos necesarios para la ejecución de los planes de residuos.

-Limitación de vertidos industriales, regulando las técnicas de depuración de aplicación sectorial y los vertidos a redes de alcantarillado municipales.

-Limitación de niveles de ruido producido por el tráfico viario y transporte en general.

-Limitación de la publicidad exterior, sobre todo en zonas no urbanas.

Una clara línea de actuación del Consejo de Gobierno va a estar marcada por una decidida política de cooperación y apoyo con/ y a los ayuntamientos de la Comunidad, cooperación y apoyo que se concretará en lo que se refiere a este área en: impulsión del planeamiento municipal; asesoramiento en la gestión del planeamiento general y parcial, y establecimiento de convenios para el desarrollo de operaciones de suelo y construcción de viviendas.

En el actual área metropolitana, el Consejo de Gobierno volcará los máximos esfuerzos para completar las revisiones en curso, garantizando la coordinación y compatibilización entre los distintos planes en redacción que afectan a 27 municipios.

En el resto de la provincia es propósito del Gobierno desarrollar un amplio programa de apoyo y dirección por vías múltiples, tales como la subvención económica y la redacción por encargo de los ayuntamientos poco dotados.

Estos propósitos generales pueden concretarse en el compromiso de iniciar, en el plazo de 18 meses, la redacción de unos 23 planes generales o normas subsidiarias para completar la actualización del planeamiento en las comarcas de: Hoya de Villalba, Valle

del Lozoya, Corredor Madrid- Guadalajara, Jarama-Tajo, Jarama-Guadalix y San Martín de Valdeiglesias.

En iguales plazos se completará el planeamiento de los bordes del actual cinturón metropolitano, iniciando el planeamiento general de seis municipios.

El asesoramiento que la Comunidad puede ofrecer a los ayuntamientos estará dirigido especialmente a reconducir procesos deteriorados y a garantizar su ejecución. Especial importancia tiene la regulación de las urbanizaciones inacabadas e incluso ilegales.

La ordenación del territorio sólo puede garantizarse mediante un responsable y eficaz control público del uso del suelo, control que se ejercitará, preferentemente, por la vía normativa, pero que debe complementarse con una política estretégica de adquisición y gestión del suelo público.

No formularemos una indiscriminada y generalizada política de apropiación pública del suelo, pero sí defenderemos la necesidad de un patrimonio público del suelo selectivo y orientado a apoyar las acciones de vivienda social, la iniciativa de desarrollos industriales alternativos, la recuperación innovadora de la actividad agrícola y la ampliación del dominio público sobre áreas de alto valor paisajístico y recreativo.

Una política de suelo en este sentido supone una capacidad económica suficiente y unos organismos gestores eficaces. Tal podría ser la razón de un Instituto Regional de Suelo.

En todo caso, la asignación de recursos para la adquisición pública de suelo en la Comunidad Autónoma, deberá elaborarse en colaboración con los ayuntamientos, teniendo en cuenta sus programas urbanísticos y su auténtica capacidad de gestión.

Es propósito del Gobierno de la Comunidad realizar una política de creación de suelo público estratégicamente localizado, que sirva a los siguientes objetivos:

-Regular el mercado, complementando la sola oferta de los promotores privados.

-Servir de apoyo para el convenio con ayuntamientos, organismos estatales y los promotores particulares en el desarrollo de programas de viviendas públicas.

-Propiciar nuevos modelos de desarrollo industrial o agrícola.

-Garantizar la implantación de equipamientos regionales.

-Extender los espacios libres de alto valor paisajístico o recreativo.

La cuantificación de los programas que concreten este propósito dependerá de la cuantificación de las

disponibilidades presupuestarias para 1984, bien por vía de recursos propios o por los transferidos por el Estado.

Desde el punto de vista legislativo el Consejo de Gobierno instará y colaborará al/y con el Gobierno de la Nación en la urgente tramitación de una ley de valoración del suelo, que permita que el justo precio de las expropiaciones se adecue a la finalidad urbanística y al contenido social que las debe justificar.

Dado que las transferencias en materia de vivienda y específicamente los procedentes del I.P.P.V. no se realizarán hasta el uno de enero de 1984, no es posible, aquí y ahora, establecer un programa que concrete plazos e inversiones, pero si es posible y conveniente exponer los criterios y líneas de actuación que van a servir al Consejo de Gobierno para negociar dichas transferencias y definir su política en los próximos años.

La formulación de nuestra política de vivienda se basa en el entendimiento y valoración de tres aspectos básicos:

-La singularidad de Madrid en cuanto al patrimonio público de vivienda.

-Las necesidades heredadas y emergentes, consecuentes con el tipo de desarrollo urbano de las últimas décadas.

-La función que la producción de viviendas, públicas y privadas, debe cumplir tanto en términos sociales como económicos.

Frente al tópico, repetidamente esgrimido, del trato privilegiado que ha recibido Madrid en materia de inversiones públicas en viviendas, hay que plantear la singularidad de Madrid, en cuanto a la situación actual del parque de vivienda, en gran medida provocado por el falaz trato privilegiado de décadas anteriores. Algunos datos pueden describir la situación.

El número de viviendas propiedad del Estado, en alquiler o acceso diferido a la propiedad, es de unas 67.000 frente a 317.000 en toda España. Esto supone un 21 por ciento del patrimonio estatal de viviendas. A esto hay que añadir unas ocho mil viviendas municipales.

-La calidad de este patrimonio es, en términos generales, muy inferior al de otras regiones. Edificadas en gran parte en los años cincuenta y sesenta, con superficie de cuarenta y tantos metros cuadrados y construidas con carácter "provisional". Por ejemplo: las UVAS, los poblados mínimos y agrícolas se pensaba iban a servir sólo para cinco años. Este patrimonio exige una rápida operación de rehabilitación y/o remodelación que sólo puede acometerse con inversión pública.

-La precaria situación física se ve agravada por el bajo nivel económico de los actuales ocupantes, lo cual exige que dicha inversión pública esté vinculada a un alto porcentaje de subvención a fondo perdido bajo formas diversas.

En cuanto al parque general de vivienda, los rasgos más destacados por los problemas que presentan y que requieren una especial acción del Gobierno, pueden resumirse en:

-En 1.975 y sin incluir el casco urbano de la capital, se cifraron en 38.000 las infraviviendas de Madrid, frente a un total de 70.000 en toda España.

-Tras las operaciones de remodelación de estos últimos años, las cifras que aparecen son aún alarmantes: 4.500 chabolas; 36.500 infraviviendas y 63.000 en notable estado de deterioro.

A estos datos sobre el estado del parque, hay que añadir una distribución irracional en el conjunto de la provincia y especialmente en el área metropolitana.

En lo que se refiere al sector de la promoción y construcción, la situación puede apuntarse en los siguientes términos:

-El sector privado ya no es capaz de ofrecer productos vendibles debido al fuerte desfase entre el costo y la solvencia económica de la población que necesita nueva vivienda. Ahí está para demostrarlo la cifra aproximada de las 250.000 viviendas vacías en la provincia de Madrid, de las cuales 127.000 corresponde al municipio capital.

-Las previsiones más razonables para la década de los ochenta apuntan a un total de nuevas viviendas de unas 25.000 a 30.000 anuales, entre promoción pública y privada. Cifras aceptadas por los promotores responsables y que difieren ostensiblemente de las 60.000 anuales de las décadas pasadas.

Bajo un principio de equidad, la actuación del Gobierno autonómico deberá prestar atención preferentemente a los siguientes problemas:

-Completar la operación de barrios en remodelación, para lo que es preciso iniciar unas 13.000 nuevas viviendas entre 1.984 y 1.988.

-Acometer un programa de rehabilitación y/o sustitución sobre unas 8.000 viviendas producidas por el Estado, más unas 4.000 de propiedad municipal.

-Acometer un programa progresivo para resolver los problemas de vivienda marginal, que puede cifrarse en unas 3.500 y que requerirían un ritmo de unas 300 a 500 anuales.

-Para la realización de estos programas, deberá instarse al Gobierno de la Nación y prestarle la máxima colaboración para la promulgación urgente,

antes del 1 de enero de 1.984, de un marco jurídico que ampare debidamente las operaciones de rehabilitación y remodelación.

Ante la situación, someramente descrita, la política de vivienda que puede asumir la Comunidad deberá enmarcarse en criterios tales como los siguientes:

-No puede plantearse el relanzamiento genérico de la construcción de viviendas como una máquina que tire del resto de la actividad económica y como soporte prioritario para hacer frente al paro. Puede que, si se intentase, se conseguiría aumentar el número de viviendas construidas, pero no se garantizaría su venta y ocupación, con lo que se estaría incentivando un gasto público y privado despilfarrador.

-La satisfacción de las necesidades de vivienda exige un alto porcentaje de inversión pública directa con un importante índice de subvención.

-La promoción privada sólo tiene un mercado seguro y cuantitativamente significativo en el campo de la vivienda de protección oficial; desde la Comunidad Autónoma se podrá orientar y apoyar esta actividad a través del planeamiento, mediante calificaciones adecuadas para este tipo de promoción y apoyando desde las competencias propias nuevas vías de financiación.

Una nueva política de vivienda exige unas nuevas formas de gestión. Hay que decir, desde ahora, que la estructura del I.P.P.V. no sirve ni en su forma centralizada actual, ni en su forma troceada y transferida a las Comunidades Autónomas. Nuevos órganos de gestión son necesarios y pueden ser promovidos desde la Comunidad. Pueden apuntarse algunas características de esta nueva gestión:

-Organización de gerencias con presupuestos específicos.

-Potenciación de las empresas municipales de vivienda con las que convenir actuaciones descentralizadas.

-Impulsión de auténticas cooperativas con apoyo y control de la Comunidad y con las necesarias garantías técnicas y políticas que aseguren su finalidad social y su eficacia promotora.

Si la experiencia del primer año lo exigiese se constituirá el Instituto Regional de Vivienda.

Cara a la negociación de las transferencias del I.P.P.V. a la Comunidad de Madrid, será preciso plantear algunas condiciones que garanticen una mejor gestión y no hipotequen con herencias podridas a la Comunidad de Madrid.

Las más directas y significativas pueden ser:

-Valorar no sólo el volumen global de los recursos a transferir, sino la asignación del mismo a los diversos paquetes que hoy integran la actuación del I.P.P.V. en esta provincia, a saber: remodelación de barrios, viviendas marginales, rehabilitación del patrimonio público, convenios con los ayuntamientos, etc., y la específica cuantificación de las partidas presupuestarias a ellos vinculadas.

-Garantías presupuestarias para la finalización del programa de barrios en remodelación en los años 1984 a 1988, como una operación específica iniciada por el Estado y que requiere un presupuesto "ad hoc" no computable en las partidas de los Presupuestos del Estado, que deben distribuirse entre las distintas comunidades.

-Clarificación de la situación patrimonial del I.P.P.V. en suelo y viviendas, así como de las relaciones contractuales con los usuarios.

Estas condiciones no deben entenderse como reticencias o egoísmo. La Comunidad de Madrid quiere participar en el proceso de descentralización de la gestión del Estado, pero es preciso entender que este proceso debe servir para racionalizar la gestión y aumentar la eficacia. Para ello, hay que cuantificar seriamente los servicios transferidos, por un lado, y organizar los servicios receptores, por otro.

Al mismo tiempo, hay que afirmar que las transferencias no pueden ser un desmembramiento de los actuales departamentos centrales, y hay que impedir que se desaten unas expectativas sociales que pueden verse frustradas. Con dicha frustración se arrastraría un desprestigio de las propias autonomías, que constituyen la ocasión y el proyecto político más firme para la democratización del Estado.

De entre los varios elementos que intervienen en la configuración de lo que se ha convenido en llamar calidad ambiental, es el agua, sin duda, uno de los fundamentales. Y el agua, elemento vital de primera necesidad, es hoy un recurso escaso y duramente comprometido en nuestra Comunidad, al igual que en buena parte de nuestro planeta. Esta escasez, si no se trata adecuadamente, puede convertirse a medio plazo en un condicionante severo para el desarrollo de cualquier programa de actuación sobre el territorio.

Los madrileños que, al parecer, no somos muy conscientes de este hecho, usamos el agua con prodigalidad y la devolvemos a los ríos en pésimas condiciones. Y ocurre que ese hecho produce modificaciones enormes en la estructura física del territorio de la Comunidad de Madrid. Así, los cauces de las cuencas altas de los ríos se han convertido en zonas de almacenamiento de aguas limpias -por desgracia, en algunos casos, cada vez menos limpias-. Los tramos medios de los ríos se han quedado prácticamente secos, ya que el agua que antes discurría por ellos es conducida ahora por tuberías a los grandes centros de consumo: sus vegas, su paisaje, están degradados. Los

tramos bajos vuelven a recibir la mayor parte del agua que les fue sustraída en la cabecera, pero reciben un agua deteriorada, contaminada, en la que toda vida es imposible y que puede ser un peligro para la salud pública.

Este es, seguramente, un proceso irreversible en buena parte, pero cuyos efectos negativos pueden reducirse cuantitativa y cualitativamente con actuaciones diversas y coordinadas establecidas a partir de la unidad física del ciclo hidráulico. La constitución de la Comunidad de Madrid es una oportunidad histórica para abordar la gestión de este recurso en todas las fases del ciclo, considerando conjuntamente las aguas superficiales y subterráneas y todos los usos y problemas que plantea.

Está previsto que el traspaso de competencias en recursos hidráulicos -fundamentalmente abastecimientos y saneamientos-, se efectúe en el próximo enero para todas las Comunidades Autónomas. Hasta ese momento, el trabajo se desarrollará en colaboración con el MOPU y con los ayuntamientos. El Plan Integral del agua de la Comunidad de Madrid, cuyos estudios básicos vamos a iniciar inmediatamente, a partir de los datos disponibles en organismos dispersos, tales como la Confederación y Comisaría del Tajo, Canal de Isabel II, Diputación Provincial, etc., tiene prevista su finalización en el término de cuatro años.

Lo que se propone puede resumirse de la forma que a continuación se enuncia:

-Se establecerá un sistema de gestión integral del agua que encauzará las directrices del Consejo de Gobierno de la Comunidad hacia un órgano gestor del agua, constituido en torno al Canal de Isabel II. La entidad del Canal y la importante experiencia acumulada a lo largo de más de un siglo de abastecimiento a Madrid, aconsejan esta medida. Se ampliará su ámbito territorial con la absorción de Casrama y la Fundación Provincial de Abastecimientos y también sus funciones, pues tendrá que asumir decididamente sus obligaciones en materia de saneamiento y depuración.

-Se deberán complementar las redes urbanas de alcantarillado y se encauzarán las aguas residuales en colectores hasta las depuradoras, donde se tratarán para devolverlas a los ríos, consiguiendo plena vida acuática.

-Es necesario, asimismo, proteger las cuencas contra la erosión, apoyando los trabajos de repoblación en laderas con las especies más adecuadas a las condiciones ambientales de los distintos paisajes del territorio de la Comunidad.

-Limpiar y acondicionar los márgenes de los ríos y embalses es labor imprescindible a fin de que puedan ser utilizados para solaz y recreo. Se actuará en función del grado de deterioro y de las posibles inten-

ciones de uso, relocalizando industrias o actividades asentadas en las vegas.

Para ello, es preciso una inversión que alcance los 27.000 millones de pesetas, que se prevé financiar con cargo a los fondos de inversión de la Comunidad del Estado y de los ayuntamientos afectados, así como con recargo sobre las tarifas de abastecimiento. A comienzos del próximo año presentaremos a esta Asamblea un proyecto de ley de vertidos y financiación del agua, donde se establecerán las características de cada afluente y las tasas por depuración. La tarifa del agua será única para toda la región y gravará progresivamente el consumo para evitar despilfarros inútiles.

Vamos a poner en marcha programas de ahorro de agua acudiendo a la concienciación colectiva y al desarrollo de sistemas tecnológicos que lo propicien, como la reutilización de aguas depuradoras o la mejora de los sistemas de riego, aspersión o goteo.

Desde la Consejería de Obras Públicas y Transportes se continuará el desarrollo y aplicación de los planes provinciales de obras y servicios, antes gestionados por la Diputación. La creación de infraestructuras y equipamientos municipales no produce, por sí misma, una reactivación económica, pero es elemento indispensable para ello. Sin un escenario vital adecuado, sin unas condiciones mínimas de servicios, faltando el agua o la energía eléctrica, con un entorno urbano degradado, no será fácil que los actores de la necesaria recuperación económica puedan desarrollar sus iniciativas.

La actuación en los municipios se desarrollará bajo el signo de la colaboración con las corporaciones, tanto del ajuste de programas como en la creación de equipamientos y servicios que hagan posible un mejor desarrollo de sus funciones.

Concretamente, la acción del Gobierno se encaminará a lograr un nivel mínimo de servicios y equipamientos urbanos básicos en todos los pueblos de la Comunidad, aplicando principios de equidad. En segundo lugar, se desarrollarán de forma específica los mecanismos de asesoramiento y ayuda técnica a las corporaciones para la elaboración de proyectos municipales de actuación, supliendo las carencias de los pequeños municipios.

La localización central de la Comunidad de Madrid en el territorio español y sus elevados pesos demográfico y económico, densamente concentrados en el área metropolitana, son causa de una importante demanda de transporte, tanto de personas como de mercancías. La red viaria está saturada y muy limitada en su desarrollo por el propio crecimiento urbano. El transporte público de superficie soporta la misma congestión viaria y no constituye una alternativa disuasoria a la utilización del automóvil. El transporte por ferrocarril presenta una reducida participación en una demanda de transporte público regresiva y causa importantes déficit de explotación. El conjunto del

sistema de transportes -metro, autobuses, ferrocarril- está además descoordinado en su organización y en su gestión.

La política de transporte de la Comunidad ha de enfrentarse a grandes déficit actuales y ha de alcanzar dos objetivos:

1.- La promoción decidida de los transportes públicos, motivada por su insatisfactorio nivel actual del servicio.

2.- La potenciación de la accesibilidad entre los principales núcleos y cabeceras comarcales de la Comunidad, tanto entre sí, como entre ellos y sus áreas de influencia, mejorando la infraestructura y el propio servicio.

Ambos son objetivos de equidad y constituyen las únicas propuestas compatibles con los desarrollos urbanos existentes, con el propósito de compensar los desequilibrios actuales. Las principales líneas de actuación van a centrarse en:

a) La elaboración de un plan de transportes de la Comunidad estrechamente vinculados al plan de carreteras y a los planes del MOPU y de Renfe sobre el área de Madrid, en consonancia con el planeamiento del área.

b) La planificación y construcción de instalaciones de acceso y correspondencia entre modos de transporte como instrumento esencial para mejorar el transporte público.

Se coordinarán los servicios de autobuses urbanos y regionales, y de éstos con el ferrocarril de cercanías y con el Metro, con el establecimiento de un consorcio regional de transporte.

El Gobierno de la Comunidad va a abordar, en el plazo más breve posible, la constitución de dicho consorcio para que planifique y establezca fórmulas organizativas y de explotación, ajustando tarifas, repartiendo cargas entre los organismos consorciados y elaborando contratos programas con empresas privadas o mixtas de transporte y, en particular, con Renfe.

Las carreteras y otras infraestructuras de transporte se ajustarán a este propósito, constituyendo un elemento decisivo en la política global de mejora de la utilización del territorio de la Comunidad. La red de carreteras se integrará plenamente con los demás medios de transporte, acoplándose a las necesidades reales de la región y a los programas de ordenación territorial de la Comunidad. Las medidas de gestión se concretan en:

1.- Mejora de la seguridad, la señalización y la conservación, que va a ser objeto de un Programa extraordinario de mejoras de la plataforma, refuerzos de firme, pavimentación, puentes y obras de fábrica.

2.- Creación de un itinerario de tráfico pesado de largo recorrido, con origen y destino fuera de la Comunidad, que minore el fuerte impacto de este tipo de tráfico sobre las ya congestionadas carreteras de Madrid y aumente la seguridad de uso. Este itinerario vertebrará transversalmente la Comunidad, rodeando a distancia el cinturón metropolitano.

3.- Igualmente vamos a acometer un viario para tráfico pesado de largo recorrido que entre o salga de la Comunidad, construyendo los enlaces de penetración que conecten Madrid y su cinturón metropolitano con el itinerario anterior.

Indudablemente, estos planes se desarrollarán mediante programas plurianuales. Unos y otros serán presentados a esta Cámara tan pronto como estén ultimados los planes directores correspondientes y sus estudios económicos y financieros.

No voy a ocultar que la coordinación de los distintos modos de transporte, la mejora del servicio y el mantenimiento de un coste asequible para el usuario constituye un reto no exento de dificultades, al que vamos a dedicar un esfuerzo importante dada su enorme repercusión en las condiciones de vida de una gran parte de los ciudadanos, por no decir todos, de nuestra Comunidad.

Será voluntad del Consejo de Gobierno convertir el área de Hacienda en auténtica sala de máquinas del Ejecutivo. Para ello, aparte de sus clásicos contenidos presupuestarios y financieros, cuya importancia es inútil resaltar aquí, pues están en la mente de todos, se incluirá en esta área la función pública y la gestión de personal, persuadidos como estamos de las disfunciones que puede provocar una diferenciación entre la dirección administrativa y la económica en tan delicados asuntos.

La gestión recaudatoria, que entrará en pleno funcionamiento en el momento de la cesión de tributos contemplada en el Estatuto, coadyuvará para que en la Comunidad madrileña desaparezcan las bolsas de fraude que sin duda aún existen.

He anunciado al principio de mi intervención la voluntad de que a lo largo de 1984 el Consejo de Gobierno presente ante el órgano competente de esta Asamblea un auténtico plan económico tan realista como audaz, una vez que el calendario y contenido preciso de las transferencias sea conocido y se disponga de las cuantificaciones necesarias y, sobre todo, se sepa cuál será la política del Gobierno de la nación en asuntos tales como la reconversión industrial, la energía y las inversiones en infraestructuras.

Si el próximo día 16 de junio del año en curso se constituye el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, desde la Consejería de Presidencia se impulsarán los siguientes proyectos de ley, cuyo calendario paso también a enumerar provisionalmente:

En los meses de junio-julio de 1983, el Consejo de Gobierno aprobará la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid y la Ley de Incompatibilidades de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid.

-En el mes de septiembre de 1983:

1. Ley de la Bandera, Escudo e Himno de la Comunidad de Madrid.

2. Ley marco sobre Organos especiales de Gestión (Organismos Autónomos).

-Durante el mes de octubre de 1983:

Ley reguladora de la iniciativa popular y de los Ayuntamientos.

-En el mes de noviembre de 1983:

La Ley de Procedimiento electoral.

En el supuesto de que se abra en el mes de julio próximo un período extraordinario de sesiones, parece aconsejable, por su carácter prioritario, remitir a la Asamblea, para su tramitación por el procedimiento de urgencia, la Ley de Gobierno y Administración y la Ley de Incompatibilidades de altos cargos de la Administración de la Comunidad.

Por el indicado procedimiento de urgencia, y suponiendo que ambos proyectos de ley entraran en la Asamblea la primera semana del mes de julio, es previsible que fueran publicadas por el Boletín Oficial de la Comunidad los primeros días del mes de septiembre.

Iniciado el primer período de sesiones ordinarias, a celebrar entre septiembre y diciembre de 1983, se remitirán la Ley de Bandera, Escudo e Himno de la Comunidad y la Ley marco sobre Órganos especiales de Gestión.

El resto de los proyectos de ley antes referidos, ya aprobados por el Consejo de Gobierno, podrán ser remitidos a la Asamblea para tramitarse en el segundo período de sesiones, entre febrero y junio de 1984.

Debo insistir en el carácter indicativo del calendario que acabo de exponer.

Quiero concluir con unas referencias explícitas a las relaciones que, a nuestro entender, deben establecerse, por un lado, entre el Ejecutivo de nuestra Comunidad y los demás poderes públicos y, por otro, con las fuerzas sociales operantes en la región de Madrid.

La buena marcha de cualquier Estado que tenga como objetivo prioritario la solidaridad exige una estrecha colaboración entre los distintos niveles del mismo, sean cualesquiera los componentes ideológicos que tengan los coyunturales gobiernos en los mentados

niveles del Estado. Se da la circunstancia de que en el momento actual, y en lo tocante a Madrid, coinciden ideológicamente quienes tienen la alta responsabilidad del gobierno nacional, quienes dirigen los gobiernos locales de la inmensa mayoría de la población madrileña y el grupo parlamentario mayor de esta Cámara. Ello debe ser aprovechado para que en estos tiempos iniciales de implantación el entendimiento sea más fácil. Debe saber esta Asamblea que será voluntad del Ejecutivo madrileño el colaborar con el Gobierno de la nación en todas sus medidas porque, estamos convencidos, irán orientadas a conseguir lo mejor para todos los españoles. Pero también debéis saber, Señorías, que solicitaremos con insistencia que ese Gobierno tenga muy en cuenta el difícil trance por el que atraviesa nuestra sociedad y los déficits estructurales que las olas migratorias del reciente pasado han provocado en Madrid.

La vocación municipalista de mi partido es de sobra conocida, y la experiencia de quien os habla avala la voluntad de estrecha colaboración con todos y cada uno de los municipios de la región madrileña, todos con problemas de distinto tipo y todos, estoy seguro, con soluciones. Los pequeños pueblos tendrán, como tuvieron en la Diputación que ahora desaparece, un aval y una ayuda objetiva. Ayuda que les es imprescindible, dada su escasa capacidad económica. Los municipios del cinturón metropolitano contarán con la ayuda de las instituciones autonómicas a la hora de resolver sus graves problemas de infraestructura.

Quisiera decir, finalmente, a este respecto, que la Villa de Madrid no es, evidentemente, todo, pero es mucho en esta Comunidad. Muchos son sus problemas, y no pocos de ellos se derivan del papel central que le toca jugar. La Villa de Madrid ha dado, como tantos otros municipios de la Comunidad, un salto cualitativo en los últimos años, y es preciso sostener la senda iniciada. Las deseconomías que la capitalidad regional y nacional generan no deben ser pagadas exclusivamente por quienes en la capital habitan. Y en este sentido, es preciso saludar la voluntad política que ha demostrado el Gobierno de la nación al incluir en los Presupuestos del Estado incrementos sustanciales en sus transferencias a todos y cada uno de los municipios españoles y, en especial, a los dos municipios, Madrid y Barcelona, que por su dimensión demográfica y por sus servidumbres en sus respectivas áreas de influencia soportan una situación difícilmente sostenible.

Estamos convencidos de que el Estado no puede nada si la sociedad no está viva y activa, y eso es más verdad, si cabe, en momentos de crisis. Cree quien os habla, Señorías, que la sociedad española y, por ende, la madrileña, es una sociedad rica, que ha superado los fantasmas del pasado con esfuerzo y comprensión, como se dice en las bellas palabras de don Manuel Azaña: "En España hay alientos sobrados para todos los vuelos... Y en el corazón del pueblo español yace, como en el pedernal, la chispa del fuego venidero, del que nosotros estamos obligados a sacar la llama." No vamos a pretender negar desde el Ejecutivo las contra-

dicciones que existen aquí como en toda sociedad; pero sí tenemos la pretensión de prestar oídos a las gentes de nuestra Comunidad y colaborar para que los momentos críticos que atravesamos traigan de la mano de todos un futuro mejor. He iniciado contactos informales con la Confederación empresarial y los sindicatos más representativos. Desde aquí aseguro que en caso de obtener el apoyo necesario y acceder a la Presidencia de la Comunidad, esos contactos se harán extensivos a otros ámbitos y que todos tendrán en el Consejo de Gobierno un interlocutor leal.

Voy a pedir finalmente vuestro voto y solicitaré, en primer lugar, el voto de la izquierda de esta Cámara y no solo el voto de los socialistas. Lo hago en el convencimiento de que en el ánimo de cualquier persona que se reclama de la izquierda debe pesar lo que se vaya hacer por encima de quien lo vaya a hacer. Pretendo formar un Consejo de Gobierno de los llamados monocolors con la inclusión de independientes, un Gobierno con un programa de actuación y una voluntad indubitablemente de izquierdas, con lo que eso significa en los momentos actuales de crisis y de construcción de un nuevo Estado. Ha tocado al Partido Socialista Obrero Español, ese papel en esta etapa histórica como resultado de la soberana voluntad popular caeríamos los socialistas en irresponsabilidad sino asumieramos esa tarea, pero seríamos unos pretenciosos si pensáramos poder realizarla en solitario, sin contar con la sociedad plural que nos rodea.

Del Grupo Popular nos separan, a los socialistas, muchas cosas en el terreno de las ideas y en el de la política y sería incoherente que yo solicitara aquí su voto favorable, pero habeis de saber, Señorías, que a lo largo de esta andadura habrá muchas cuestiones en las que podamos, democráticamente, coincidir y que el Consejo de Gobierno y el Grupo Socialista buscarán con ahinco ese entendimiento.

Nada más, y muchas gracias. (*Grandes y prolongados aplausos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias señor Leguina

A continuación procederemos a suspender la Sesión hasta mañana martes a las cinco de la tarde.

Los señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios que deseen intervenir, dirigirán comunicación a la Mesa para hacerlo, en un tiempo no superior a cuarenta minutos, en el transcurso de la Sesión de mañana. Se suspende la Sesión hasta mañana a las cinco de la tarde.

(*Eran las diecinueve horas y quince minutos.*)

(*Se reanuda la sesión a las diecisiete horas, dieciséis minutos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señores Diputados, se reanuda la sesión.

Ruego a la Secretaria Primera de la Cámara dé lectura al artículo 31, párrafos segundo y tercero, así como a los artículos 32 y 33 de las vigentes Normas Reglamentarias Provisionales.

La Sra. **SECRETARIA**: Artículo 31, párrafo 2º: "La sesión se reanudará con la intervención de los grupos solicitantes, que lo harán por orden inverso al número de Diputados que integran aquellos grupos."

Párrafo 3º: "El candidato propuesto podrá hacer uso de la palabra cuantas veces lo solicitare, sin limitación de tiempo. Tanto si contesta individualmente a los intervinientes, como si lo hace de modo global al final de las intervenciones de los grupos parlamentarios, éstos tendrán derecho a réplica por tiempo máximo de diez minutos por cada grupo."

Artículo 32: "La votación de investidura tendrá lugar a la hora fijada por el Presidente de la Asamblea. Será pública por llamamiento, que se realizará por orden alfabético comenzando por el Diputado cuyo nombre sea sacado a suerte. La Mesa votará al final. Los diputados responderán tras ser nombrados por un Secretario 'sí', 'no' o 'abstención', expresiones que entenderán referidas a la voluntad del diputado con referencia a la solicitud del voto de confianza, que requiere mayoría absoluta."

Artículo 33, párrafo 1º: "Si la Asamblea otorga su confianza al candidato propuesto, el Presidente de la Asamblea lo comunicará seguidamente al Rey, a los efectos previstos en el artículo 18.3 del Estatuto de Autonomía."

Párrafo 2º: "De no alcanzarse la mayoría absoluta en la primera votación, se someterá la misma propuesta cuarenta y ocho horas después a nueva votación. Antes de esta segunda, el candidato podrá intervenir por tiempo máximo de 10 minutos para ratificar o rectificar su programa político y, seguidamente, los representantes de los grupos, por cinco minutos cada uno, para fijar sus pertinentes posiciones. No habrá turnos de réplica."

Párrafo 3º: "En la segunda votación, la confianza se entenderá otorgada si obtuviere mayoría simple. En otro caso, se tramitarán sucesivas propuestas conforme a lo establecido en el artículo 18.4 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid."

Párrafo 4º: "Transcurrido el plazo de dos meses, a partir de la primera votación de investidura, si ningún candidato hubiere obtenido la confianza de la Asamblea, ésta quedará disuelta, convocándose de inmediato nuevas elecciones."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Secretaria.

Constan a la Mesa las peticiones de palabra de los tres grupos parlamentarios de esta Cámara; en consecuencia, y para iniciar el debate sobre la investidura, tiene la palabra el señor Hernández Jiménez, portavoz del Grupo Comunista, para un turno no superior a cuarenta minutos.

El Sr. **HERNANDEZ JIMENEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Señor Candidato, como portavoz del Grupo Comunista deseo, Señorías, hacer algunas consideraciones previas antes de entrar en los contenidos específicos del discurso de investidura que el candidato a la Presidencia del Consejo de Gobierno leyó ayer ante esta Cámara.

La intervención del Grupo Comunista no pretende ser un programa alternativo, puesto que, por razones obvias, no hay candidato comunista a la Presidencia; es una contestación a los aspectos más relevantes del discurso sobre la base de las diferencias que hemos podido observar en relación con el programa que los comunistas hemos difundido en la campaña electoral y en cuya defensa nos hemos comprometido con los ciudadanos de Madrid y, en especial, con nuestros electores.

He de referirme obligadamente a la forma en que ha sido solicitado a nuestro Grupo, señor Candidato, el voto a su investidura, obviando hacer referencia a nuestra identidad como Grupo Comunista, aludiendo a una genérica izquierda no socialista, sin reparar, estamos seguros, en que el Partido Comunista de España es la tercera fuerza política de la región, avalada por doscientos siete mil votos y nueve Diputados en esta Cámara.

Nosotros, los comunistas, no sólo nos reclamamos de izquierda, sino que es tan nítida nuestra trayectoria en este lado del aspecto ideológico y político, que no está ni de lejos condicionada por el voto que hoy efectuemos en esta Cámara.

No deja de sorprendernos que tal solicitud de apoyo a su investidura se quiera justificar sobre la base de que no importa quién lo vaya a hacer. Para nosotros, en política, ambos elementos están íntimamente relacionados y, difícilmente, pueden dissociarse.

En cualquier caso, nuestro voto, por encima de todo, será expresado en función exclusiva de las conclusiones extraídas de los contenidos de su discurso.

El Partido Comunista ha defendido, tanto a lo largo de la campaña electoral, como con posterioridad

al 8 de mayo, la necesidad de un Gobierno de progreso basado en la unidad de la izquierda, en la participación en el ejecutivo de la Comunidad de ambos partidos sobre la base de un programa negociado, que respondiera a la voluntad unitaria del electorado, de los trabajadores, de los sectores progresistas de la sociedad madrileña.

Esta oferta, que hundía sus raíces en la experiencia de gobierno que durante estos cuatro años, incluso vosotros, compañeros socialistas, habéis considerado muy positiva, ha sido desoída hasta el momento. A nadie se le oculta que entre 1979 y 1983 el trabajo de socialistas y comunistas al frente de la Diputación ha desbordado en cuanto a realizaciones concretas, en cuanto a mejoras en las condiciones de vida de nuestra región, todo lo previsto, superando en mucho los balances de gestión de anteriores corporaciones.

Vais, pues, a romper un dilatado y fructífero período de gestión conjunta, de colaboración de la izquierda en un gobierno provincial que ha abierto paso a la Autonomía que estamos construyendo.

Vuestro es el derecho, vuestra es también la responsabilidad.

Con el Partido Socialista en la oposición al Gobierno de la Nación fue posible la unidad de la izquierda. Fueron posibles gobiernos progresistas en municipios y provincias.

Con el Partido Socialista en el Gobierno la unidad se rompe en numerosos municipios y se cierra la puerta a un Gobierno conjunto en la Comunidad.

¿Cómo es posible que en el Ayuntamiento de Madrid, donde la correlación de fuerzas es menos favorable para nuestro Partido, se llegue a un acuerdo de gobierno y en la Comunidad no?

A ustedes, señor Candidato, les corresponde resolver la contradicción.

Es evidente que la actitud del Partido al que usted pertenece obedece a una estrategia que pretende la consolidación del bipartidismo, mediante la infravaloración de fuerzas políticas que, como la nuestra, tienen un fuerte arraigo en la realidad madrileña, a pesar de que en declaraciones a los medios de comunicación se diga que el PSOE representa a la izquierda en su conjunto, o, se deje entrever, interesadamente, que el Partido Comunista de España pone en primer plano sus intereses de supervivencia como grupo y, en segundo plano, los de la izquierda y los generales del país. Es un juicio errado que rechazamos de modo firme y categórico.

Los intereses generales del país pasan por construir un Estado de las Autonomías que no sea una mera descentralización administrativa. Exigen, por tanto, gobiernos lo más amplios posibles, que tengan el

máximo respaldo del ciudadano con la máxima confluencia de fuerzas de progreso, para hacer una política de consolidación y profundización de cada proceso autonómico. Madrid, es pieza clave en el Estado de las Autonomías. Por ello, nuestra propuesta de Gobierno conjunto tiende a fortalecer la Comunidad, a buscar el más amplio apoyo social y político, a abordar en las mejores condiciones el desarrollo de nuestra Autonomía en una situación, como se ha puesto de manifiesto en su discurso, difícil, complicada, de crisis económica profunda.

Esta valoración de la actitud política, que de su discurso se desprende, puede ser modificada a lo largo de la sesión. Esperamos que tal hecho se produzca, que sea posible gobernar conjuntamente sobre la base de la concreción de un programa que su intervención tan sólo apunta, para lo cual hemos de señalar aquellos aspectos del discurso que nos parece imprescindible modificar.

La primera constatación, tras una lectura detenida, nos lleva a afirmar que estamos ante una propuesta no estructurada, extremadamente cautelosa, sin plantear con firmeza posturas que permitan a corto plazo llenar la Autonomía de contenidos. No se trata de un programa estructurado, que establezca plazos y prioridades de actuación, entendidos de un modo interrelacionado, sino, más bien, de una agregación de propuestas sectoriales con un desarrollo desigual, en las que podemos encontrar, junto a capítulos excesivamente prolijos, incluso desarrollados al detalle, capítulos genéricos, llenos de inconcreción y de declaraciones de intenciones, entre los cuales nos ha causado notable sorpresa el de Economía y Hacienda, que no llega a avanzar una sola cifra, siquiera aproximativa, en relación con el volumen de recursos a gestionar por la Comunidad en la primera fase de la andadura.

Si bien es cierto que la situación actual, de inicio de la construcción de la Autonomía y de relativa indefinición en materia de trasposos de competencias, dificulta de modo evidente la posibilidad de concretar las propuestas en algunos de los sectores mencionados, la gran diferencia de tratamiento de las distintas áreas, parece responder a la inexistencia, como arriba he citado, de una estructura global en la oferta socialista.

Es evidente que en este apartado de nuestra réplica, señor Candidato, dedicado a los aspectos generales de su discurso, no puede faltar algo que para nosotros es crucial en la acción de las administraciones públicas en un período de crisis. Se trata de la lucha contra el paro. En Madrid se ha desbordado la cifra de doscientos sesenta y un mil parados. Como usted afirma, entre 1973 y 1982, se han perdido doscientos veinte mil empleos.

Combatir esta lacra es, a juicio de los comunistas, el objetivo esencial que debe informar la acción de las fuerzas de progreso en el próximo período.

En este tema hemos centrado buena parte del esfuerzo de explicación de nuestro programa antes del 8 de mayo y a él hemos dedicado importantes esfuerzos de elaboración.

Los comunistas no podemos coincidir con su afirmación de que el papel que cabe jugar al Conséjo de Gobierno es el de coadyuvante e impulsor y, si se quiere, el de coprotagonista, cuando al mismo tiempo y a continuación en el discurso se nos plantea -y cito textualmente- "... pero frente al paro son las propias iniciativas de la sociedad madrileña, la sociedad española, el Gobierno de la Nación y el contexto internacional quienes van a determinar esa salida de la crisis".

En una situación tan especialmente grave como la que vivimos en relación con el desempleo, las instituciones públicas se deben convertir en elementos activos en la generación directa de puestos de trabajo. Y si bien es cierto -y en ello coincidimos con Vd.- que la Comunidad no puede resolver de forma aislada el problema del paro, creemos que debe haber un pronunciamiento nítido por su parte en cuanto a la necesidad de elaborar, en una primera fase, un plan de urgencia contra el paro en la región de Madrid, llevado a la práctica desde la iniciativa pública y, en una segunda fase, o paralelamente, la elaboración, con los sindicatos representativos y las organizaciones empresariales, de un plan de solidaridad contra la crisis a medio plazo.

A nuestro juicio, señor Candidato, es posible ese plan de urgencia y realizable. Se trataría de que el Gobierno de la Comunidad se convirtiera en el impulsor de una iniciativa de coordinación de las inversiones de la Administración Central, en tanto no se transfieran recursos de la propia Comunidad y de los ayuntamientos.

Huyendo de la demagogia, como es tónica general de nuestra actuación, y sobre la base de un planteamiento riguroso, entendemos que las inversiones necesarias para dotar a Madrid de los equipamientos e infraestructuras de que carece en red viaria, Metro y ferrocarril, obras hidráulicas, vivienda, así como las precisas para reactivar el sector agropecuario -re población forestal, puesta en regadío de zonas de secano, instalación de invernaderos-, podrían ser engarzadas en un plan a cuatro años -que nosotros hemos cuantificado área por área, de modo aproximativo-, que facilitaría la absorción del 25 por ciento del paro existente en el territorio de la Comunidad.

Se trata, por tanto, de cambiar el razonamiento. La Comunidad debe moverse; crear puestos de trabajo, incentivar la inversión privada a través de la inversión pública, creadora de infraestructuras que la faciliten, reivindicar recursos suficientes a la Administración Central.

Sabemos que entraña dificultades, pero es la única vía de creación de puestos de trabajo a corto plazo, con independencia de los elementos externos a los que hace referencia S.S. en su discurso. No podemos estar de acuerdo en el indefinido papel de coadyuvante e impulsor que en este terreno se le pretende dar al Consejo de Gobierno.

Y ya que hablamos de los problemas más graves de la Comunidad, no podemos eludir el del peligro que para la seguridad de los madrileños supone la Base de Torrejón.

"Nada de lo que ocurra fuera de Madrid nos será ajeno y, asimismo, queremos que lo que, en el transcurso de los días, aquí suceda, concierna al resto de los pueblos de España"; esa ha sido una frase cargada de contenido solidario de su discurso y que es oportuno traer a colación.

Nos referimos a la evidente amenaza que para la seguridad de una gran parte de la Comunidad de Madrid, supone la presencia de la Base Aérea de utilización conjunta hispano-estadounidense de Torrejón de Ardoz. Esto es una realidad fuera de duda y admitida por la totalidad de las formaciones políticas del país.

El hecho de que, ante un posible ataque nuclear a la Base, más de cuatro millones de personas vivan dentro de la zona de destrucción total -círculo de 40 Km. de radio con centro en la Base-, es lo suficientemente llamativo como para no merecer más comentarios.

Nos consta que el pueblo de Madrid comparte la posición del PCE, favorable al desmantelamiento de la Base de Torrejón y de las demás instalaciones militares extranjeras en territorio nacional, así como el abandono de España de la OTAN, y de la adopción de una política de neutralidad entre los bloques que coadyuve al mantenimiento de la distensión y la paz internacionales.

Los hechos nos muestran de modo irrefutable el acierto político de este planteamiento comunista; las más de cien mil personas que se manifestaban con nosotros el pasado domingo, día 12, en defensa de la paz, constituyen un aval suficiente y a la vez un recordatorio para el Candidato y para el Partido que representa, a la hora de cumplir los propios compromisos contraídos en su día con el pueblo español.

Ante esta situación y por las razones expuestas, la alternativa comunista es clara:

- El Partido Comunista de España propone el desmantelamiento de la Base Aérea Militar de utilización conjunta de Torrejón de Ardoz en el plazo más breve posible y su conversión en el segundo aeropuerto civil de Madrid, funcionando conjunta y coordinadamente con el Aeropuerto de Barajas.

Esta propuesta comunista no tiene raíces exclusivamente políticas; responde a un estudio serio del problema y a un análisis racional de la situación del transporte aéreo civil en Madrid.

El Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones ha realizado un plan director de ampliación del Aeropuerto de Barajas, del cual ya se ha decidido la realización de la primera fase, que supone la construcción de dos nuevas pistas paralelas en dirección Norte-Sur, que ocuparían nuevos terrenos adicionales a los actuales del aeropuerto hacia el Norte -en dirección Paracuellos de Jarama-, con una inversión de 11.000 millones de pesetas y que, a causa de la escasa separación entre las pistas, no permitiría su operación conjunta, por lo que el aumento de capacidad previsto es solamente de un 10 por ciento sobre la base del actual aeropuerto, siendo las justificaciones básicas aducidas para esta inversión el aumento de seguridad y de capacidad del actual Aeropuerto de Barajas.

Además, para fechas posteriores a 1990, el Ministerio plantea una nueva ampliación de Barajas, ocupando aún más terreno de la vega de Paracuellos, así como un nuevo edificio terminal. La inversión necesaria para esta segunda fase se estima en unos 15.000 ó 20.000 millones.

Para el PCE, la transformación de Torrejón de Ardoz en aeropuerto civil presenta evidentes ventajas frente al desarrollo del plan de ampliación de Barajas, que debe abandonarse inmediatamente.

La primera fase de ampliación de Barajas aumenta su capacidad en un 10 por ciento, es decir, muy poco. La incorporación de Torrejón de Ardoz duplicaría prácticamente la capacidad del Aeropuerto de Barajas.

Acondicionando Torrejón se ahorran 9.000 millones de pesetas de inversión. La inversión prevista para la primera fase de ampliación de Barajas es de 11.000 millones de pesetas. Utilizando la opción de Torrejón, la inversión sería solamente de 2.000 millones.

La pretendida mejora de seguridad que justifica para el Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones invertir en la ampliación de Barajas, no representa tampoco una ventaja frente al acondicionamiento de Torrejón.

La adopción de la solución propuesta por los comunistas mejoraría mucho más la seguridad.

La nueva orientación que se pretende para las pistas de Barajas, de realizarse la ampliación, aumenta el nivel de ruidos sobre el área urbana de Coslada, afectando directamente al área residencial.

La distancia mayor de Torrejón a Madrid frente a Barajas, no es relevante para un aeropuerto, al ser solamente de 9 Km. y poderse resolver el transporte con Madrid sin ningún problema.

La solución de ampliar Barajas hace necesarias grandes expropiaciones en la vega del Jarama, lo que no sería necesario de utilizar Torrejón.

La construcción de la nueva terminal y su funcionamiento originan la creación de nuevos puestos de trabajo fijos.

En resumen, las razones de orden social, político, técnico y financiero justifican la propuesta del PCE de que es imprescindible transformar con la máxima urgencia la Base de Torrejón en el segundo aeropuerto civil de Madrid.

Sr. Candidato, aunque S.S. no ha hecho mención en su discurso a esta propuesta comunista, nuestro Grupo solicita que, en cumplimiento de uno de los puntos de su programa, que leo textualmente: "Establecimiento de acuerdos con la Administración Central para la adopción coordinada de decisiones referentes a la localización, características y programación de las inversiones que afecten a la Comunidad Autónoma: Ampliación del Aeropuerto, etc...", propicie desde esta Comunidad que va a presidir, dos iniciativas:

- 1º - La paralización inmediata de las expropiaciones, ya en estos momentos a punto de comenzar para la ampliación de Barajas.
- 2º - La petición al Gobierno de la Nación, para que adopte la propuesta comunista, abandonando con carácter definitivo la ampliación de Barajas.

Los comunistas y todos los ciudadanos de Madrid se lo agradeceremos.

Con respecto a las competencias y transferencias a asumir por la Comunidad, en nombre del Grupo que represento quiero expresar al señor Candidato nuestra preocupación por su posible marginación en la Comisión Mixta de Transferencias a constituir el próximo día 17. Entendemos que en tal órgano deben estar presentes las tres fuerzas políticas representadas en esta Asamblea, por estar sus funciones directamente relacionadas con la consolidación y el desarrollo de la Comunidad Autónoma.

Aun estando de acuerdo con el calendario propuesto, queremos expresar nuestra preocupación por algunas inconcreciones que de él se derivan, sobre todo en lo relacionado con el primer paquete de competencias, es decir, con las que empezarían a traspasarse a partir del primero de julio.

Es necesario que se nos clarifique, señor Candidato, en qué consisten en concreto las que se transfieren en la Sección de Salud Pública y Consumo. En el segundo paquete se transfieren los servicios sociales no pertenecientes a la Seguridad Social. ¿Eso significa que en el próximo semestre la Comunidad va a recibir todas las competencias en materia sanitaria, con inclu-

sión de la red hospitalaria y de asistencia primaria del INSALUD?

Y en relación con el transporte, entendemos que, aunque sería deseable que existieran competencias íntegras en el plazo previsto, difícilmente se van a cumplir estas previsiones, ya que los contactos previos a la negociación de transferencias entre la Diputación gestora de la Comunidad y la Administración Central, se han reducido exclusivamente a las líneas de transporte de viajeros interurbanos.

¿Qué va a pasar con las competencias en transporte de mercancías? ¿Qué propuesta hay sobre el Metro de Madrid? ¿Y con la red de cercanías de Renfe? Son preguntas no contestadas en su discurso y de las que demandamos respuesta.

¿Cómo se compagina, en lo relativo a carreteras, su propuesta de transferencias con el hecho de que la Comisión de Valoración de Transferencias a todas las autonomías de ámbito nacional no tenga previsto finalizar sus trabajos antes del mes agosto?

Es evidente que salvo en Agricultura y Ganadería -donde la concreción es bastante detallada- el resto adolece de los defectos anteriormente apuntados.

Procede dar un breve repaso a los aspectos sectoriales del discurso de investidura. Quizás sea el tema de Economía y Hacienda el punto de la oferta socialista donde más patente resulte la subordinación de los intereses -valga el término, al estar hablando de economía de la Comunidad- a los del Gobierno Central.

El Candidato a la Presidencia, dentro de la sorprendente poca atención que dedicó a un tema que para los comunistas constituye uno de los aspectos fundamentales para el desarrollo de la Comunidad, olvida hacer la aproximación de recursos necesarios que el propio programa socialista incluía y fijaba en sesenta mil millones; planteó como única voluntad clara del Gobierno a cuya Presidencia aspira, el retraso hasta 1990 de la presentación de un plan económico para la Comunidad, considerando imposible la realización del mismo en tanto no definiese el Gobierno de la Nación, también socialista, la política a seguir en asuntos como la reconversión industrial, la energía y las inversiones en infraestructura. ¿No hubiera sido quizás más coherente, desde un punto de vista político, una actitud totalmente opuesta en este tema? Es decir, una definición clara de los objetivos que el PSOE pretende alcanzar para el desarrollo de la Comunidad de Madrid y, de acuerdo con los problemas de la región, una cuantificación de las necesidades presupuestarias para satisfacción de unos y otros y un proyecto acabado para su financiación, planteando al Gobierno de la Nación la puesta en marcha de los mecanismos apropiados para la obtención de recursos con carácter inmediato.

Evidentemente, los comunistas somos conscientes de los problemas que las indefiniciones -por otro lado

achacables exclusivamente al retraso del Gobierno Socialista en la elaboración de una política sobre estos aspectos fundamentales para el Estado español y, en consecuencia, para la Comunidad de Madrid- originan cuando hablamos de la cuantificación de necesidades presupuestarias. Pero, en ningún caso justifican las carencias en materia de economía, inadmisibles en algo que pretende ser un programa de Gobierno.

En el área de Trabajo, Industria y Comercio, plantea usted, señor Candidato, en este sector, una serie de objetivos que no podemos sino considerar como insuficientes e inadecuados para dar una eficaz respuesta a la grave crisis económica y a la permanente pérdida de puestos de trabajo que afecta a nuestra región.

Nos hubiera agradado en gran medida haber escuchado en su discurso de qué naturaleza es la crisis económica por la que atraviesa el sector industrial en nuestra región, porque sólo desde ese análisis pueden encontrarse las respuestas adecuadas que en su programa no se formulan.

Quisiéramos saber qué le permite afirmar que el relanzamiento industrial de la región madrileña se puede realizar creando el difuso marco de concertación que apunta en su discurso.

Y afirmamos que los objetivos, que S.S. plantea, son insuficientes, por que no conocemos ninguna experiencia de ningún Gobierno Socialista que en 1983 conciba el papel que ha de jugar el sector público en la superación de la crisis que sufre la economía occidental en los términos que usted plantea en su discurso, reduciendo dicho papel, en gran medida, al de mero árbitro entre las fuerzas sociales dejadas al sabio equilibrio de las justas leyes de mercado.

En Agricultura y Ganadería, justo es reconocer que es uno de los pocos sectores en los que la intervención del señor Candidato alcanzó un nivel de concreción aceptable, al menos en lo relativo a objetivos a alcanzar y actuaciones a realizar, si bien condicionado al igual que todos los demás sectores a la ausencia de una cuantificación económica de la oferta política.

Es necesario, quizá, puntualizar un aspecto no citado por el Candidato en su discurso: la importancia que el sector agropecuario puede y debe tener en la creación de puestos de trabajo en la región de Madrid y, por ello, la necesidad de desarrollar en la Comunidad los cultivos intensivos, alternativa que mayor número de puestos de trabajo produce de toda la actividad agrícola, además de contribuir de modo importantísimo al autoabastecimiento de Madrid.

Los comunitas planteamos en nuestro programa, y seguimos insistiendo ahora, la urgencia de desarrollar en esta legislatura aproximadamente 500 hectáreas de cultivos intensivos, propuesta ésta que trasladamos al Candidato para su inclusión como la actividad prioritaria en este sector, cumpliendo así uno de los objetivos

que, sin cuantificar, aparece en el propio programa de PSOE.

Así mismo, en la línea de potenciar el desarrollo cooperativo, y con el fin de crear las condiciones idóneas para que el impulso a las cooperativas deje de ser un cúmulo de palabras vacías y pase a ser una realidad tangible, recordamos a S.S. la urgencia de proponer desde esta Asamblea, al Parlamento de la Nación la elaboración de una ley estatal de cooperativas que sustituya a la actualmente vigente y obsoleta.

Por último, y en la línea de aprovechar al máximo el suelo agrícola de nuestra región, solicitamos al futuro Presidente la elaboración, en el plazo de tiempo más breve posible, de un plan de aprovechamiento y potenciación de las actuales propiedades rústicas del Patrimonio Nacional de la Diputación extinta y de los patrimonios comunales que haga óptimo, mediante la adopción de las medidas necesarias, el uso agrícola de las mismas.

Si bien compartimos, en gran medida, el diagnóstico de la situación existente en la región de Madrid respecto a las graves limitaciones y contradicciones que afectan a la salud de los madrileños, así como la determinación de las causas que han originado tal situación y los objetivos que se plantean en su programa de Gobierno, como alternativa superadora de tales limitaciones y contradicciones, no es menos cierto que encontramos en su discurso preocupantes omisiones para la más plena e íntegra salud de los madrileños.

Subyace a lo largo de todo su discurso en este sector una clara concepción de la política sanitaria como reparadora de la salud perdida, pero no hay ni una sola medida dirigida a preservar de manera preventiva la salud de los madrileños, cuando es general y unánimemente aceptado que una medicina preventiva es mucho más eficaz y económica que la más sofisticada medicina hospitalaria.

Nos preocupa igualmente a los comunistas, y creemos recoger un sentimiento general de los ciudadanos de Madrid al exponer esta preocupación, el que en su programa se limite el nivel de asistencia ofrecido, con carácter general, a la atención primaria, en contra de lo dispuesto en el artículo 43.2 de nuestra Constitución. Y esta limitación nos hace pensar si no existe, tras ese planeamiento de cobertura de la atención primaria de la salud de todos los madrileños, un primer intento de privatizar los niveles de asistencia sanitaria actualmente socializados. Y, si es así, nos gustaría que lo dijera abierta y claramente.

Por otra parte, pensamos que, a pesar de darle la importancia que se reconoce en su discurso al derecho incuestionable de la igualdad frente a la salud, nos parece que únicamente expone el nombre del instrumento de gestión: Servicio Regional de Salud y de Bienestar Social, y unos vagos objetivos que no se concretan en los recursos con que la Comunidad piensa

contar y reivindicar en las transferencias para llevar a cabo este cometido, sus fases y las distintas transformaciones que pueda desembocar en una reestructuración de la atención primaria y la reconversión de los actuales ambulatorios y consultorios en centros de salud que, de forma integrada, actúe sobre la Comunidad que atiende en los aspectos de promoción de la salud, prevención, curación y rehabilitación. No se alude a la necesaria coordinación de una única red homologada de hospitales con los distintos escalones asistenciales.

Los aspectos de servicios sociales quedan oscurecidos como servicios subsidiarios y casi englobados en los de salud, sin especificar y resaltar su ámbito propio que tiende a eliminar la desigualdad social a través de planes de servicios sociales y programas específicos a corto y medio plazo y que constituya un instrumento válido de colaboración en la salida a la crisis. Independientemente de los plazos de transferencias de las distintas competencias en materia de salud, existe ya una competencia inmediata sobre salud mental a través del Instituto de la Salud Mental. Por cierto, señor Candidato, Instituto creado por la Diputación Provincial de Madrid y no por "la Corporación de Madrid", como se cita en su discurso, que viene trabajando desde Junio de 1981, sin que hasta el momento se haya plasmado en ninguna transformación sustantiva en esta área ni se presente ningún plan concreto y estructural de cómo se va a satisfacer esta demanda, yo me atrevería a decir que cada vez más deficientemente atendida.

Asimismo los planes de actuación sobre alcoholismo y drogodependencia no son derivables de los objetivos de un plan de salud mental, sino que deben ser abordados desde una estructura pluridimensional que aúne distintos frentes de lucha en lo que son los aspectos asistenciales y sanitarios, no sólo de una parte.

Por último, no podemos los comunistas dejar en el olvido, por ser un problema en gran medida específicamente madrileño -dado el elevado número de afectados residentes en Madrid-, a todos aquellos que sufren angustiosamente la intoxicación provocada por el aceite de colza, y planteamos la elaboración de un plan de ámbito regional que permita dar la adecuada y justa respuesta a todos y cada uno de los graves y complejos problemas que sufren los afectados.

Nos ha resultado en verdad grato escuchar en su discurso que el Partido Socialista Obrero Español considera la escuela pública como un instrumento modélico para la liberación y la igualdad, pero a los comunistas nos gustaría saber cuántas escuelas públicas se van a crear en estos cuatro años de gobierno; a qué coste asciende el aumento cuantitativo de puestos escolares; qué plantea en su programa de gobierno; cómo se van a financiar, y en qué etapas.

Pensamos, por otra parte, que la gestión y el control democrático de los centros y del sistema de enseñanza, se profundizan y enriquecen con la partici-

pación institucional de los Ayuntamientos en los Consejos Municipales de Educación, como lógica consecuencia de la atribución a los Ayuntamientos de las competencias en esta materia que sean capaces de asumir; siendo como es la educación un instrumento idóneo para la liberación y la igualdad, pensamos que es un objetivo fundamental que debe ser realizado en el más breve plazo posible, el articular un sistema de Educación permanente que permita prestar este servicio público fundamental a cuantos ciudadanos de Madrid lo demanden.

Por último, queremos llamar su atención por lo que respecta a este sector, de la urgente necesidad que se ubicaría en su zona Sur para atender a la potencial población universitaria de esta zona, que actualmente se encuentra claramente discriminada en relación con otros habitantes de Madrid más beneficiados por la localización de las Universidades existentes.

En materia de Cultura y Deportes, echamos en falta la concreción de esa participación de los ciudadanos que es la línea medular de la política de los comunistas. Subyace en sus palabras esa concepción de institucionalizar los bienes culturales, su creación y disfrute, con el peligro que ello entraña de reducir tales bienes a meros objetos de consumo, política, en el fondo, paternalista.

No se ve la intención clara de fomentar el asociacionismo, potenciando las iniciativas programadas por los ciudadanos libremente asociados.

La cultura y el deporte no pueden concebirse como meros servicios prestados desde las instituciones. Ello no nos diferenciaría cualitativamente de la política seguida por otros grupos en el poder, por muy cuantitativa que fuera la diferencia o por muchos actos de prestigio que se organizaran.

Facilitar los medios necesarios a las asociaciones, con todos los controles que se quiera de rentabilidad social, es condición "sine qua non" para que la cultura y el deporte sean vivos.

En materia de Turismo, estando de acuerdo con las afirmaciones generales dedicadas a la promoción turística, no dice una palabra sobre la ordenación de turismo en la Comunidad, factor este de suma importancia para hacerlo asequible al mayor número de ciudadanos en las mejores condiciones.

Nuestro Grupo consideraría, positivamente, la inclusión, en el programa de Gobierno, de la creación de una Dirección General de la Mujer para impulsar la supresión de las desigualdades, que de hecho padecen las mujeres en nuestra Comunidad. Esta Dirección General sería, en nuestra opinión, un instrumento válido para la colaboración con las asociaciones feministas, así como el futuro Instituto de la Mujer, creado por el Ministerio de Cultura.

Señor Candidato, a diferencia de lo que su discurso planteaba en otros sectores, la propuesta de actuación en ordenación del territorio, medio ambiente y vivienda, constituye un avance de programa de gobierno con el que los comunistas nos mostramos en líneas generales de acuerdo, si bien adolece, al igual que todos los demás, de la falta de concreción presupuestaria ya varias veces citada.

No se nos oculta al Grupo Comunista, sin embargo, el peligro que subyace en la misma y que se manifiesta, tanto en ordenación del territorio como en suelo y vivienda, de excesiva prepotencia e intervencionismo de la Administración Autonómica en aspectos que son y deberán seguir siendo competencias de los Ayuntamientos, siendo primordial evitar cualquier acción que pueda disminuir su autonomía.

Los aspectos urbanísticos de vivienda y suelo y su gestión por los Ayuntamientos, han sido un elemento clave de la política municipal de progreso de este país, no estando muy lejanas las fechas en que el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Comunista de España, defendían de forma unitaria y consiguieron (la revisión del Planeamiento urbanístico en el Área Metropolitana y en Madrid ciudad son una buena muestra de ello) sacudirse el yugo que la existencia de COPLACO suponía en materia de urbanismo; no sería coherente que aún por razones de fondo diferente, la Comunidad de Madrid, con gobierno socialista, se plantease llevar a cabo un retroceso en lo tan difícilmente conseguido por los municipios.

Es por ello que desde esta tribuna los comunistas proponemos la participación real y efectiva de los Ayuntamientos tanto en la elaboración de directrices como en las actuaciones en materia de suelo público, que debe ser titularidad municipal y en la que la intervención del Instituto Regional del Suelo debe orientarse al apoyo a los Municipios y a las grandes actuaciones supramunicipales.

Aunque la elaboración de Planes Especiales en las zonas propuestas esté de acuerdo con el programa comunista, echamos en falta la ausencia en el discurso del más importante plan especial de la región, el Plan Especial de Protección del Monte del Pardo, que para su aprobación como propuesta de Ley presentó al Parlamento Nacional el Grupo Comunista del Congreso y que se encuentra paralizado en el mismo.

Nos preocupa, asimismo, el hecho de no observar una acción suficientemente firme y eficaz para solucionar el más grave problema que actualmente tiene el urbanismo de la Región: la proliferación de las urbanizaciones ilegales.

Los comunistas proponemos la elaboración de un plan de erradicación de urbanizaciones ilegales con carácter urgente así como el establecimiento de un Servicio permanente de detección de urbanizaciones ilegales, de disuasión, sanción y erradicación de las

mismas, en colaboración con los Ayuntamientos, pero a iniciativa del Gobierno Autonómico.

Echamos en falta también en su discurso la propuesta de una ley de rehabilitación de viviendas, así como de un programa destinado a dicha actividad.

En cuanto a las viviendas nuevas de promoción oficial, su número es escaso, quizá condicionado por el error de estimar el número de viviendas nuevas sin adquirir en la Región de Madrid en 250.000, cuando, en realidad, es cercano a 150.000.

Carece también su propuesta de un programa de promoción de vivienda pública en régimen de alquiler, así como de la adopción de medidas imaginativas para la obtención de suelo para viviendas de promoción pública como, por ejemplo, la posibilidad contemplada en nuestro programa de ceder suelo en usufructo y con garantías de reversión para el desarrollo de equipamientos de interés.

Por último, señor Candidato, nos gustaría que explicase a esta Asamblea las previsiones que sobre el Consejo de Municipios tiene su partido en el futuro próximo.

Muy brevemente en este aspecto, antes que nada, muchas gracias, señor Candidato, por recoger en su discurso la realización de ejes viarios para tráfico pesado fuera del Área Metropolitana, propuesta que no figuraba en el programa socialista y sí en el programa del Partido Comunista de España para la Comunidad Autónoma de Madrid.

En otro orden de cosas, difícilmente puede entenderse como realista una propuesta de transporte para la Región de Madrid que no contemple el ferrocarril de cercanías ni el Metro de Madrid, como sucede con la que S.S. leyó ayer. Con el mejor de nuestros ánimos esperamos aclaraciones sobre estos temas, así como sobre la propuesta de una ley de financiación de transportes que los comunistas hacemos en nuestro programa. Señor Candidato, éstas son, expuestas de forma sintética, las razones por las que solicitamos de su Señoría la rectificación de su discurso de investidura. Razones que nos obligan a reiterar la elaboración conjunta por los Grupos Comunista y Socialista de un verdadero programa de gobierno para nuestra Comunidad, junto a nuestra presencia en el ejecutivo.

Si nuestra aspiración fuese atendida, nuestro voto sería inequívocamente afirmativo. En caso contrario, no podríamos hacerlo porque no deseamos comprometernos en un programa, que no sólo no conecta con las esperanzas de nuestros electores, sino que honestamente pensamos que defrauda las esperanzas de cambio del conjunto de la sociedad madrileña.

Para terminar, señor Candidato, deseamos manifestar que no habrá en esta Cámara, si nuestros deseos no son atendidos, una sola oposición indiferenciada. Sería, como ya he manifestado al principio de

esta intervención, al definir nítidamente nuestra posición inequívoca de izquierdas, una profunda contradicción con la propuesta de unidad de izquierdas que ha sido el hilo conductor de mi discurso.

Cuente, señor Candidato, con nuestra colaboración leal en todas y cada una de las iniciativas y proyectos que caminen en la dirección del programa que hemos defendido. Pero no dude en que utilizaremos con todo rigor nuestras facultades de crítica para defender nuestros compromisos electorales. Compromisos que creemos conectan con muchas de las organizaciones, movimientos y asociaciones populares de nuestra Región.

Por último, resaltar algo que Vd., señor Candidato, ya recogía en su intervención:

La democracia es el ejercicio del poder, obtenido democráticamente, pero, también, el respeto a las minorías. El ejercicio de la crítica desde la oposición, debe ser respetado. Dotar de medios técnicos y materiales a quienes tienen que ejercerla, es una actitud profundamente democrática. Yugular la crítica, independientemente de las formas que adopte, es una manera de no respetar la voluntad popular. Creemos sinceramente que, aunque nos situemos en la oposición, seremos respetados. Así lo recogía Vd., señor Candidato, en su intervención de ayer. Estamos convencidos de su cumplimiento.

Nada más, muchas gracias.

(Aplausos por parte del Grupo Comunista.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Perinat Elio.

El Sr. **PERINAT ELIO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

No puedo menos al empezar estas palabras que expresar mi gran interés y el de mis compañeros de grupo parlamentario por estar presentes y ser partícipes en un acto de tan gran transcendencia para el futuro de Madrid como es la elección del primer Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Madrileña, pues es indudable que del acierto o del desacierto en la decisión de esta Cámara han de derivarse consecuencias de gran importancia para el futuro de nuestra Autonomía.

Hace solamente seis días se constituyó la Asamblea de Madrid en un acto que quiso ser solemne, pero que, por desgracia no revistió la solemnidad que se merecía tan importante acontecimiento ya que, por una razón o por otra, no lo honraron con su presencia

los altos dignatarios del Gobierno y del Municipio Madrileño cuya asistencia parecía obligada.

Tampoco aquellos medios de comunicación, cuyo control está en manos del Estado, le dedicaron el espacio que le correspondía, lo que de haberse producido hubiera permitido al pueblo madrileño, conocer mejor la incidencia que sobre su futuro y sobre toda la región en general ha de tener esta nueva etapa histórica en la que ha entrado la Comunidad Autónoma madrileña.

No puede todo ello sino preocuparnos grandemente, ya que en toda la fase precedente al nacimiento de la Comunidad, las autoridades gubernativas no parecieron preocuparse especialmente, al no tomar las medidas pertinentes para hacer conocer a los habitantes de Madrid en qué consistía la Autonomía que les va a regir en el futuro, las ventajas que puede acarrearles, así como la defensa que de sus intereses les puede producir.

De haberlo hecho, los madrileños sabrían hoy que el Gobierno de la Comunidad significa para ellos un acercamiento a los centros de poder, una mayor conexión entre la Administración y el ciudadano, la posibilidad de resolver con mayor celeridad los problemas que tenemos planteados, y la equiparación de Madrid en lo que a su "status" político se refiere, con el resto de las regiones españolas. Porque se ha hablado mucho del centralismo de Madrid, pero se ha hablado a la ligera, sin conocimiento de causa, sin matizar que si algún centralismo ha podido producirse en el pasado se trataba más bien de un centralismo "en" Madrid y no "de" Madrid.

No hay más que asomarse a nuestra periferia para percatarse de los grandes desequilibrios persistentes entre la capital, el cinturón que lo circunda y los pueblos de las zonas rurales de la provincia, desequilibrios cuya corrección no han sabido iniciar las diversas administraciones municipales socialistas ni la Diputación Provincial. Estos desequilibrios, que se traducen en injusticias notorias en cuanto al nivel y modo de vida de sus habitantes, son producto del sacrificio de Madrid como capital del Estado, que se ha producido como constante a través de toda su historia en aras del bien común y del conjunto de la Nación; ya que, como dice el candidato, señor Leguina, aquí, como madrileños de nacimiento y de adopción, conviven gentes de procedencia de toda España: gallegos, castellanos, vascos o andaluces, extremeños y murcianos o bien castellanos del norte de Guadarrama o de la Mancha que en un gigantesco crisol han producido el madrileño típico que quizás por ello pueda considerarse como el español por antonomasia.

No es de extrañar por tanto dada esta mezcla de procedencias el continuo sacrificio de Madrid del que tantos casos podríamos citar. Bástenos decir sólamente, a título de ejemplo, que, con excepción de Lisboa, Madrid es la única capital de la Europa Occidental que no está conectada con el resto del continente por una

red de autopistas; el de carecer de un cinturón verde de explotación agrícola moderna que facilitaría y abarataría su abastecimiento alimenticio, o el de no contar sus comarcas con las más elementales infraestructuras hospitalaria o educativa.

Para Madrid la presencia del Estado ha supuesto la dispersión de competencias en multitud de organismos a veces concurrentes o superpuestos, cuyas decisiones unilaterales han condicionado muchas veces las previsiones del futuro, ya era hora de unificar todas esas instituciones en torno a una única autoridad capaz de resolver coordinadamente sus problemas, canalizando las inversiones del Estado de forma adecuada dentro del territorio autonómico.

Todo ello hace que pese a la lamentable falta de información a que antes me he referido, los madrileños, enterados de las posibilidades de logros del autogobierno, miremos el futuro con la esperanza de conseguir construir una región más próspera y más feliz pero, en la que prevalezca como línea básica fundamental de su quehacer y característica especial de su Autonomía, por estar además situada en su territorio la capital de la Nación, el hecho de no ser sólo la comunidad de los madrileños sino también la de todos los españoles. Con esta línea básica, la Comunidad de Madrid servirá al buen entendimiento interregional, tan necesario para desarrollar los principios de la Constitución.

Será necesario también que la Villa de Madrid, esta preciosa ciudad situada en el corazón geográfico y espiritual de España, a la que Hemingway calificó como la gracia y la simpatía misma, reciba la justa compensación a través de su Estatuto de capitalidad por los servicios que presta a la nación, precisamente por tener en su territorio la capital del Estado y la sede de la Corona, me parece obligado hacer una especial referencia al honor que para nosotros supone que el primer español, Su Majestad el Rey D. Juan Carlos Primero, sea a su vez el primer vecino de nuestra comunidad.

Este honor de contar entre nosotros con el mejor valedor de las libertades y de la Democracia, aun nos obliga a ser mucho más exigentes en nuestras tareas de defensa y para la mejor construcción de esa democracia y libertades.

Es muy corriente señalar que la Villa de Madrid debe su existencia y su desarrollo, al hecho de ser la capital de la Nación, lo cual es absolutamente cierto, pero, en cambio, se olvida, o en la mayor parte de los casos se desconoce, el enorme pasivo que para la economía regional se deriva directa o indirectamente de su título de capitalidad.

Mucho nos preocupa también que el ritmo con que se lleve a cabo la transferencia de competencias sea el adecuado, de forma que se desarrollen acompasadamente ya que, si bien por un lado un apresuramiento

excesivo podría producir que la Administración Autonómica no estuviera capacitada para acometer sus funciones con eficacia en la fase inicial, trayendo un perjuicio a la buena marcha de los servicios correspondientes, por el otro, el retraso indebido de dichas transferencias significaría la falta de justificación de la existencia de esta Cámara y del Gobierno Autonómico que nos ocupa.

Requerimos pues, tanto al Gobierno de la Nación como al Gobierno de la Comunidad, que negocien a través de la Comisión Mixta sin demora y con el mayor espíritu de colaboración, el pase de competencias a la Comunidad para comenzar cuanto antes el desempeño de nuestras funciones en las que tantas esperanzas tenemos puestas. Como decía Machado, "se hace camino al andar".

No puedo, señor Presidente, dejar de mencionar el problema más acuciante que por desgracia afecta no sólo a la región de Madrid sino también a España entera, me refiero evidentemente al problema del paro.

Hay en Madrid 234.459 parados al 30 de abril de 1983, cifra superior a la media nacional y que lamentablemente va en aumento pese a las promesas electoralistas del Gobierno Socialista de crear en cuatro años 800.000 puestos de trabajo para la totalidad del país. Ahora el señor Ministro de Industria nos está diciendo que para conseguir un despeque del sector industrial será necesario sacrificar 50.000 puestos de empleo adicionales.

El Grupo Popular, señor Presidente, dedicó una parte importante de su programa electoral a la incidencia que el Gobierno de la Comunidad de Madrid debía tener para paliar este tremendo problema de excedente de mano de obra.

Creemos firmemente que solamente a través de una política económica sana, a base de equilibrar los presupuestos y limitar en lo posible los gastos estatales y las cargas fiscales, se conseguiría un mayor desarrollo de las empresas de todo orden, las industriales, las comerciales, agrícolas y ganaderas y a través de ello y de la reactivación económica sería posible luchar contra el desempleo.

El candidato a la Presidencia, señor Leguina, cuya persona nos merece toda consideración, aunque evidentemente no compartimos su programa ni ideología política, en unas declaraciones a la prensa manifestó que la Autonomía madrileña poco podría hacer a este respecto. Esta postura de autolimitación, precavida en la que parece ya por adelantado anunciarnos la inoperancia de cualquier tipo de medidas que pueda tomar el Gobierno de la Autonomía, viene reiterada en el discurso de investidura del señor Leguina. En otras palabras, utilizando una expresión pronunciada por el propio candidato en otro

contexto, en lo que respecta al problema del paro, "ha puesto la carreta antes que los bueyes".

¿Como es posible señor Presidente y Señorías que nos diga el señor Candidato que no es factible incidir significativamente en paliar el problema del paro, cuando al mismo tiempo se nos dice que el Consejo de Gobierno de la Comunidad puede llegar a administrar cantidades que se calculan del orden de trescientos mil millones de pesetas y que tendrá entre sus competencias sectores tan importantes como obras públicas, agricultura y ganadería, comercio e industria, etc. (Pausa.) y, además, teniendo entre sus consejerías una especial y concretamente destinada a trabajo.

Si es esa la evaluación que hace el Grupo Socialista de la misión que le ha de corresponder a la Autonomía de Madrid, tendríamos que afirmar que resulta bien pequeña y que para ese viaje no hacían falta alforjas. Nuestras esperanzas en las nuevas instituciones regionales quedarían frustradas y al igual que aquel rey francés, preso en la madrileñísima Torre de los Lujanes, podríamos afirmar que "todo se había perdido menos el honor".

No, señores Diputados, nosotros por nuestra parte no escatimaremos esfuerzo alguno para conseguir que los dispositivos que el Estatuto pone a disposición del Gobierno de la Comunidad, sean utilizados al máximo para solventar los problemas que se plantean en nuestra región y entre ellos por sus consecuencias sociales, humanas, económicas y políticas destaca, con carácter prioritario, el del desempleo. Somos plenamente conscientes de la repercusión que para toda actividad industrial o comercial tiene la crisis económica mundial por la que atravesamos, pero somos también conscientes de que, al contrario de lo que sucede en España, en donde la recesión es cada vez más profunda, se están empezando a detectar síntomas de recuperación en países como Estados Unidos, Alemania Federal y Gran Bretaña. En cada uno de estos países se está aplicando la medicación de los principios de la economía libre de mercado y, en cada uno de ellos, está dando en mayor o menor grado el resultado deseado, lo que hace pensar que están empezando a superar la depresión económica que les aquejaba.

La actitud de los electores ingleses, de los alemanes e incluso de los franceses, que parecen haber modificado hacia posturas más conservadores su voto en las últimas elecciones, nos hace pensar que la opinión pública de la Europa Occidental está empezando a comprender que para superar situaciones de crisis como la presente es necesario acoplar el gasto público a lo que permitan los presupuestos, sin que estos, a su vez, se vean incrementados por unas cargas fiscales excesivas. Todas estas premisas vienen marcadas por los hechos y los deseos de hacer realizaciones superiores a lo que permiten las circunstancias, sólo conducen al endeudamiento y éste a la ruina y al fracaso. No podemos menos, a este respecto, que llamar la atención a S.S.SS. sobre el contrasentido del programa electoral socialista que, en su edición

reducida, en el artículo 17, correspondiente al apartado de Economía y Hacienda, dice: "Se duplicará el nivel del gasto público regional" para, a continuación, en el 18 afirmar: "La Comunidad Autónoma no supondrá para los madrileños ningún aumento de cargas tributarias".

Mucho nos congratulamos de que la Autonomía de Madrid cuente con los fondos suficientes para poder duplicar las inversiones estatales sin aumentar las cargas fiscales, pero, con toda sinceridad, parece difícil pueda esto realizarse en un país en el que el propio Ministro de Economía y Hacienda ha anunciado un déficit de salida en el presupuesto nacional para 1983 de nada menos que un billón ciento dieciocho mil millones de pesetas, es decir, la friolera de bastante más de un millón de millones de pesetas.

Si los fondos públicos que, según el programa socialista, serán duplicados en la región de Madrid no salen de un aumento de impuestos a los madrileños, saldrán de las transferencias del Estado o al menos tendrán como consecuencia la disminución de las disponibilidades del presupuesto del Estado, lo cual, en las condiciones actuales del inmenso déficit que padecemos, no puede menos de extrañarnos, pues ello significa o bien más endeudamiento, o bien más impuestos a los españoles y, por supuesto, entre los españoles estamos los madrileños. Aquí, Señorías, no hay más cera que la que arde.

En el orden económico es incomprensible que en un discurso de investidura tan extenso e indeterminado, sólo se dediquen dos párrafos elementales a lo que debe ser el verdadero impulsor del desarrollo regional y en un tercero sólo anuncie la inexistencia de un programa y de las ideas que deben mover los fundamentos de una auténtica línea de gobierno.

Si examinamos algunos aspectos en concreto podemos destacar el enorme crecimiento de la presión fiscal ejercida sobre los ciudadanos de la provincia de Madrid por sus órganos locales rectores, ya que, comparando los tres últimos años a través de sus presupuestos, podemos observar que entre 1980 y 1982 los ingresos agregados de la casi totalidad de los municipios madrileños han crecido de un 89,9 por ciento en pesetas corrientes, en cuyo incremento los ingresos fiscales representan el 65,5 por ciento.

Si trasladamos esta presión fiscal a un estudio de la carga media por habitante comprobaremos que frente a las 7.289 pesetas que correspondieron a cada uno en 1980, se pasa a 11.541 pesetas en 1982, lo que equivale a un crecimiento porcentual del 58,3 por ciento. Es decir, que debido a la gestión de las corporaciones en estos tres últimos años, el ciudadano de la provincia de Madrid ha podido comprobar cómo la aportación que de sus ingresos privados tenía que hacer para cooperar a los gastos públicos iba acortándole parte de sus posibilidades personales; y todo ello ¿para qué?. Pues con el exclusivo objeto de un incremento desmesurado de los gastos públicos, que en

ese mismo período tuvieron un incremento total del 80,9 por ciento, sin que ni siquiera quepa el consuelo de pensar en importantes inversiones rentables, ya que los gastos corrientes, no productivos, tuvieron un crecimiento del orden del 73 por ciento.

Pero todavía conviene llamar la atención acerca del contexto en el que se producen esos hechos, pues cuando la presión fiscal tiene un crecimiento paralelo al de los factores productores de la renta puede ser tolerable, pero cuando observamos que en ese período el crecimiento de tres indicadores tan importantes como son el salario mínimo interprofesional, el valor de las ventas de comercio y el producto interior bruto oscilan entre el 130 y el 134, frente al 158 de la presión fiscal, no cabe duda de que estamos empobreciendo al ciudadano particular medio.

Pero si, por otra parte, observamos que el crecimiento de los gastos corrientes es superior al de los ingresos fiscales, veremos aparecer otro factor de empobrecimiento en forma de deuda y, en consecuencia, de déficit real, pues la necesidad de financiación del conjunto consolidado que venimos examinando se acercaba en el año 1982 a los nueve mil millones de pesetas, lo que terminará inexorablemente en una transferencia de recursos del sector privado hacia el sector público, bien por la vía de la presión fiscal o del endeudamiento, que vuelve a incrementar los gastos con las cargas financieras de futuro, que genera.

Contemplando este programa general que ha presentado nuestra región en su conjunto en los últimos años conviene, a nuestro juicio, examinar cara al futuro algunos elementos o conceptos que estimamos básicos para un desarrollo ordenado de nuestra economía y un saneamiento de los puntos débiles, así como un relanzamiento de la actividad económica privada en nuestra región, único motor capaz de conferirle el impulso necesario para obtener un óptimo de vida, colectiva e individualmente.

En primer lugar, y desde un punto de vista de ordenación formal, debemos hacer una referencia al presupuesto de la región.

Como observación previa, entiendo que conociendo la Diputación Provincial la constitución futura de la región, no se debió aprobar un presupuesto para 1983, de cuyo ejercicio va a estar influenciado, al menos el 50 por ciento, por una decisión adoptada por un órgano de rango no regional. Hoy nos veremos constreñidos a seguir unas pautas que, otro organismo ajeno, nos ha marcado previamente, ya que no es salvable el obstáculo pues el próximo período de sesiones se producirá en fecha no hábil para aprobar un nuevo presupuesto.

Pero, aceptando los hechos consumados, si queremos llamar la atención para que el presupuesto de 1984 se traiga a esta Cámara con la antelación suficiente para que pueda ser discutido en amplitud y

detalle necesarios, es el presupuesto la norma económica fundamental de la región, y por ello creemos de elemental talante democrático que su discusión sea todo lo minuciosa y abierta que el el juego parlamentario exige.

Creemos que los principios básicos sobre los que se debe asentar nuestro presupuesto, se concretan al menos en una claridad absoluta, en una nivelación básica, y, en consecuencia, en una ausencia real de déficit, así como en una nula apelación al endeudamiento.

Es preciso que el presupuesto sea claro y concreto en la expresión de sus conceptos, y, en esta idea, incluimos la necesidad de que en el propio presupuesto se recojan las consignaciones de todos los organismos, establecimientos, dependencias, o cualquiera otra entidad que pudiera tener visos de dependencia administrativa. Esto no representa una concentración de funciones, pues la descentralización administrativa puede ser tan amplia como sea necesaria, pero sí conlleva una petición de unidad de caja, con la secuela de la autorización y la intervención del gasto uniformemente reglada, para evitar los posibles escapes que se pudieran producir con cualquier otro sistema más flexible.

Por otra parte, estimamos que hay que prestar una muy especial atención a los diferentes motivos de ingreso de que la región puede disponer.

Es preciso que apuremos hasta el máximo posible el concepto de participación en los ingresos estatales que nos correspondan, reclamando la máxima cuantía en razón no sólo a los servicios transferidos, sino también de la aportación que la región de Madrid hace a los presupuestos estatales.

Estas participaciones y los impuestos ya cedidos, deben ser la base de los ingresos regionales, pues creemos con firmeza que debemos de eludir totalmente la creación de nuevos impuestos así como establecer recargos máximos sobre los impuestos estatales.

Sin embargo, debemos reclamar con la energía que nos confiere el rango de nuestra región -lugar de ubicación de la capital del Reino de España- la máxima aportación estatal tanto a través de las asignaciones complementarias que contempla el Apartado 3º del Artículo 53 del Estatuto de Autonomía cuanto a las transferencias del Fondo de Compensación Interterritorial o de otros que se contemplan en el nº 6 del mencionado Artículo 53.

Con esos ingresos aludidos más los propios que se derivan del contenido del Artículo 53 del Estatuto, se debe hacer frente a los gastos normales del presupuesto; y no sólo digo que se debe, sino que se tiene que poder, pues es preciso que consigamos una reordenación plena y eficaz de esos gastos, imprimiendo un principio de austeridad tanto en su evaluación cuanto en su administración, pues al creer firmemente en el valor prioritario de la iniciativa privada estamos

también firmemente convencidos de que cuantos menos recursos se detraigan a esa iniciativa privada, más prosperidad conseguiremos para todos y con mayor rapidez llegaremos a enjugar esa desorbitada tasa de desempleo que padecemos en nuestra región.

He indicado también que no creemos en el déficit público como solución económica y, por ello, manifestamos nuestra más enérgica repulsa a su planteamiento, y si en algún momento existe, hay que corregirlo, no acudiendo a más presión fiscal ni al endeudamiento que termina en lo mismo, sino a una mejor administración y a una eliminación consecuyente de los gastos innecesarios.

Tampoco somos partidarios del recurso a la deuda, salvo en un supuesto claro de creación de infraestructuras o servicios rentables por sí mismos, o que produzcan una renta social que beneficie a generaciones futuras, que es sobre las que más fundamentalmente recaerá el costo de su amortización e intereses, y eso siempre que las previsiones razonables de los ingresos corrientes hagan posible la asunción de aquel costo por los mismos.

A través de mi anterior exposición económica he querido marcar los trazos esenciales de nuestra postura de cara al futuro, que en esencia se resumen en la creación de confianza para que el inversor empiece cuanto antes el ciclo necesario, urgente ya, de la reactivación.

Pero para conseguir ese objetivo es necesario pasar por un ejemplo de austeridad en la Administración Pública y por la adopción de una serie de medidas económicas que tiendan a desahogar, y no a presionar, la economía de los ciudadanos. Hace falta incentivar a la empresa privada, en especial a esa gran masa de pequeños y medianos empresarios que tiene nuestra región, y para ello es preciso, entre muchas otras cosas, conseguir una mayor productividad aligerando costos y cargas de toda índole, para hacer una economía competitiva y no dirigida que se desarrolle por sí y que produzca beneficio económico y social para todos los que en ella participan.

Porque creemos en la persona, entendemos que a ella hay que conferirle el protagonismo y no a la entidad pública.

Porque creemos en la libertad, entendemos que hay que otorgársela al ciudadano para que elija su opción y no imponérsela con un dirigismo perturbador.

Porque creemos en la democracia, entendemos que nuestras opiniones deben ser oídas y atendidas en cuanto vale la representación que de los ciudadanos de la región de Madrid ostentamos.

Con respecto a la política de salud y bienestar social, sorprende un programa tan genérico y por tanto inconcreto, cuando es de todos conocido que ha sido la anterior Diputación, de mayoría socialista, la que ha

tenido en sus manos la estructura sanitaria de la provincia durante los últimos años. No aborda soluciones en este capítulo de la asistencia primaria ni a nivel urbano, ni a nivel rural; asimismo no se abordan el segundo y tercer escalón de la asistencia sanitaria, es decir, los que corresponderían a los hospitales comarcales y regionales o mediante la adecuada concertación con los centros de nivel nacional. Cita la existencia de desigualdades sanitarias en el ámbito de la Comunidad, pero no propone soluciones para corregirlas, al haber olvidado prácticamente la medicina rural.

El señor Candidato dedica una atención desmesurada -habida cuenta de la brevedad de su programa sanitario- a la asistencia psiquiátrica cuya población enferma, pese a su gran repercusión de carácter humano, supone un escaso porcentaje de toda la existente en nuestra comunidad.

Las omisiones más relevantes en opinión del Grupo Popular que se observan a este respecto en el discurso del señor Leguina, son las siguientes:

-Se olvida la salud materno-infantil.

-Se olvida la problemática sanitaria y psico-social de la tercera edad.

-Se olvida a los disminuídos psíquicos y mentales.

-Se olvida una adecuada planificación de las urgencias sanitarias urbanas y rurales.

-Se olvida la realización de algo fundamental, sin lo cual nada puede planificarse sobre criterios de realismo y eficacia: la elaboración de un mapa sanitario dinámico que permita conocer los recursos, en materia de salud y de modo actualizado, con que cuenta nuestra Comunidad.

-No define el modelo sanitario a implantar en la Comunidad de Madrid, supuesto básico imprescindible como principio que ha de informar toda la acción del Consejo de Gobierno en materia de salud.

-No se hace más que una vaga referencia a la necesidad de potenciación de las actuaciones en salud preventiva, invirtiendo con ello la tendencia eminentemente asistencial que actualmente se da.

-Se olvida completamente la educación sanitaria; pasa sobre ascuas, despachándolo con una mera cita, sobre el capítulo del alcoholismo y drogodependencias, con una creciente repercusión social.

En un contexto diferente se hace una vaga referencia al capítulo tan fundamental como es la veterinaria de salud pública y su importancia en el control de calidad de los alimentos, capítulo que tan dramáticas consecuencias ha tenido en fechas recientes para tantos ciudadanos de nuestro país.

Tampoco se hace una sola referencia válida a la política de medicamentos y ordenación farmacéutica, capítulos fundamentales en el gasto sanitario.

Se ignora totalmente la investigación clínica y básica; se ignora totalmente asimismo la problemática de la docencia. Nada se dice respecto a los canales de financiación que el programa socialista autonómico propone para la financiación de la Seguridad Social, no especificando tampoco qué niveles de cobertura piensa ofrecer a los ciudadanos de Madrid.

En nuestro afán de realizar desde el primer momento una oposición constructiva, nos permitimos exponer a SS.SS., por si de utilidad pudiera resultarse, la síntesis de nuestro programa sanitario, cuyo objetivo consiste en elevar el nivel de la salud, como parte esencial de bienestar integral que el Gobierno de nuestra Comunidad debe proporcionar a todos los ciudadanos encuadrados en ella. Es éste un concepto de universal aceptación y, como tal, al margen de discusiones ideológicas.

Las discrepancias surgen en el ámbito de los principios doctrinales y los criterios de aplicación para conseguir este indiscutido fin.

El Estado de las Autonomías, en materia de salud, debe abrir una nueva dinámica que permita la realización de programas integrados de salud preventiva, asistencia sanitaria, rehabilitación y reinserción social, bajo un único organismo con prestaciones unitarias y directas, mediante las siguientes medidas:

-Ordenación sanitaria territorial, elaborando un mapa sanitario de la Comunidad Autónoma de Madrid que contemple todos los recursos sanitarios a escala regional, realizando con arreglo a él una adecuada planificación y territorialización de los servicios sanitarios para que éstos alcancen a toda la población, superando los desequilibrios rurales y urbanos existentes.

-Modificación del modelo sanitario del que disponemos actualmente en nuestra Comunidad de tipo centralista y, por tanto, incongruente con el modelo de sociedad que defiende nuestra Constitución.

Para ello debe irse a la creación de hospitales comarcales como institución sanitaria básica que cubra dicha área geográfica, realizando los necesarios agrupamientos, a fin de que les sea adscrita una población en torno a los 100.000 habitantes con autosuficiencia sanitaria, con distancias que puedan ser cubiertas por el paciente en un tiempo máximo entre treinta y cuarenta y cinco minutos.

-Abordar el acuciante problema de la asistencia primaria mediante la transformación de los ambulatorios en el medio urbano y las casas de médico en el medio rural, en centros primarios de salud.

Debe invertirse la tendencia eminentemente asistencial seguida por la sanidad, pasando a la implantación de una sanidad preventiva con una preocupación creciente por conservar el nivel de salud de los ciudadanos.

Aceptación en el marco autonómico del sistema mixto de sanidad recogido en el programa de nuestro Grupo, y en el cual se contemplan el sector público y el sector privado, estableciéndose unos servicios de inspección suficientemente dotados para conseguir que sean óptimos los niveles de calidad y evitar cualquier desviación, posibilitando así dentro de las máximas garantías el que exista una lícita competencia que ha de redundar en beneficio del ciudadano, al disponer éste de la libertad concreta que supone elegir, con cargo a la Seguridad Social, aquel centro público o privado donde reciba la mejor asistencia.

Tomar conciencia y pasar a la acción en el tema de la salud mental, mediante la profilaxis y asistencia precoz de la misma, con una asistencia continuada y una visión total globalizadora de su problemática. Consideración de la tercera edad, mediante integración familiar de nuestros mayores y ayudas sociales a los mismos. Asistencia social y sanitaria primaria a las residencias de ancianos.

Prevención, tratamiento y readaptación del alcohólico y toxicómano; política de medicamentos, reorganizando el sector y afrontando con la mayor urgencia los problemas de la fabricación, distribución y dispensación del medicamento.

Establecimiento de un plan autonómico que potencie la investigación clínica y básica y con ello facilite el desarrollo integral del sistema sanitario propuesto.

En el importante capítulo de cobertura y financiación de la Seguridad Social, nuestro Grupo estima que las exigencias sociales obligan a una economía de solidaridad, analizando los diversos aspectos de la Seguridad Social desde una perspectiva moral. Esto supone que los pensionistas y todos los sujetos acogidos reciban mayores prestaciones de la Seguridad Social, pero éste debe ser consecuente con la realidad de crisis económica que estamos viviendo. Por tanto, es necesario que la solución de los problemas de la Seguridad Social sea un instrumento para la lucha contra la inflación, de manera que aumente el poder adquisitivo de los Presupuestos de la Seguridad Social, permitiendo aumentar las prestaciones.

A nivel estatal, la Seguridad Social tiene un déficit de 200.000 millones de pesetas, que son las tres cuartas partes del crecimiento anual del producto interior bruto, de manera que nuestra economía no puede dedicar fondos a inversiones productivas que serían creadoras de empleo, teniendo que dedicarlos a financiar la Seguridad Social.

Luego parece evidente, y espero que SS. SS. lo entenderán así, la necesidad de reformar esta Seguridad Social, en el sentido de que no tenga déficit y actúe de factor anti-inflacionista. La pirámide de crecimiento de la población y el aumento del paro y los pensionistas hacen que las cotizaciones no pueden subvenir a las necesidades, por lo que sería necesario un sistema de capitalización y no de reparto, como el actual.

Por encima de la Seguridad Social mínima y de la complementaria profesional, debe abrirse la posibilidad de una nueva Seguridad Social complementaria, libre e individual, donde tengan cabida las mejoras de prestaciones a los beneficiarios que a su cargo quiere establecer. La financiación de este tercer nivel debe efectuarse a través de la exclusiva aportación del beneficiario.

Estimamos verdaderamente grave el concepto y los planteamientos que sobre la educación hace el candidato en su discurso.

Nos parece errónea su visión de la escuela como mera reproductora de situaciones sociales desiguales e injustas, así como el "hallazgo socialista" del modelo de escuela pública como instrumento de liberación e igualdad.

Nuestra Constitución, en su artículo 27.1, proclama: "Todos tienen derecho a la educación" y, a renglón seguido, añade: "Se reconoce la libertad de enseñanza". Ese derecho de todos a la educación ha de realizarse en libertad. Derecho de todos a la educación y libertad de enseñanza son inseparables y fundamentales.

En su discurso, el señor Leguina, no hace referencia al alcance del reconocimiento de la libertad de enseñanza. Queda ésta preterida, y mucho nos tememos que en su gestión quede dificultada.

Para mi Grupo, la educación no sólo es una de las zonas en la que las familias y los grupos sociales han de expresar sin coerción alguna sus propias identidades. Sino que, de no hacerlo así, en nuestra sociedad no existiría el pluralismo democrático que la Constitución consagra y sería fácil una conducción totalitaria de la vida social.

Compartimos plenamente el principio de participación en el campo educativo, su especificidad y alcance en el control y gestión de los centros, pero advertimos el riesgo de pervertir la finalidad democratizadora y enriquecedora de ese principio, si no es respetuoso con la pluralidad de opciones y, sobre todo, con los derechos de todos y cada uno de los padres de los alumnos.

La ausencia de la familia en la presentación del programa es manifiesta, lo que supone un olvido, al menos, de los términos constitucionales, ya que el

derecho a elegir el tipo de educación, expresado en el artículo 27, es fundamentalmente de los alumnos y de sus padres, en su caso, de acuerdo con sus convicciones filosóficas y religiosas.

De especial interés es, en nuestra concepción educativa y en nuestro programa, una atención cada vez más cuidada a la educación preescolar como base de cimentación de una igualdad de oportunidades. No creemos, sin embargo, que constituya hoy un progreso a la luz de la moderna psicología, de un concepto amplio de salud y de la consolidación de la vida familiar, comenzar esta educación institucionalizada a los cero años.

Damos nuestro sí a centros infantiles y a una rigurosa ordenación educativa de los mismos, pero a la vez solicitamos que las jóvenes madres reciban otros tipos de ayudas, licencias y diversos servicios sociales que eviten, siempre que sea posible, dentro de los tres primeros años de sus hijos, la salida del ambiente familiar. En realidad echamos en falta en su programa un moderno enfoque de los servicios sociales bien conjugados, que nosotros postulamos en este orden familiar y en otras esferas.

Encontramos, por otra parte, de enorme pobreza su referencia a la educación especial. No basta con favorecer siempre que sea posible la integración de los niños con deficiencias en los centros educativos ordinarios, en lo que coincidimos. Es preciso dedicar, para potenciar realmente su integración social, su formación profesional, talleres ocupacionales, cuidado del tiempo libre y atención a sus familias. Será preciso realizar los oportunos estudios para detectar carencias y aspiraciones en este sector.

Una atención especial a la educación permanente la estimamos clave en la búsqueda de un auténtico desarrollo. En este orden, sin duda, nuestro esfuerzo ha de ser grande y nuevo. Juzgamos urgente una evaluación de los resultados de las actuales universidades populares, aludidas en su discurso, como experiencia madura, ya que en nuestra opinión deben ser revisadas y renovadas en muchos aspectos. Creemos oportuno advertir en este punto que los poderes públicos, al crear y sostener instituciones y servicios culturales con cargo a fondos públicos, han de responder, no a las concepciones personales de los administradores, sino a las exigencias de la libre demanda cultural, en el más escrupuloso respeto al pluralismo.

No podemos extendernos en profundas consideraciones, pero quisiéramos aportar una forma de actuación en lo escolar dentro de la provincia. Es la consideración individualizada de los ámbitos comarcales, a los que habremos de dotar de servicios propios de orientación y apoyo de medios didácticos y recursos comunes, ajustándonos al entorno y medio rural o industrial de sus particulares necesidades.

Coincidimos plenamente en su propósito de ayudar a una constante mejora de la educación y a los

esfuerzos del profesorado en su renovación pedagógica, esfuerzos tan claramente puestos de manifiesto y que dicen mucho de su calidad como profesionales. Por cierto que en su discurso han sido un tanto maltratados como autoritarios y dogmáticos, en un momento en el que no les es precisamente fácil desempeñar su delicado trabajo, que exige una alta autoridad moral y apoyo social.

Sí a los movimientos de renovación, pero a todos, no sólo a los afines a su partido.

Finalmente, antes de abordar esta nueva etapa, solicitamos una evaluación rigurosa del funcionamiento y rendimiento de las instituciones educativas que han dependido directamente de la Diputación. Sería conveniente aquilatar sus fines y revisar su acción y metodología, así como estudiar sus distintos servicios a la Comunidad.

Muchas son las omisiones que observamos en su programa, pero mi Grupo es especialmente sensible al olvido que la institución familiar tiene en su programa de gobierno.

A la declaración genérica de que es necesario que cada niño tenga derecho a tener una familia, el Grupo Popular propone una relación y medidas concretas tendentes a solucionar sus problemas.

El Grupo Popular considera que la familia constituye la célula básica de la sociedad. Esta afirmación no por conocida carece de vigencia en estos momentos, en que la institución familiar está sometida sistemáticamente a continuos ataques dirigidos a su deterioro, amparados en campañas institucionalizadas desde los distintos medios de comunicación estatal.

No podemos olvidar a las miles de amas de casa madrileñas, que, con la pérdida del poder adquisitivo, sufren diariamente en su propia economía familiar las consecuencias de la falta de control presupuestario.

Nos gustaría, señor Candidato, que concretizara ante esta Asamblea las medidas que su Consejo de Gobierno propondrá para la protección de las familias madrileñas en las distintas áreas, y que el Grupo Popular considera deberían articularse en una ley de protección a la familia.

Mi Grupo, señor Candidato, sí puede concretar algunas medidas dirigidas a paliar lo que S.S califica como "laras sociales" que afectan directamente a nuestros jóvenes, y para ello nos gustaría haber oído en esta Cámara que S.S. incluyese campañas cívicas de información, desde la primera enseñanza, contra la drogadicción y la delincuencia, aludiendo a la reinserción social y a la rehabilitación que han de ser promovidas por distintos caminos y, desde un aspecto más radical y positivo, entendemos que el fomento de

auténticos valores y la adhesión de la juventud a los mismos ha de ser objeto de una atención perfecta.

Entre las omisiones de su programa, el Grupo Popular contempla dolorosamente otro olvido grave, cual es el del colectivo de nuestros mayores, la tercera edad, y que creemos que en una comunidad como Madrid, en cuya capital existe un colectivo de 580.000 de los cuales 120.000 viven solos, carecen de asistencia sanitaria, higiénica y cuidados asistenciales, creemos deben ser objeto de una consideración especial.

Nuestro Grupo pretende sean asistidos, con cargo a los presupuestos de bienestar social, en sus propios domicilios aquellos que no quieran integrarse en residencias o centros específicos.

Así mismo, existe otro colectivo, integrado por el mundo de las minusvalías, para los que la Comunidad de Madrid debería establecer planes de rehabilitación dirigidos a que éstos adquieran su máximo nivel de desarrollo personal y cultural así como su integración en la sociedad. Para ello, debería hacerse una campaña de información ciudadana para contrarrestar las barreras que encuentran a su alrededor.

En cuanto al tema cultural, mi Grupo coincide en algunos puntos con las líneas generales que S.S. expuso en esta Cámara, como son la creatividad ciudadana, los intercambios culturales, una dotación presupuestaria suficiente, etc., pero echamos de menos en su discurso lo que para nosotros constituye el núcleo fundamental de la actuación en el tema cultural, que no es otro que la reivindicación de una identidad cultural madrileña propia.

Antes de iniciar el desarrollo de su programa cultural, la Comunidad de Madrid debe dar a conocer como propios muchos de los movimientos culturales de todo tipo, ya sean literarios, cinematográficos, pictóricos o artísticos en general que han tenido su cuna en la ciudad de Madrid, que aparece frente a otras ciudades españolas, una vez más, como cuna de captación de valores a nivel cultural, cuando todos sabemos que, hoy día, en cuanto a los movimientos artísticos nuevos, la cultura madrileña ha creado escuela y aparece como punta de lanza en gran parte de las distintas facetas artísticas.

En este campo tan vasto e importante para nuestra Comunidad y de marcado carácter popular, quisiéramos colaborar, en beneficio de todos los ciudadanos, y hacer llegar a todos los colectivos la voz de nuestros 800.000 electores.

En cuanto al deporte, quisiéramos que no quedara un solo pueblo, ni ninguna comarca, sin instalaciones deportivas donde los ciudadanos puedan practicar aquellos deportes para los que se sientan capacitados y darles fuerzas para seguir inmersos en la rutina de la vida diaria, así como el fomento del deporte en la escuela del que está carente actualmente.

Estamos de acuerdo en que el sector del turismo debe potenciarse, ya que Madrid presenta una gran atracción para el turismo extranjero y nacional, pero no vemos en el programa unas verdaderas y concretas propuestas para potenciar dicho campo. Este campo debe ir encauzado, por un lado, con las previsiones urbanísticas, haciendo posible la creación de nuevos centros y potenciar la creación de campings de categoría internacional, tanto en Madrid capital como en la provincia, o centros turísticos deportivos al aire libre.

Por otro lado, entendemos debe reducirse la presión fiscal existente sobre las industrias de este sector y, sobre todo, en los bares, restaurantes y mundo del espectáculo.

Celebramos que el programa de industria propuesto se halle incluido, prácticamente en su totalidad, en el de nuestra coalición, lo que le conferirá realismo, credibilidad y eficacia si se completa el mismo con otras medidas propuestas por nosotros para hacer frente a la grave pérdida de puestos de trabajo en el sector que venimos padeciendo.

Hay que recobrar la tasa de actividad del 34% anterior al inicio de la crisis o, de lo contrario, se mantendrá el proceso de terciarización de nuestra economía hacia el sector servicios, incompatible con un grado razonable de diferenciación de las fuentes de producción y empleo. Iniciativa y esfuerzos que deben ir unidos, en todo momento, a los objetivos de defensa de la naturaleza y conservación del medio ambiente.

El señor **PRESIDENTE**: Disculpe el Portavoz del Grupo Popular, pero tengo que rogarle que vaya finalizando.

El señor **PERINAT ELIO**: El sector servicios, tan importante en nuestra Comunidad que participa del 71,5 en su producto interior bruto y asume el 64% de la población madrileña ocupada, debe, al menos a corto y medio plazo, seguir aportando la mayor parte de la creación de empleo absorbiendo una gran proporción del paro generado, para lo que es preciso medidas de acción inmediata.

Entendemos que debe haber un marco legal que regule los aspectos urbanísticos, ecológicos y de medio ambiente lo suficientemente amplio y flexible que permita y respete la libertad de planeamiento y creatividad de los ayuntamientos, pues su participación e independencia en el campo urbanístico es fundamental para conservar la idiosincrasia de cada pueblo.

El marco legal que se dicte en relación con estos campos debería ser revisado periódicamente.

Vemos así mismo con alarma la propuesta socialista de la creación del ente denominado "Instituto

Regional del Suelo" porque representa, una vez más, una clara política intervencionista del ente autonómico sobre los municipios y que podría significar, por vía indirecta, una clara alteración y modificación del derecho de propiedad consagrada en el artículo 33 de nuestra Constitución.

No estamos de acuerdo en que el sector privado ya no es capaz de ofrecer productos vendibles, esto, si así sucediera, será por las muchas trabas administrativas que se les ha impuesto en los últimos años por los ayuntamientos socialistas y por la inseguridad jurídica a que se les tiene sometidos por los planes en revisión, así como por las condiciones inadmisibles que, al amparo del planteamiento, se quieren imponer, tanto a los propietarios del suelo como a los futuros usuarios de las viviendas.

En agricultura y ganadería, y a pesar de las amplias competencias que están previstas en este sector, no comprendemos la vaguedad y lagunas que se observan en el programa agropecuario del Candidato.

No dudamos de la importancia del sector como base de la actividad económica de un número importante de municipios, pero no encontramos acciones concretas, y en algunos casos encontramos errores que, por su importancia, suponemos son de transcripción.

Proponemos actualizar, mejorar y potenciar la Ley 49/1981, de 24 de diciembre, del estatuto de la explotación familiar agraria y de los agricultores jóvenes, con lo que se concretaría adecuadamente la referencia genérica realizada en el programa del Candidato.

En cuanto al número de hectáreas de regadío mencionadas en el programa socialista, consideramos que es muy escaso, pues nosotros entendemos que es posible un aumento muy superior en el número de hectáreas transformables, en tres diversas zonas de la región.

Así mismo, no se hace mención a la agricultura intensiva y cultivo bajo cubierta, tan importante para la absorción del excedente de mano de obra en la agricultura, teniendo el centro de producción próximo al de consumo en toda época.

En cuanto a la producción ganadera, proponemos potenciar el reglamento estructural de la producción lechera, aplicando las subvenciones para mejoras de explotaciones previstas en dicho reglamento, que estimulará a los verdaderos profesionales y favorecerá a las explotaciones familiares y ganaderos jóvenes, facilitando de esta forma la implantación de la juventud en el medio rural.

Estimamos que el plan de saneamiento tiene que ser del 100 por cien en el transcurso de los cuatro años que se indican, dando prioridad a las zonas de mayor

densidad de ganado vacuno lechero, para lograr un aumento de la producción y evitar la posible transmisión de enfermedades a la especie humana.

Es de primordial importancia considerar un plan conjunto de conservación y fomento de las sierras de nuestra región, incluyendo en el mismo las zonas de mayor densidad ganadera, junto con las forestales, según las comarcas Lozoya-Buitrago, Colmenar Viejo, Guadarrama y Suroeste.

Con referencia a la creación de las nuevas oficinas de información, el Candidato debería explicar por qué San Lorenzo de El Escorial y Colmenar Viejo, zonas eminentemente ganaderas, se verán privadas de las mismas.

Es significativo que no haya en su programa ninguna referencia a las cámaras agrarias, ni tampoco a las organizaciones agrarias de nuestra región.

Por último, no se entiende cómo se puede potenciar, desde la óptica socialista, la agricultura y la ganadería de nuestra región, con la gran subida que se pretende de las contribuciones rústicas y pecuarias sobre las que existe intenso descontento en el medio rural.

Una última consideración: el Candidato afirma que él y su Partido jamás preguntarán "libertad ¿para qué?", pues piensan que la libertad es un bien en sí misma.

Pensamos igual, señor Candidato, señoras y señores Diputados, pero a nosotros nos asusta pensar en la clase de libertad que van a tener los ciudadanos de Madrid en el desenvolvimiento de sus actividades profesionales y económicas.

Para el candidato socialista todo está regulado, todo está programado; la simple enumeración de los planes expuestos en el discurso recuerda con creces épocas anteriores de programación a ultranza.

Hago gracia en la enumeración de todos estos planes.

Por todo lo expuesto, señoras y señores Diputados, el Grupo Popular votará negativamente a la elección del señor Leguina como Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid, reiterando no obstante que, de ser elegido, como el número de diputados de su grupo parece evidenciar, nosotros apoyaríamos su gestión en todo cuanto suponga beneficio para los habitantes de nuestra comunidad, ejerciendo una oposición objetiva y constructiva.

(Aplausos en los bancos de la derecha.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Sanz

Agüero. Ruego a los portavoces se ciñan al tiempo concedido en las normas provisionales.

El Sr. **SANZ AGÜERO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

El Reglamento Provisional de la Asamblea en virtud del cual se rige este Debate de Investidura, prevé un turno para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios tras la presentación del Programa de Gobierno del Candidato. Turno que se supone es la respuesta del Grupo a través de su Portavoz al estímulo que dicho discurso ha significado. Pues bien, el Grupo Parlamentario Socialista no quiere demorar esa respuesta en términos políticos estrictos.

Señor Candidato, los Socialistas que nos sentamos como Diputados en esta recién estrenada Asamblea vamos a votar favorablemente su investidura como Presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid, y lo vamos a hacer sin el menor asomo de suspicacia, con el más profundo de los convencimientos y desde la identificación global con las líneas programáticas señaladas en su discurso.

El Grupo Socialista, por tanto, va a ejercer en adelante con responsabilidad, firmeza y convicción las tareas de apoyo parlamentario a su Gobierno, señor Candidato, sin perjuicio, naturalmente, de la asunción de la iniciativa legislativa que al mismo como tal compete. Nuestra calidad de mayoría en la Asamblea nos obliga a una tarea con frecuencia difícil: cumplir nuestro papel sin altanería, serenamente, respetando las leyes sutiles que el vivir en democracia impone a los que hacen de su defensa buena parte de la razón misma de su práctica política cotidiana. Sépanlo así, sin demasiados efectismos, los otros dos grupos que componen, junto al nuestro, esta Asamblea. Pero sepan también que no vamos a hacer cesión alguna de nuestra responsabilidad. Esta Asamblea ha de pretender ser, de ahora en adelante, un Organismo rico, que sepa transmitir al exterior los latidos de su propio pulso, y para que semejante objetivo se cumpla, todos, cada uno desde el papel que le corresponde, debe empeñarse en un trabajo común. No habrá por nuestra parte frontera artificial que cercene o limite la participación de quienes tienen, como Parlamentarios, el derecho y el deber de contribuir con su esfuerzo al desarrollo de la comunidad misma.

Expresado nuestro apoyo al programa del candidato, expresada, también, nuestra autoconciencia de la responsabilidad a la que los votos del pueblo de Madrid nos obliga y, expresada, por último, nuestra voluntad política dialogante, sería preciso justificar las razones que avalan la postura del Grupo Socialista. Justificar no es otra cosa que aportar razones convincentes. ¿Qué tipo, pues, de razones avalan y justifican el voto afirmativo del Grupo Parlamentario Socialista al Candidato y, básicamente, a su Programa?

Con un mínimo afán sistemático -y en apretada enumeración- las tres siguientes. A Saber:

-Razones, en primer lugar, de legitimidad y de coherencia.

-Razones, además relativas a la identidad misma de nuestro Grupo

-Y razones, por último, de idoneidad personal y política del Candidato.

Con cierta brevedad, porque, como decía Gracián, valen más quintaesencias que farragos, quisiera referirme a cada una de ellas por separado.

Hemos empezado por aludir a la legitimidad. Parece claro que la mayoría de los votantes de esta Comunidad Autónoma de Madrid desea que su Presidente -esto es, que la persona no solo gobierne sino que aúne a los habitantes de lo que hasta ahora ha sido una provincia y a partir de este histórico momento va a constituirse en una comunidad con capacidad legislativa- tenga la condición de ser militante del Partido Socialista Obrero Español. Quiero hacer hincapié aquí en la coherencia de los ciudadanos en las urnas expresada en su día a través del voto mayoritario a un programa socialista para el Gobierno de la Nación, ratificada, posteriormente, en el mismo sentido, respecto al gobierno de un elevado número de municipios, y que, en el caso de esta Asamblea, ha hecho de nuestro grupo el más numeroso de cuando aquí nos hallamos presentes.

Esta coherencia del electorado español y del electorado madrileño concretamente nos plantea a los políticos la obligación de responder con idéntica coherencia. Y coherencia, Señorías, para nuestro grupo, es no sólo apoyar desde esta Asamblea al Candidato que en su día encabezó la lista más votada por el electorado, sino suscribir también sin reservas su proyecto, formulado en el día de ayer, de formar un equipo de gobierno monocolor. Incoherencia, para nosotros, por el contrario, sería condicionar la votación a un programa a la posibilidad de participar directamente en la gestión de alguna de sus áreas. Y es que entendemos, Señorías, que, sobre las posibles y presuntas afinidades ideológicas de los partidos políticos, debe primar, ante todo y sobre todo, la fidelidad y el ateniimiento a los principios democráticos. Por encima de los pactos potenciales entre un grupo mayoritario y un grupo minoritario de esta Asamblea, el compromiso democrático nos obliga a todos a ser escrupulosamente fieles a la voluntad que los madrileños expresaron en las urnas.

Creemos, además, que el hecho democráticamente validado de que el electorado español haya encomendado al Gobierno de la Nación la realización de un programa socialista, y de que haya confiado a la mayoría de los gobiernos municipales de esta Comunidad Autónoma de Madrid la gestión de un programa socialista, confiere a un programa genuinamente socialista, como el expuesto por el Candidato en su discurso del día de ayer, unas posibilidades de eficacia

totalmente impensables desde otras ópticas o estrategias políticas.

Esta Comunidad Autónoma de Madrid, que tiene ante sí la responsabilidad histórica de convertir lo que hoy es un hecho sociológico complejo y plural en una comunidad con conciencia de unidad cultural y política, cuenta en su haber, merced a la coherencia del voto del electorado al que antes nos referíamos, con el entusiasmo mayoritariamente expresado en torno a un programa.

En suma, los socialistas votamos afirmativamente al Candidato y al programa de gobierno expuesto por el mismo, porque el suyo es un programa socialista. Pero no sólo por ello; lo hacemos, ante todo y sobre todo, porque éste es el único programa que, hoy por hoy, goza de la más completa legitimidad democrática, del apoyo cuantitativamente más numeroso y decidido, para hacer que esta Comunidad Autónoma de Madrid que actualmente inicia su andadura política, entre con buen pie en el concierto del modelo de Estado que contempla nuestra Constitución.

Comprendemos, por otra parte, que el programa de gobierno que el Candidato nos ofreció ayer no sea apoyado por el grupo de esta Asamblea que representa los intereses de la Derecha. El electorado madrileño ha decidido con la fuerza de sus votos que el llamado Grupo Popular cumpla funciones de oposición, funciones que revisten la máxima importancia para el buen funcionamiento político de todo Parlamento. La confrontación política e ideológica es, en un sistema democrático, deseable. El mapa político surgido en la Comunidad Autónoma de Madrid -similar en buena medida al que la distribución del poder municipal dibuja- no es, estrictamente, ni el bipartidismo ni el que, con Sartori, podemos denominar "pluralismo polarizado". Expresa, más bien, aunque con matices, lo que los politólogos denominan un régimen de partido dominante, que en nuestro caso se concreta, además, en un pluripartidismo reducido. Semejante patrón, se ha dicho, es intrínsecamente peligroso porque da demasiado poder a un solo partido y convierte la confrontación dialéctica en pura teoría, al tiempo que tiende a desplazar el conflicto más al ámbito social que al propiamente político y/o electoral, vaciando así de contenido las instituciones parlamentarias.

Dos serios reparos habría que señalar a este argumento desde las posiciones de nuestro Grupo Socialista. Consiste el primero en la definición misma del poder que ha de distinguir a un partido político de izquierda, definición que abunda necesariamente en el carácter instrumental -y no finalista- del poder político. Para nosotros el poder no es, en suma, sino un instrumento para modelar la realidad social hacia la justicia y la igualdad de los ciudadanos. Desde esa perspectiva un político como el descrito debe ser cuestionado a partir de las tareas específicas que se pretenden acometer. Empeñados como estamos básicamente en un proceso de modernización del país, al que no es ajeno en modo alguno el propio esquema vertebrador

autonómico, es bueno entendemos, contar con la estabilidad que las mayorías sólidas garantizan.

La proverbial sabiduría del electorado español ha querido garantizar las condiciones de posibilidad de esa modernización. Y nosotros, que sabemos del poder como mero instrumento, vamos a intentar con su uso democrático -evitando, claro es, el abuso- soldar esos dos patriotismos que a veces han desgarrado, en su difícil soldadura, la lucidez de tantos españoles: el patriotismo del espacio, de España y el del tiempo, que es tanto como decir el sentimiento de que el pulso de cada uno late al unísono del de la historia.

Hay, empero, otra razón no menos poderosa que la anterior y el Candidato la expresó varias veces a lo largo de su discurso. Se trata del entendimiento que a las relaciones entre la sociedad y el Estado afecta. Un Estado -y no hago sino repetir palabras de S.S., que debe ser tanto más eficaz cuanto menos se haga notar en la vida cotidiana de los ciudadanos- un Estado que esté cerca de los habitantes para ayudar a su felicidad y no para acosarles de cualquier modo que sea. Porque nosotros también estamos convencidos que el Estado no puede nada si la sociedad no está viva y activa, y eso es más verdad, si cabe, en momentos de crisis. Y porque estamos convencidos creemos firmemente que la tarea de vertebración de la sociedad madrileña exige un continuado esfuerzo orientado a articular las estructuras de participación -en el terreno industrial, en el cultural, en la comunidad escolar, en los consejos sectoriales diversos- que haga posible sacar a flote todas las virtualidades del tejido social.

Es ése un serio desafío que es preciso afrontar con imaginación y sin temores, pero siempre desde la conciencia del respeto a la Autonomía de los movimientos sociales, porque como señaló Ortega en una de sus intuiciones certeras. "Una Nación donde el Estado, el sistema de las instituciones, fuese perfecto pero en que la sociedad careciese de empuje, de claridad mental, de decencia, marcharía malamente; en cambio, una Nación cuyo Estado fuese sobremanera defectuoso, pero donde las gentes tuviesen mente clara, energía, fuerte apetito de vivir, espíritu emprendedor, saber técnico, etc., etc., se mantendría siempre a flote."

Hemos tratado de explicar, argumentando desde varias direcciones la esencial legitimidad que avala, a nuestro juicio, al Candidato, legitimidad que justifica en primer término, por tanto, el voto afirmativo a su investidura del Grupo Parlamentario Socialista.

Pero hay, además, para continuar, razones profundas de identidad porque el discurso del Candidato socialista a la Presidencia del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma Madrileña, guarda una intrínseca relación con el programa electoral presentado en su día por el Partido Socialista Obrero Español y votado el 8 de mayo por las mujeres y

los hombres de Madrid. En esa fidelidad al programa reside uno de los pilares sustantivos de la democracia, porque expresa la continuidad misma del proceso en virtud del cual los votos cobran significación, vinculando a quien los recibe con quien los emite, a los representantes con sus representados.

Para los socialistas en suma, el discurso del candidato contiene el aliento ético y político que recorría página a página nuestro programa electoral para la Comunidad Autónoma de Madrid. Haré por el momento caso omiso de propuestas concretas, sin perjuicio de resaltar más adelante algunas de ellas. Desearía resumir en algunos puntos sustanciales los rasgos detrás de los cuales la identidad del Grupo Parlamentario Socialista en esta Asamblea se ve nítidamente reflejada en el discurso del Candidato.

Ha sido el suyo, en efecto, un programa profundamente realista y, por tanto, políticamente realizable. ¿Qué entendemos por ello? Un programa es realista en la medida que, amén de evitar cualquier posible demagogia, articula una profunda adecuación de fines y medios, de objetivos y recursos, de intenciones e instrumentos. Su Señoría ha expresado con claridad el peligroso riesgo que se esconde detrás de cualquier actitud de glotonería en lo que significa la transferencia de competencias y su propio ritmo. El realismo es todo lo contrario que la renuncia a la grandeza y el abandono pasivo a la mediocridad o a la inacción. Ser realista es desear tal vez lo imposible, pero sabe aguardar a que, haciendo camino, sea, vaya siendo posible. Porque quien no está en la realidad acaba hallándose a su merced, o, dicho con las más hermosas palabras del poeta: "Demos tiempo al tiempo; para que el vaso rebose hay que llenarlo primero. Romero, para ir a Roma, lo importante es caminar."

Caminando, y con paso firme podríamos añadir, llegaremos a nuestro destino. Eso, y no otra cosa, es el realismo.

Su programa tiene para nosotros, pues, no sólo la memoria concreta de nuestros más íntimos sentimientos políticos sino también el recuerdo de lo que fueron promesas y tenemos obligación de convertir ahora en hechos. Prometimos el 8 de mayo tan solo lo que sabíamos que iba a ser posible cumplir, y hoy vemos reflejada esa inquietud en todo su discurso.

Más la oferta de un partido como el socialista ha de ser una oferta de izquierda, una oferta progresista, que es tanto como decir una oferta en la que vibren como datos claves la solidaridad y la igualdad en cuanto condiciones imprescindibles para que la libertad sea algo más que una abstracta o vacía palabra.

Sin ánimo alguno de llevar a cabo inventario de los aspectos puntuales de su discurso, me gustaría que S.S. y la asamblea tuvieran conciencia de aquellos mensajes de su texto que conectan en mayor medida con la sensibilidad del Grupo Parlamentario Socialis-

ta, aspectos que, contenidos ya en el programa electoral, revisten ahora un acento especial como objetivos estratégicos capaces de dotar de contenido preciso, el discursar del Gobierno y nuestra misma actividad legislativa.

Instalados como estamos en una seria crisis industrial, nuestra conciencia de socialistas se inquieta profundamente ante el injusto azote que afecta a un amplio sector de los ciudadanos de nuestra comunidad. Nos referimos, claro es, a esa lacerante bolsa de paro a la que aludía ayer en su discurso de investidura el Candidato. La crisis industrial que venimos padeciendo desde hace más de diez años debe hacernos reflexionar sobre cómo sólo aunando la solidaridad con el decidido propósito de los encargados de gestionar la cosa pública por implementar las medidas requeridas, hace posible poner en marcha un proceso eficaz que acabe con esa lacra social.

Este proceso debe pasar por un inevitable diálogo entre las fuerzas económico-sociales que protagonizan el proceso de producción, diálogo que conduzca hacia la reestructuración y la potenciación de la realidad industrial madrileña a partir de la creación de instituciones en las que las iniciativas sean acogidas con un auténtico espíritu de colaboración solidaria.

El programa socialista, al que dieron su confianza la mayoría de los ciudadanos de Madrid, no se agota en la elaboración de un paquete de medidas conducentes a eliminar el paro, sino que en tanto se culmina el proceso se hace preciso desarrollar aquellos aspectos del artículo 40 de nuestra Constitución alusivos a la distribución de la renta a través de la implantación de una amplia red de servicios capaz de paliar las consecuencias de la crisis industrial misma.

Contemplamos, así mismo, sin disimulado entusiasmo, la definitiva fundamentación de una política de salud y bienestar social en torno a servicios regionales que no pivoten sobre la tan clásica como anticuada concepción reparadora. La tarea que en esta perspectiva se abre es, desde luego, ingente, pero no estará de más señalar por nuestra parte el convencimiento de que es a través del bienestar social en su conjunto como una sociedad moderna va generando mecanismos compensatorios de la desigualdad estructural existente y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

No menos importante nos parece el énfasis que su discurso pone sobre la atención primaria como elemento fundamental para el desarrollo de una política de salud a la altura de los tiempos.

No se nos escapa, asimismo, el esfuerzo que comporta la política agraria y ganadera y la meticulosidad programática hace justicia a un colectivo olvidado tradicionalmente y diseña uno de los objetivos prioritarios del Gobierno, ni, tampoco, aspectos tan

esenciales como la vivienda, la ordenación del territorio o el transporte, concernientes todos ellos al déficit de equipamientos de nuestra comunidad.

Por último, en este breve recordatorio de temas puntuales, no queremos dejar de resaltar, como un motivo más de nuestro apoyo al programa que se debate, la importancia y la prioridad concedida en el mismo a la solución de los graves problemas educativos que afectan a nuestra comunidad, al igual que sucede en el resto de la Nación. Lograr que la educación no continúe siendo un factor que distancie a los individuos y a las clases introduciendo desigualdades que, en último término, revelen injusticias sociales y profesionales, constituye un objetivo que sintoniza muy positivamente con lo que inquieta al grupo del que soy portavoz. Semejante objetivo pasa, necesariamente, por la eliminación de los aspectos autoritarios y dogmáticos que, como S.S. recoge en su programa de gobierno, resulta inexcusable llevar a cabo. Quiere ello decir que la mejora y la extensión de nuestras instituciones educativas exige el proceso paralelo de su democratización interna, democratización que sólo se podrá conseguir implicando sin exclusivismos a los miembros de la comunidad en el logro de los objetivos y en la gestión de las mencionadas instituciones educativas.

La participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de nuestra comunidad de Madrid, tal y como contempla en términos generales el artículo 48 de la Constitución española, está en buena medida condicionada a la potenciación y a la democratización del sistema educativo que este programa de gobierno promete gestionar.

En la medida que, a nuestro juicio, dicho programa se inserta en el amplio objetivo de cambio que ha sido capaz de ilusionar a los electores de este país, la cultura no puede ser considerada sino como una herramienta imprescindible para mejorar la vida. El reto que se lanza a sí mismo este programa de gobierno de llevar al límite de nuestras posibilidades presupuestarias las dotaciones destinadas a este capítulo cultural, es un exponente esperanzador para todos nosotros.

Es la suya, pues, una oferta desde el realismo y desde la izquierda, con la cual señalar nuestra identificación no es sino un deber moral a la par que un inevitable compromiso.

Pero hay otro rasgo aún sobre el que sería preciso, como antes prometíamos, cierto detenimiento. En el entramado de todo su discurso late una profundísima querencia de racionalidad para la Comunidad Autónoma de Madrid, cuya presidencia vamos a votar, racionalidad que no es sólo, ni fundamentalmente, la autoconciencia de que no pretendemos asentar la autonomía madrileña sobre soportes históricos o emocionales -lo cual no significa, quede claro, renunciar a una política de desarrollo cultural que interiorice en los madrileños el sentimiento de su

pertenencia a una comunidad propia-, sino bastante al contrario, el fruto de otear el horizonte de nuestro autogobierno desde el Estado y con él como implacable testigo de todos nuestros pasos. Nadie aquí ha levantado al hablar de Madrid -y este es un mérito que debemos reconocer a SS.SS., tanto las que se sientan a un lado como a otro en esta Asamblea- la bandera de la emoción estética particularista, emoción que -como señaló Azaña en un famoso discurso- tiene a menudo tonos zarzueleros. Todos hemos sabido renunciar a esa tentación. Y la racionalidad aconseja ser llevada a sus últimas consecuencias porque, en efecto, la Constitución española renuncia, en su título octavo, al establecimiento de un mapa autonómico predeterminado, a diferencia, por ejemplo, de la Constitución italiana de 1948, mapa en el que se detallasen pormenorizadamente los entes autonómicos que integran y configuran el Estado. Esta libertad que se confiere a los distintos territorios se encuentra limitada por el mismo texto constitucional, tanto en su artículo ciento cuarenta y tres como en el ciento cuarenta y cuatro relativo a las causas motivadas por el interés nacional.

De ahí que sea impensable admitir posibles diferencias entre una comunidad autónoma uniprovincial y las que no lo son. Y de ahí que unas y otras tengan administrativa y políticamente idéntico tratamiento viniendo las posibles diferencias dadas por el contenido competencial plasmado en el Estatuto y nunca por su configuración territorial.

La racionalidad implica así, en nuestro caso, la aceptación responsable de los límites solo en un sentido: en el tiempo mucho más, para entendernos, que en el espacio.

Somos conscientes de que una parte importante de la acción de este Gobierno Autónomo va a tener que concentrarse en llevar a cabo una prudente política de transferencias, dentro de un diálogo realista y como tal eficaz, con el Gobierno de la nación. Pero Estado de las autonomías, Señorías, no significa ni puede significar solo descentralización, sino principal y prioritariamente hablando, **autogobierno**. Otra razón, pues, de nuestro voto al programa presentado por el Candidato, es que el suyo es un programa de Gobierno. Y un programa de Gobierno no se mantiene en el nivel de las promesas vagas e infundadas, sino que descienden en el terreno de los compromisos en aspectos puntuales.

Todas las anteriores razones confluyen en expresar la idoneidad para la Presidencia que a nuestro entender Su Señoría reúne. Idoneo, es quien dispone de las condiciones necesarias y suficientes para emprender con éxito determinada tarea. Idoneo es, en este caso, aquel que representa sin ninguna sustancial suspicacia a cuantos constituyen este Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de la Comunidad. y ésto, no por aparentemente obvio debe dejar de ser señalado, por cuanto su representación le viene de las reglas democráticas internas del Partido al que Su

Señoría y los miembros de este Grupo Socialista pertenecemos.

Señor Candidato: comencé éste discurso haciendo partícipe a Su Señoría y a la Asamblea de nuestro sincero e ilusionado voto afirmativo a su candidatura para presidir el primer Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma Madrileña.

Y voy a terminar con la reafirmación de nuestro apoyo para el presente y el porvenir.

Su Señoría conoce bien y de atrás, porque lleva años afanosamente dedicado a trabajar en las Instituciones Madrileñas, los problemas y las dificultades con que ésta Comunidad aborda el inicio de su camino. Sabe, asimismo, el contexto de crisis general que sirve como marco al proyecto de transformación que en su programa se pretende. Y siente, como su discurso dejó bien claro en repetidas ocasiones, el impulso que conduce a conquistar, haciéndolas compatibles, la libertad y la igualdad de todos los ciudadanos madrileños cuyos destinos guiará en adelante.

Desde ese marco inesquivable de actuación la Comunidad de Madrid ha de afrontar el reto de servir a los madrileños y de fortalecer con su servicio al estado mismo a cuyo horizonte no podemos ni debemos renunciar. Es, no cabe la menor duda, un desafío cuya dificultad debe ser en cualquier caso inferior a la decidida voluntad política de quienes formen el primer Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Quiero que Su Señoría sepa, y con esto concluyo, que de cara a ese reto contará con la ayuda diaria de la mayoría socialista en esta Asamblea, y también que el grupo Parlamentario que presido no va a escatimar ningún esfuerzo ni a ahorrar ningún sacrificio para lograr, en lo que nos corresponda, que su programa de hoy pueda ser mañana una fecunda y esplendorosa realidad.

Muchas gracias.

(Fuertes y prolongados aplausos)

El Sr. PRESIDENTE: tiene la palabra el señor Candidato.

El Sr. LEGUINA: Muchas gracias Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

En primer lugar, he de agradecer muy sinceramente, las palabras de los tres portavoces de los Grupos Parlamentarios. Tanto aquellas que han apoyado el discurso de investidura de ayer, como aquellas palabras críticas que lo han impugnado.

Vaya pues este agradecimiento como primer punto de respuesta. Evidentemente, las intervenciones del Representante del Grupo Comunista y la del Grupo Popular, no han coincidido en el fondo pero sí que han coincidido en algunas cosas. Y han coincidido a mi

modo de ver en que ambas críticas cuando pasan a planteamientos alternativos, se convierten frecuentemente en planteamientos irrealizables.

Y es lógico que así sea, porque ambos Grupos dan por supuesto su no participación en este primer Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid. Sin embargo, conviene, creo yo, que desde el Grupo que sí va a tener esas responsabilidades, se llame la atención de la irrealización de muchas de las propuestas contenidas en ambas intervenciones y empezaré, señor Presidente, por contestar al Grupo Comunista que empieza por decirme que me he olvidado de citarle por su nombre ayer. Bien sabe Dios que no ha sido intención mía el ocultar que en esta Cámara existe un grupo y ese grupo es el Grupo Comunista, porque cuando no había Cámaras, ni ésta ni ninguna, existía también el Partido Comunista y yo he estado muchas veces con miembros de ese partido en la lucha por la Democracia.

Se me dice que si bien es verdad que importa más que hay que hacer las cosas que quien las haga también es cierto que se harían mejor las cosas desde la unidad de la izquierda. Yo creo a este respecto que no hay que mitificar las palabras como unidad de izquierda sino que hay que dar soluciones concretas a problemas concretos y no esta lectura, la lectura del Partido Socialista a los resultados electorales, nos lleva a pensar que lo que el pueblo de Madrid desea es un Gobierno que tenga la mayoría parlamentaria necesaria para ser estable pero que tenga también la coexión interna para ser eficaz. Y es obvio que es obligación de cualquier grupo que obtenga la mayoría sea relativa o absoluta de conseguir formar Gobierno, con esas dos características de estabilidad para lo cual necesita el apoyo parlamentario suficiente y sinceramente pienso que la coexión interna que tiene cualquier grupo político la hace más eficaz. Y también he de matizar que de esta unidad de la izquierda de la que se reclama el grupo comunista y a la que nosotros, evidentemente, no renunciamos, tiene que verse en las Instituciones del Estado y también fuera de las Instituciones del Estado; y en este momento hay un Gobierno de Izquierdas inequívocamente de izquierdas, en la Nación Española, y, sin embargo, no se acude a esa unidad cuando se intenta desgastar continuamente porque todo Gobierno es desgastable por su derecha y por su izquierda. Siempre hay alguien más a la derecha de uno, por muy a la derecha que se esté, y siempre hay alguien más a la izquierda de uno por muy a la izquierda que se esté. Sin embargo, llamo la atención de esa unidad porque creo que esta ocasión histórica que le ha tocado jugar al Partido Socialista desde el Gobierno de la Nación, debiera mirarse con algún mayor cuidado por aquellas personas que reclaman el progreso. Conviene no apuntarse a todos los incendios -permítame señor Presidente esta forma de hablar- porque puede uno acabar quemándose. En cuanto al contenido concreto de la crítica que amablemente me hace el portavoz del Partido Comunista de España, dice que el discurso es desigual; que falta una estructura global, y, sin embargo, olvida algo tan obvio

como que, en las competencias de esta Institución falta esa estructura global, falta ese equilibrio general de las distintas áreas. Y falta porque, como muy bien debe saber el Sr. Hernández, estamos en un momento de transición, pasamos desde la Diputación a esta Autonomía, mañana mismo, cuando Sus Señorías hayan votado, seguirá siendo la Diputación Provincial de Madrid, con nombre cambiado, pero eso no va durar mucho tiempo, va a cambiar también ese contenido; y el discurso de investidura tenía que tener en cuenta eso. Por eso hay más detalle en unas áreas y menos detalle en otras áreas, lo que yo creo que sí que hay en todo el discurso es una intención clara de marcar cuáles son los objetivos y los medios para conseguir esos objetivos. No se me diga que el infierno está lleno de buenas intenciones, porque respondería que seguramente está mucho más lleno de malas intenciones.

En cuanto a las cosas concretas se me dice, por ejemplo, que en Hacienda no hay unos datos. Puedo aventurar algunos datos provisionalmente, creo que son datos que pueden ilustrar, pero que, en ningún caso, articulan un discurso. Datos que hacen referencia a que, en pesetas de 1983, si las competencias se transfieren como se espera que sean transferidas, el presupuesto puede ser de cuatrocientos treinta a cuatrocientos cincuenta mil millones de pesetas. Eso enlazará luego con algunas de las críticas que ha tenido a bien hacerme el representante del grupo parlamentario.

Dicen que en cuanto al paro (y en eso sí coinciden los Grupos Popular y Comunista) el discurso es defensivo, o es poco agresivo. Y lo dicen por motivos distintos, supongo, pero lo dicen los dos, y hay que llamar la atención sobre este punto porque jamás he querido decir -y yo creo que jamás he dicho- que nada se puede hacer desde la Comunidad Autónoma para resolver el paro. Lo que dije, y repito aquí, es que desde el Gobierno de la Comunidad solamente no se puede resolver el paro, y lo hemos dicho en la campaña electoral. Y a pesar de haber dicho que no íbamos a resolver el problema del paro, o quizá por haberlo dicho, los madrileños nos han votado, porque creo que han entendido bien que sí que había voluntad de intentar resolver ese problema, pero que ese problema, tiene tales raíces que, desde una institución pública, cualquiera que sea, difícilmente se puede resolver eso. Indudablemente, si esa Institución Pública es como en la que estamos, las competencias que vamos a tener, que va a tener esta Asamblea y va a tener el Gobierno, impiden que, desde esas solas competencias se pueda resolver. Pensamos que la salida de la crisis es una salida difícil, que es una salida que pasa porque la crisis mundial empiece a resolverse por algún sitio, que puede ser ese sitio España, uno tiene tendencia a pensar que eso sería demasiado feliz.

Sin duda, y refiriéndome a la Comunidad Autónoma, la salida de la crisis necesita ideas. Por eso lo primero que hemos hecho oficialmente y hacemos oficialmente, es llamar a las fuerzas sociales, para que esas ideas, esos proyectos salgan adelante, y nosotros

desde el Gobierno apoyaremos esas ideas y esos proyectos para, de esa forma, plantear un verdadero programa para salir del paro.

Otro punto importante en el discurso del representante comunista ha sido la OTAN, la base de Torrejón. En fin, yo no había pensado nombrar ningún Consejero de Asuntos Exteriores, pero quizá estas palabras me van a llevar a reconsiderar el asunto. *(Risas.)* Y fuera de la broma, que pido al Sr. Presidente me disculpe, la verdad sea dicha, las competencias de una Comunidad no llegan a tanto.

Si el Grupo Comunista quiere saber mi opinión, la va a tener en el acto: No soy partidario de que España continúe en la OTAN; no soy partidario de que, a unos pocos kilómetros de Madrid, haya una base militar. Sin embargo se me dice, se nos dice, que esa base militar puede sufrir un ataque nuclear. Yo le preguntaría al Sr. Hernández que nos diga desde donde. *(Risas.)* Volviendo sobre el problema, estos asuntos creo sinceramente que no era éste el lugar para debatirlos.

Entrando en cuestiones concretas, que he apuntado al hilo del discurso, se nos ha pedido, por el representante del Grupo Popular, que se considere la posibilidad de que todos los grupos estén representados en la Comisión Mixta. Y desde aquí anuncio que la propuesta que traerá a esta Asamblea el Consejo de Gobierno, contemplará esa posibilidad como una realidad, porque pensamos que, valorado eso, no va a hacer más disfuncional la Comisión Mixta, sino que la va a dar una representatividad política mayor, y, por tanto, yo creo que es de justicia y es bueno que estén representados los grupos.

En cuanto a las críticas que se hacen sobre los calendarios, no voy a entrar con demasiado detalle, simplemente le recordaré al representante comunista que, si en lugar de leerse el discurso que se repartió por escrito, hubiera atendido a mis larga y tediosa manifestación oral, se hubiera enterado de que había algunos cambios, por ejemplo que la salud pública y el consumo no se va a transferir ahora, a primeros de julio, sino en enero del año que viene.

Nos dice que nos hemos olvidado del Metro, olvidando a su vez que el Metro es propiedad del Ayuntamiento de Madrid, y que interferir en la propiedad ajena todavía no entra en nuestras intenciones. *(Risas.)*

En cuanto a la parte poco sustantiva en lo que se refiere a Economía y Hacienda, se nos hace un juicio de intenciones que quizá no tenga toda la razón el representante comunista. Se nos dice que se va a depender de la política del Gobierno. Pero es que resulta que en planificación económica, la Constitución señala que es el Gobierno de la nación y las Cortes Generales quienes marcan las directrices de la planificación general. Es obvio que en esto tendremos que depender de este Gobierno y de cualquier Gobierno

que pueda venir después. Lo que si también es cierto es que, en nuestro nivel de competencias, vamos a intentar adecuarnos a este Gobierno más de lo que nos adecuaríamos quizá a otro Gobierno, pero es que este Gobierno es nuestro Gobierno, valga el trabalenguas.

Creo sinceramente que mi discurso no se ha debido entender bien por parte del Grupo Comunista, en la parte que he planteado lo de salud y bienestar social, porque las críticas que amablemente se me dirigen están dirigidas en la misma línea en que se dirige el propio texto.

Quisiera terminar esta puntualización con tres o cuatro cuestiones precisas que también se han planteado. Una ha sido la Universidad del Sur, que es algo que han promovido algunos ayuntamientos de esa zona. Que está en estudio; que no está rechazada por tanto. Y yo creo que lo más correcto será no entrar en un debate porque es algo que también tiene que ver con esa autonomía municipal que todos reclamamos y defendemos.

En cuanto al Monte del Pardo, que tampoco está en el programa del candidato que les habló ayer, es objeto de una ley que conocemos está a punto de entrar en el Parlamento, y a ella nos atenderemos después de haber expuesto nuestra opinión en su momento.

Las urbanizaciones ilegales sí están contempladas en el programa, y, por supuesto, están contempladas en la línea de protección y defensa del medio ambiente y defensa de la agricultura, que estoy seguro también defiende el Grupo Comunista.

En cuanto a los Consejos de los Municipios, se nos vuelve a salir del texto del programa, porque los Consejos de Municipios, en todo caso, serán unas asociaciones que los propios municipios, en uso de su autonomía, podrán o no podrán hacer. Si me pregunta como candidato, como candidato no puedo contestar; como Secretario General del Partido Socialista, creo que no es éste el sitio donde deba contestarse; contestaré en otro sitio.

También se nos habla, para concluir, de que en la política de Transportes que se diseña en el programa que ayer fue leído por mí ante SS.SS., no se contempla la demanda de que sea transferido el Ferrocarril de Cercanías. Sobre esto diré dos cosas: estamos persuadidos de que Renfe va a solucionar en buena medida, en un plazo relativamente breve, los problemas que algunos pueblos soportan por esa vía del transporte y, en todo caso, yo me pregunto ante esta Asamblea si realmente es transferible, porque partimos de la base de que nosotros no vamos a ejercer ninguna glotonería; si realmente es transferible un Ferrocarril de Cercanías a una Comunidad como la de Madrid, que circula sobre vías internacionales, porque evidentemente el tren que va a Pozuelo -por poner un ejemplo- pasa por la misma vía que va bastante más lejos de Pozuelo. Por lo tanto creemos que sobre estas

cuestiones, como sobre todas, hay que ir a una actitud responsable, no glotona, y en todo caso con ánimo de colaboración entre todos los Poderes Públicos, entre ellos por supuesto el Estado.

Pero nosotros ahora, en esta coyuntura, confiamos algo más -permítaseme- en este Gobierno que en los anteriores.

Al representante del Grupo Popular yo le diría que su discurso se divide en dos partes: una parte -permítame, señor Perinat- algo fuera de contexto en tanto que responde a una filosofía de Gobierno de la Nación más que a una filosofía de Gobierno Autónomo, aunque admito que una filosofía de Gobierno de la Nación también tiene algo que ver con la filosofía que se pueda arbitrar aquí. En primer lugar, yo creo que el discurso del representante del Grupo Popular es muy de agradecer en la parte que tiene de valoración positiva de la Autonomía, muy de agradecer sobre todo después de haber leído esta mañana algunas cosas en ciertos diarios de derechas que no coincidían exactamente con lo que ha dicho el señor Perinat. Yo sinceramente me alegro y creo que todos nos debemos alegrar de esa valoración tan positiva.

Con respecto a la filosofía general creo que entra sobre un "leit motiv" que es, por un lado el equilibrio presupuestario y, por otro, la necesidad de reducir drásticamente el gasto público. Yo intentaría contestar modestamente que habría que distinguir aquí dos aspectos: una cosa son los Presupuestos Generales del Estado y otra cosa son o, mejor dicho, van a ser los Presupuestos de esta Comunidad. Bien es cierto, señor Perinat, que en su discurso usted ha intentado marcar cuáles son las conexiones posibles entre un presupuesto y otro en cuanto a los gastos del conjunto de las Administraciones Públicas. Insisto en diferenciar esos dos aspectos porque es importante que se distingan aunque admito que tengan una cierta interconexión.

Equilibrar los Presupuestos en un momento de crisis creo sinceramente que es labor de cirujano, labor de cirujano que acaba no sólo con la herida que pretende curar sino posiblemente con el miembro donde se encontraba la herida y, en consecuencia, diría lo siguiente: el déficit no es la fuente de todos los males, bien es verdad que no es un bien, pero tampoco es la fuente de todos los males en una economía; ocurre simplemente -y no hay sino mirar los Presupuestos del Estado de los últimos años, no sólo de este último- que al final, las cuentas de resultados de las empresas, sobre todo de las grandes empresas, acaban por generar déficit público, por lo tanto yo creo que se incurre en una falacia cuando se dice: "ustedes, cuando crean déficit público -por cierto, nosotros no hemos creado el déficit, pero en fin- lo que están haciendo es quitar dinero a la iniciativa privada para dárselo a ese monstruo terrible, a ese Leviatán que ustedes van a crear que es el Estado", cuando en realidad si ustedes analizan cuáles son las partidas donde se genera ese déficit, nos encontramos con que son las transferencias

a otras entidades, es decir aquellas transferencias que van a las empresas que de no recibir las por algún conducto se hundirían -y que son empresas en crisis, en su mayor parte- y por otro lado las transferencias a la Seguridad Social y en buena parte, esas transferencias a la Seguridad Social vienen explicadas, primero, por la falta de creación de empleo, es decir de pagos mayores a la Seguridad Social; y segundo y en otra buena parte, porque hay que financiar un paro creciente.

En resumen, si ustedes quieren reducir drásticamente el déficit se encontrarán ante el indudable resultado de "reducir drásticamente los servicios sociales", por lo tanto, señor Perinat, en su discurso hay una grave contradicción porque nos está hablando de reducir el déficit a la vez que nos habla de dar más y mejores servicios sociales, contradicción que yo admito, porque usted se coloca a priori en la oposición y, evidentemente, desde la oposición hay que decir lo que hay que decir, pero también yo, desde este sitio, tendré que decir que eso que se plantea es irrealizable.

En todo caso es preciso señalar que esta Comunidad no tiene por qué generar déficit, y no tiene por qué generar déficit por la sencilla razón de que manejando las cifras que he manejado anteriormente -pongamos que dentro de un tiempo los millones de que va a disponer la Comunidad sean cuatrocientos veinte mil por ejemplo- los impuestos cedidos, siempre en pesetas de este año, podrán evaluarse en sesenta mil millones y el resto, es decir trescientos sesenta mil millones de pesetas, vendrán a la Comunidad como un porcentaje de los Presupuestos Generales del Estado. Ya sé que esto carga sobre los Presupuestos Generales del Estado pero, en todo caso, no carga sobre la Autonomía y por consiguiente no carga sobre Madrid.

Es otra de las cosas que usted reclama -creo que con cierta razón- cuando dice: "en Madrid se pagan unos porcentajes muy altos de los impuestos que cobra el Estado en su conjunto, y no recibe tanto"; yo no me atrevería a dar esas cifras porque, entre otras cosas, estamos hablando de solidaridad. Indudablemente si todas las Comunidades recibieran del Estado lo que aportan al Estado, el juego de sumas "cero" llevaría a que las comunidades más pobres fueran cada vez más pobres y, de todas formas, sí es cierto que Madrid tiene muchos problemas.

En cuanto al paro, problema que usted plantea, todos nosotros estamos de acuerdo en que es una grave cuestión a resolver dentro de la sociedad madrileña: es decir, que no hay en la actitud de los Socialistas ninguna resignación ante el problema.

Se trata, insisto, de la simple responsabilidad; de la simple responsabilidad que se deriva de las competencias que en estos terrenos vamos a tener y de las medidas que adoptemos, y también del conocimiento de cuál es la situación industrial, de servicios y agrícola; una situación degradada, una situación que necesita de la salida de las cavernas, porque en muy

poco tiempo se ha retrocedido mucho. Y esa salida de las cavernas va a necesitar del esfuerzo de todos los madrileños y va a necesitar, insisto (como dije antes, en respuesta al representante del Grupo comunista), de mucha imaginación y mucho esfuerzo: imaginación para realizar proyectos, imaginación para crear puestos de trabajo, e imaginación en los sindicatos, también, para ayudar, como tienen que ayudar, en la salida de la crisis.

Nos plantea el Sr. Perinat el asunto de los graves desequilibrios de la región entre el área metropolitana y zonas rurales. Yo creo haber señalado ayer, en mi discurso, algunos de esos desequilibrios. Pero esos desequilibrios no se han producido en los últimos tiempos; son desequilibrios de más larga data. Y yo creo que, en los últimos tiempos, desde los Ayuntamientos se ha ayudado bastante a un cierto reequilibrio; bien es verdad que subsistiendo esos desequilibrios, grandes todavía, pero sí que algo se ha adelantado

Se ha invertido mucho dinero en estos últimos años en crear infraestructuras en el área metropolitana. No es cierto que la Diputación haya llevado una política "neutral", sino que ha sido una política agresiva. Creo que es bastante injusto asegurar que esos desequilibrios, que sin duda existen, se deben a la mala política que hayan llevado los Ayuntamientos. Lo mismo que sería bastante injusto asegurar que la política de gasto que han llevado los Ayuntamientos no ha sido correcta; una política de gasto que ha permitido salir de un auténtico "agujero" en el que estaba -ése sí- toda la vida local antes de 1979. Creo que, aunque no es el sitio de decirlo, ahora que ha pasado la campaña electoral podría ser el momento de reconocer lo que los Ayuntamientos han hecho, como lo ha reconocido, por cierto, el pueblo de esos municipios, votando mayoritariamente -mucho más en este año de 1983 que en 1979- a "sus" municipios, a los alcaldes que habían estado en esos cuatro años.

Dice el señor Perinat cómo deben ser los Presupuestos. Yo tengo que estar de acuerdo con usted. Sin embargo, permítame que le haga una observación. Nosotros vamos a intentar por todos los medios en el Consejo de Gobierno, si obtengo los votos necesarios, que esas notas sobre la claridad presupuestaria, etcétera, que nos ha señalado en su discurso, se cumplan. Pero le voy a dar una referencia muy cercana. Fíjese usted que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Galicia para 1982 se aprobaron en Diciembre del 1982. Es una Comunidad dirigida o gobernada por personas afines a su Grupo, pero que yo no voy a criticar desde aquí. Lo único que le señalo (seguramente esa Comunidad ha tenido también dificultades) es que si hay voluntad, que la hay, también debe tener en cuenta las dificultades que puedan sobrevenir, que ojalá sean pocas. Porque el proceso, insisto, es un proceso de transferencias. Y en todo caso, los Presupuestos de 1984, a no ser que los impuestos sean cedidos el 1 de enero de 1984 -cosa que veo difícil, aunque no imposible- van a ser unos

presupuestos todavía bastante encorsetados. Por lo tanto, tendrán poco que discutir; desgraciadamente, tendrán poco que discutir. Seguramente en el año 1985 sí que podremos tener esa discusión. Y ojalá podamos tenerla para los Presupuestos del 83.

En cuanto a las críticas puntuales que usted ha planteado, señalaré, para no cansar a SS. SS. ni agotarles más de lo que ya lo hice ayer, una cuestión que me interesa resaltar. En primer lugar, la salud y el bienestar social. Creo que sus afirmaciones en materia de salud y bienestar social no son justas en cuanto a las competencias que tenía la Diputación Provincial de Madrid, que se va a extinguir mañana. No ha tenido en sus manos la estructura sanitaria de la provincia, sino sólo la asistencia psiquiátrica y el Hospital. Se olvida, por otra parte, que no es previsible la transferencia de servicios de atención primaria, secundaria y terciaria en un futuro inmediato: antes es preciso que el Gobierno promulgue una ley-marco, una ley de bases de sanidad, para poder transferir.

Se formula, sin embargo, en el discurso de investidura un modelo de atención primaria, que incluye la medicina rural, así como la promoción y la prevención de la salud. Se dice que se van a potenciar e incrementar los programas ya realizados por la propia Diputación: planes de colaboración con los Ayuntamientos en salud materno-infantil, en salud laboral, en salud forestal, en salud escolar, etcétera. Se ha creado ya el primer taller de educación sanitaria (antes hacía referencia a esto), donde se forma no sólo a niños, sino, lo que es más importante, a maestros, que son agentes sanitarios de primera magnitud.

Durante cuatro años -usted hace referencia a un mapa sanitario- se ha trabajado en el mapa sanitario. Por lo tanto, no es necesario iniciarlo ahora: ya está hecho. Se conocen ya los recursos y necesidades; se ha elaborado un banco de datos. Falta únicamente la labor final, que es la codificación sanitaria. Ya di ayer, de todas maneras, algunos datos de esos desequilibrios, que sin duda existen.

Se han establecido las líneas maestras de lo que podría ser la política hospitalaria de la Comunidad. En el Hospital Provincial se ha recobrado el control de la gestión, abandonado por Corporaciones anteriores en manos de grupos de intereses. Se ha regulado el ejercicio privado de la medicina en el propio Hospital, se ha profesionalizado la gestión, se ha iniciado el control de calidad, inexistente hasta 1976. Esos índices de calidad nos permiten decir que ha mejorado sensiblemente el Hospital Provincial. La estancia media ha pasado, de 20 días en 1979, a 16'2 días en el primer trimestre de 1983. Eso indica una mejor utilización del Hospital. El porcentaje de mortalidad ha disminuido significativamente.

También se señalan en su intervención cuestiones que tienen que ver con la tercera edad. Se ha hecho ya en la Diputación una política que desembocará sobre dos áreas: las residencias de ancianos y un modelo

alternativo cuya realidad más importante será la ayuda domiciliaria a la tercera edad. Sinceramente creo que no se objeta nada de fondo respecto a lo que expuse ayer en mi discurso en cuanto a la sanidad.

En cuanto a la educación, he de señalar que aunque no se ha mencionado la enseñanza privada, nosotros, por supuesto, tenemos en cuenta la enseñanza privada y además somos conscientes de que en breve tiempo va a haber un debate nacional -en el que nosotros, institucionalmente, no tenemos por qué entrar- sobre una legislación general. La legislación general que salga de ahí será aplicada en su momento, cuando se tengan las competencias, en las líneas correspondientes a esa legislación general. No hay, por lo tanto, ninguna reticencia en cuanto a la enseñanza privada, como se pudiera sospechar por la ausencia de descripciones sobre el caso.

En cuanto a la familia, nosotros creemos que no es necesario hacer un discurso específico sobre la familia, porque, en definitiva, todos tenemos familia. Por lo tanto, todas aquellas cosas que benefician en su bienestar a los individuos -en el medio ambiente, vivienda, todo tipo de ordenación del territorio, creación de salud pública, bienestar social, en definitiva- beneficia a la familia.

Y terminaré por donde el Sr. Perinat, portavoz del Grupo Popular, ha terminado. Se nos dice que, para ser amantes de la libertad, especificamos demasiado. Por otro lado -por otro lado de la Cámara-, se nos dice que no planificamos absolutamente nada. Yo creo que poner en contradicción la libertad con la planificación, desde mi punto de vista, es un sofisma. Porque la planificación a la que nosotros hacemos referencia no es otra cosa que la planificación de los recursos públicos; es decir, de aquella normativa o recursos que están en manos públicas. Y sería bastante poco coherente, o incoherente, que esos recursos públicos o esa normativa se diera y se gastaran, respectivamente, sin planificación alguna.

No se trata de planificar la vida de nadie. Yo creo sinceramente que, a estas alturas de 1983, nadie cree que los socialistas vamos a traer, Sr. Perinat, sino una voluntad de que esos recursos públicos se gasten cara al público, es decir, sabiendo el público qué planes están detrás de esos gastos, y con una normativa que, como poderes públicos, señorías, ustedes y el Gobierno que se forme tienen también la obligación de saber en qué dirección va.

Simplemente, con la planificación, lo que queremos decir y queremos hacer es conseguir una mayor racionalidad, una mayor transparencia del gasto público y, en definitiva, un mejor gobierno.

Muchas gracias y perdone, señor Presidente.

(Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Para el turno de réplica previsto en las normas provisionales y por un tiempo no superior a diez minutos, tiene la palabra el señor Hernández Jiménez, portavoz del Grupo Comunista.

El señor **HERNANDEZ JIMENEZ**: Muchas gracias señor Presidente. Gracias, también, al candidato a la Presidencia por las palabras tan amables que ha dirigido al Grupo Comunista que corrigen plenamente las que ayer nos dirigió en su discurso de investidura. En ese tono podemos sentirnos satisfechos sin duda ninguna, señor futuro Presidente de la Comunidad de Madrid.

Sin embargo, todavía se notan algunos tonos incomprensibles y algunas formas de dirigirse a nosotros que no entendemos sean correctas. Tal es el caso de lo que ha dicho el portavoz en relación con el gobierno monocolor y la oposición.

Cabe esperar que, de verdad, se nos deje tener un sitio en esta Cámara y que lo podamos ocupar libremente sin que nadie, por omisión o acción, pretenda corregirlo de cualquier extraña manera.

Yo creo que es equivocado decir que existen coincidencias entre Alianza Popular y el Partido Comunista de España, ni siquiera en la forma. Mucho menos, el tratar de decir que las propuestas que se han hecho, o críticas al programa socialista, no sean realizables, porque, quizá, lo que ocurre es que, a pesar de decirse que son realistas y que por ello son realizables -las que se hacen en el programa del candidato-, nosotros encontramos, precisamente, que al no cuantificarse ni arbitrarse claramente los medios para poderlas llevar a cabo -porque, además, se reconoce que no se está todavía en disposición en esta situación de transición-, ciertamente esas medidas pueden ser realistas, pero difícilmente pueden ser realizables o se puede presumir su realización con antelación.

La unidad de la izquierda. Es grato oír que las cosas van mejor cuando la izquierda va unida. Pues bien, en ese caso, habría que plantearse por qué interrumpimos ese trabajo conjunto. No somos los comunistas los que interrumpimos la labor que, leal y positivamente, hemos llevado a cabo durante los últimos cuatro años en la Diputación de Madrid y en los ayuntamientos más importantes de la provincia.

No estamos desgastando al Gobierno, ni vamos a desgastar a este Gobierno de la Comunidad porque reivindicamos el derecho a pedirle incluso al Gobierno Socialista que cumpla sus compromisos y lleve a cabo la ejecución de las promesas programáticas que ha hecho en un determinado momento. Y desde luego, después de hoy y de la disposición del Candidato en relación con la OTAN y las bases en las próximas convocatorias de manifestación popular -y el Grupo Comunista con muchísimo gusto va a invitar al

Presidente del Gobierno y al Grupo Socialista para que junto con nosotros reivindicque la celebración de un referéndum para salir de la OTAN y otro tipo de planteamientos de política internacional-, no vamos a pedir que efectivamente, señor Candidato, se cree una Consejería de Asuntos Exteriores porque, además, no es necesario.

La Comunidad de Madrid puede, perfectamente, hacer proposiciones de ley al Gobierno y puede hacer propuestas al Gobierno y al Parlamento de la nación sobre cualquier tipo de problema y, ciertamente, no nos va a preguntar ningún misil si tenemos o no competencia si un día cae aquí, y es innecesario preguntar de dónde vienen los misiles porque, ciertamente, lo sabemos todos y esa pregunta sólo podría albergar una ironía cargada de un sentido que no es de recibo.

En relación con el paro, yo creo que Alianza Popular y el Partido Comunista no coinciden en absoluto en ese planteamiento. Alianza Popular plantea la solución del problema del paro -para nosotros creemos que no es solución- sobre la base de la iniciativa privada y la reducción del gasto público; precisamente lo contrario de lo que proponemos nosotros: iniciativa pública e incremento del gasto público. Por consiguiente, no sé dónde pueden estar las semejanzas entre una propuesta y la otra.

Ahora, lo que sí ha dicho el portavoz de Alianza Popular es que en materia de trabajo, industria y comercio, se felicitaba de que los programas de Alianza Popular y del Partido Socialista Obrero Español fueran coincidentes.

En cuanto a las ideas que se expresan en relación con el paro, nosotros hemos hecho un esfuerzo por cuantificar, arbitrar unas medidas tendentes, con carácter urgente, a resolver el problema del paro y hemos alcanzado unas cifras concretas que podrían suponer la disminución del 25% de ese paro existente en la actualidad mediante la inversión conjunta de la Administración Central, de la Comunidad de Madrid y de los ayuntamientos del orden de 50.000 millones/año.

No es necesario esperar, para poner ese plan en marcha, a que se hayan hecho las transferencias del propio Estado. Esa coordinación debe ya empezarse a realizar, debe empezarse a buscar; y no solamente para resolver el problema del paro al estilo del paro comunitario o del sistema comunitario; no para resolver problemas de red viaria, para resolver problemas de infraestructura de ferrocarriles o de equipamiento, vivienda, agricultura, etc, sino todos aquellos problemas que tiene, y son graves, la región de Madrid. Por tanto, en el futuro tendremos que tratarlos y esta Cámara discutirá las medidas para poder llevar a cabo su programa.

Me extraña mucho haber oído exponer el tema de la propiedad del Metro, cuando el Metro está

administrado por un Consejo de Intervención, y sólo son titulares propietarios, según la Ley de Intervención, en el 75% el Ayuntamiento y en el resto la Diputación Provincial, hoy, por consiguiente y subsidiariamente, la Comunidad de Madrid. En consecuencia debería estar, no sólo por razones de propiedad, sino por razones de necesidad, presente en el tratamiento conjunto del transporte, que sí se hace en la propuesta del Candidato a la Presidencia de la Comunidad.

En relación con el Plan de Protección del Monte de El Pardo, actívense las cosas, porque la ley presentada por el Grupo Comunista, desde 1982 duerme el sueño de los justos y todavía no se ha discutido en el propio Parlamento. Hagámoslo, porque también es una cuestión de inmediata necesidad.

En cuanto al Consejo de Municipios, quizás sea ocioso recordar que no solamente ha sido una iniciativa que ha venido de la pura coincidencia y voluntad de los municipios, sino sobre la base del patrocinio de los recursos y medios de la Diputación Provincial. Por consiguiente, habría que plantearse las cosas de una manera más realista.

Para finalizar, si bien lamentamos que en la intervención del Candidato a la Presidencia no se hayan hecho cambios sustanciales en las líneas planteadas para establecer ese tipo de colaboración -comprendido el Gobierno conjunto-, no vamos a escatimar esfuerzos por ayudar lealmente, por contribuir eficazmente en la medida de nuestras posibilidades, a conseguir la mayor cota de transferencias de competencias y en las mejores condiciones para la Comunidad de Madrid, de manera que ésta tenga un desarrollo efectivo y positivo para los ciudadanos. Si esas medidas son progresistas, y no dudamos que muchas sí lo van a ser, sin duda ninguna estaremos junto a vosotros.

Lamentamos que, por el momento, no corriáis ese planteamiento, pero todavía quedan cuatro años y sin duda alguna es posible que se puedan plantear y profundizar esas situaciones de colaboración y podamos, incluso, gobernar de nuevo juntos. Hasta entonces, y si no cambian las cosas, señor Candidato a la Presidencia, el Grupo Comunista no puede darle, por las razones expuestas, el voto favorable y se va a abstener en la elección de Presidente a la Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

(Aplausos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hernández Jiménez. Tiene la palabra el señor Perinat, portavoz del Grupo Popular.

El Sr. PERINAT: Señor Presidente, con respecto a las declaraciones del señor Candidato, ante todo quisiera manifestar que el Grupo Popular se congratula muy especialmente de la manifestación del señor Leguina, en el sentido de que en la Comisión Mixta de transferencias de competencias el Grupo Popular y el Grupo Comunista, es decir los grupos de la oposición, estén representados. Creemos que ésta es una de las prácticas esenciales y una de las normas básicas de la democracia; por lo tanto, nos congratulamos que ésta sea la decisión que se vaya a tomar en el futuro en este gobierno autonómico.

También nos congratulamos sobre el juicio del señor Leguina respecto a la forma en que ha iniciado su actitud el Grupo Popular con relación a la Autonomía de Madrid. Esta ha sido una postura de la coalición popular desde el inicio del régimen de las autonomías, tal como viene establecido en la Constitución española y, por lo tanto, creo que no existe duda ninguna; no puede haber la menor duda con relación a la actitud que a este respecto nosotros pudiéramos observar.

Aunque no ha dirigido el señor Leguina esta observación con respecto a mi intervención, sino que más bien ha sido una alusión al Partido Comunista, sí quiero decirle que no dudo, y espero que sea en tono de ironía, cuando ha dicho que el Gobierno socialista de la Autonomía no ha decidido "todavía" sobre si la propiedad ajena entra en las intenciones de ese Grupo Socialista.

Quisiera pasar ahora a los presupuestos. Los Presupuestos del Estado, en general, es evidente que tienen que estar conectados con los presupuestos de la Autonomía. Por ello, seguimos creyendo, seguimos insistiendo en que en el programa del Partido Socialista para la Autonomía existe una clara contradicción.

Ahora bien, creo que no es aceptable el mantener que, cuando existen unos déficit tan gigantescos como los que existen en este momento en los Presupuestos Generales del Estado, las cargas sociales o, mejor dicho, las inversiones estatales en la Autonomía de Madrid no van a incidir sobre los ciudadanos madrileños, porque es evidente que van a influir, y van a influir de una manera muy importante.

Es indudable, es conocido de todos, los déficit que en todos o, por lo menos, en gran parte de los municipios que están en manos de la administración socialista, o socialista-comunista, existen, unos déficit importantísimos que han sido enjugados por los Presupuestos del Estado, o por el Estado. Estos déficit son una deuda que se agrega a las deudas que tiene el Presupuesto nacional y, por lo tanto, incide sobre los ciudadanos, y al incidir sobre los ciudadanos, incide sobre la deuda, y al incidir sobre la deuda, significa

mayores cargas sociales, y al significar mayores cargas, supone a su vez que las empresas, que las industrias están aquejadas por unas cargas que no les permiten respirar.

Es evidente que la única forma de resolver el paro es mediante unas industrias, un comercio, una agricultura, que tengan un desarrollo más amplio, un desarrollo más fácil, y que solamente a través de eso conseguiremos reducir el desempleo.

Con respecto a los desequilibrios de la Diputación, es indudable que ésta también ha tenido una deuda, una deuda que todos conocemos, que si bien las cifras que nosotros hemos manejado en la campaña se nos ha manifestado que eran excesivas, ha sido porque esas informaciones que se nos habían prometido por parte de la Diputación no nos han sido facilitadas. Luego se nos ha dicho que las deudas de la Diputación, que nosotros hemos manifestado que ascendían a 24.000 millones de pesetas, eran 16.000 millones de pesetas.

En la Diputación Provincial se nos manifestó que se nos iba a facilitar la información necesaria sobre esa deuda que tenía la Diputación. Sin embargo, eso no se ha producido.

Quisiera hablar también del problema de sanidad. Con respecto a este problema, el Gobierno no ha dictado la ley de bases de sanidad, que permitía a la Diputación llevar a cabo las propuestas que nosotros hemos preconizado.

Cuando el señor Leguina ha dicho que la Diputación no estaba en disposición de poder llevar a cabo esas leyes es, precisamente, porque la Administración socialista no ha llevado a cabo, porque la administración del Gobierno socialista no ha llevado, o no ha podido llevar a cabo, esa ley que pudiera haber permitido a la Diputación llevar a cabo las bases de sanidad que nosotros hemos preconizado en nuestro programa.

Por último, nos ha hablado de la planificación o, mejor dicho, nos ha contestado a lo que dijimos sobre la planificación. Yo quisiera hacer una relación de la planificación, tal como viene en el programa socialista, y que indudablemente incide e influye de una manera directa en la libertad de diálogo.

Permitaseme hacer una relación de toda esta planificación. En primer lugar, plan de reforestación provincial; en segundo lugar, plan de producciones adecuadas de cultivo; en tercer lugar, plan especial de reestructuración de los espacios del ocio; en cuarto lugar, plan de desarrollo rural e integral de la sierra Norte; en quinto lugar, plan gradual de capacitación de agricultores y ganaderos; plan de reconversión industrial de la región madrileña; programa para la formación de cuadros empresariales; plan de salud y bienestar social; programa de educación permanente para la región; programa de integración de los disminuidos físicos; planes de formación y convenios

con ayuntamientos; plan de construcción de locales de uso polivalente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Disculpe, señor Perinat. Ruego silencio en la sala. Continúe, señor Perinat.

El Sr. **PERINAT ELIO**: Plan de saneamiento atmosférico, programa para la recuperación de los ríos, programa de apoyo y dirección de la provincia, planeamiento de los cortes actuales del área metropolitana, planes generales para la rehabilitación de diversas comarcas, colaboración con los programas urbanísticos de los ayuntamientos, programa de rehabilitación y sustitución sobre unas tres mil viviendas construidas por el Estado, etc, planes intermunicipales de planeamiento del área, planes del Ministerio de Obras Públicas y Renfe, plan de carreteras, plan de transportes, plan de direcciones provinciales y territoriales, plan económico, etc.

Esto, a nuestro juicio, señor Candidato, es una planificación excesiva. Y esto sí creemos firmemente que invade, de una manera concreta y clara, la libertad del individuo, puesto que se le planifica la vida en todos los sentidos.

Por último, quisiera también referirme a un exceso de burocracia. Existe, por parte del programa socialista, una serie de proyectos para la creación de institutos; institutos que yo no digo que en algún caso pudieran ser necesarios, que pudieran ser útiles, pero que, sin embargo, yo creo que sí será necesario el que en esta Asamblea estudiemos la necesidad de esos institutos y, sobre todo, cuál es el coste que esos institutos significan, cuál es la burocracia que eso significa y a cuánto puede ascender.

Permitaseme también hacer una relación de esta burocratización excesiva que, a nuestro juicio, se va a producir o pudiera producirse o que, al menos, entra en el proyecto del Grupo Socialista o del Grupo del Gobierno: Instituto Regional del Suelo, Bolsa de Inmuebles, Centro Regional de Estudios Culturales, universidades populares -esto ya existe en otros sitios-, Servicio Regional de la Salud y Bienestar Social, Instituto de Desarrollo Económico para la Región, Instituto sobre Problemas de Carácter Laboral e Instituto de la Comunidad, Seminario Permanente de Estudios Agrarios de Aranjuez, Instituto para la producción del vino de Madrid, Red de alimentación de cultivos para la recuperación de la oferta.

Por todo ello, señor Leguina, no puedo menos de decirle que nos preocupa grandemente que toda esta planificación que se proyecta por parte del Gobierno Socialista por un lado y por el de la Autonomía, por otro, signifique un aumento desmesurado de la burocracia que puede producir unos gastos excesivos

los cuales, desgraciadamente, el Estado español está, en estos momentos, en unas condiciones de no poder efectuar. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de la derecha.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Perinat.

Dado que el portavoz del Grupo Socialista ha renunciado al uso de la palabra, tiene la palabra el señor Candidato.

El Sr. **LEGUINA HERRANZ**: Señor Presidente, muy brevemente voy a contestar a los dos portavoces.

Siento de veras que el Grupo Comunista, mejor dicho sus representantes en esta Asamblea se vayan a abstener. Sigo pensando que la unidad de la izquierda -ésta que se pregona- también pasa por algunos sacrificios y me alegro de que haya quedado claro que no hay ninguna animadversión por mi parte hacia ningún grupo y muy en especial hacia el Grupo Comunista.

En cuanto a la intervención del señor Perinat, no es éste, me parece, el sitio y el lugar para discutir sobre los déficit de los ayuntamientos, en su momento yo creo que habrá un debate nacional sobre este problema. El hecho es que los ayuntamientos españoles tienen una capacidad de gasto muy por debajo de lo que ocurre en cualquier sitio de Europa y, obviamente, habrá que ir a que esa capacidad sea mayor. También la Comunidad Autónoma tendrá que jugar ese papel descentralizador del gasto público.

Sobre las deudas de la Diputación -que no déficit, la Diputación no deja déficit, deja unas deudas que vienen de una financiación sobre inversión-, tendrá el Grupo Popular información suficiente en la primera ocasión en que comparezca el Consejero de Hacienda y Economía en esta Cámara.

En cuanto a la salud, la ley de bases a que he hecho referencia es una ley de bases que tendrá que presentar el Gobierno de la nación a las Cortes Generales, y una vez presentada es cuando podrá ser transferida al INSALUD concretamente. A eso es a lo que me he referido antes.

Se insiste por parte del representante del Grupo Popular en la aparente contradicción entre planificación y libertad. Yo le señalaría que se fijara en lo que ha leído, en todos los planes, para que viera hasta qué punto no afectan ni pueden afectar a la libertad. ¿En qué puede afectar a la libertad de las personas un plan de reforestación provincial (lo ha citado usted en primer lugar) o un programa de recuperación de los ríos? Yo creo que esto pone en evidencia que en ningún caso tiene por qué entrar en contradicción una

planificación de los recursos públicos con la más absoluta libertad y el más absoluto respeto a los individuos en el ejercicio de esa libertad.

Para finalizar, quien les habla tiene muchas precauciones respecto al exceso de burocratización que pueda tener cualquier grupo político de los que aquí se sientan. No se trata de ningún intento de burocratización, simplemente se trata de estudiar la posibilidad de descentralizar algunos ejercicios de servicios o de gestión en otro tipo para hacerlos más eficaces. Si eso va a concluir en más burocratización, lo habremos hecho muy mal, pero sabremos, en todo caso, todos que la voluntad de quien les habla y del Grupo Socialista es de que eso no ocurra. En todo caso, tendrán ocasión en esta Asamblea de exponer en cada caso concreto, en cada punto concreto, en cada plan concreto, sus opiniones al respecto, que serán, como siempre, bien recibidas por el Consejo de Gobierno. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos de la izquierda.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Candidato.

A continuación, se suspende la sesión veinte minutos fijando la hora para la votación de investidura en torno a las nueve menos cuarto. Se suspende la sesión.

(Eran las veinte horas y veinte minutos.- Se reanuda la sesión a las veinte horas y cincuenta y dos minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión. Me van a permitir, aunque sea muy brevemente, ilustrar a SS.SS. sobre cómo se va a hacer la votación, que será pública, por llamamiento por orden alfabético, comenzando por el nombre del Diputado que sea citado a suerte.

Los señores Diputados permanecerán en su escaño y al ser nombrados se levantarán para contestar "sí", "no", o "abstención". Ruego a la señora Secretaria 1ª de la Cámara, saque a suerte el Diputado que va a comenzar la votación.

Señores, va a comenzar la votación.

La señora **SECRETARIA 1ª**: Se recuerda a las señoras y señores Diputados que la Mesa es la última en votar, y como el nombre que ha salido ha sido el de D. Ramón Espinar Gallego, comenzaremos la votación

por el primer nombre que es el de D. José Luis Adell Fernández.

D. JOSE LUIS ADELL FERNÁNDEZ:	"sí"
D. MAXIMO ALONSO ARRANZ:	"sí"
D. LUIS ALONSO CASTAÑO:	"sí"
D. CARLOS ARGOS GARCÍA:	"no"
D. ANTONIO GERMAN BETETA BARREDA:	"no"
D ^a M ^a PILAR BIDAGOR ALTUNA:	"no"
D. VICENTE BLANCO GASPAR:	"no"
D. FRANCISCO CABACO LÓPEZ:	"sí"
D. ISIDRO FLORENCIO CAMPOS CORONA:	"sí"
D. VIRGILIO CANO DE LOPE:	"sí"
D. JUAN A. CÁNOVAS DEL CASTILLO FRAILE:	"no"
D. JOSÉ L. CASAS NOMBELA:	"abstención"
D. MATÍAS CASTEJÓN NUÑEZ:	"sí"
D. ENRIQUE CASTELLANOS COLOMO:	"no"
D. BENJAMÍN CASTRO YUSTE:	"sí"
D. CÉSAR CIMADEVILLA COSTA:	"sí"
D ^a HENAR CORBI MURGUI:	"sí"
D. MANUEL J. CORVO GONZALEZ:	"abstención"
D. ELÍAS CRUZ ATIENZA:	"no"
D. MARIANO DE LA CUERDA RODRIGUEZ:	"no"

D. CARLOS DIAZ-GUERRA ESTEBAN:	"no"	D. LUIS MARÍA HUETE MORILLO:	"no"
D. ESTEBAN EGEA SANCHEZ:	"sí"	D. JUAN JOSÉ LAYDA FERRER:	"sí"
D. JOSÉ M ^a FEDERICO CORRAL:	"no"	D. FRANCISCO JAVIER LEDESMA BARTRET:	"sí"
D. ANTONIO FERNÁNDEZ-GALIANO FERNÁNDEZ:	"no"	D. JOAQUÍN LEGUINA HERRANZ:	"sí"
D ^a M ^a ELENA FLORES VALENCIA:	"sí"	D. JAIME LISSAVETZKY DIEZ:	"sí"
D. JOSE L. GARCÍA ALONSO:	"sí"	D. JOSÉ A. LÓPEZ CASAS:	"no"
D ^a ANA M ^a GARCÍA ARMENDÁRIZ:	"no"	D. JOSÉ LÓPEZ LÓPEZ:	"no"
D ^a M ^a DOLORES GARCÍA-HIERRO CARABALLO:	"sí"	D. LUIS MAESTRE MUÑIZ:	"sí"
D. JOSÉ R. GARCÍA MENÉNDEZ:	"sí"	D. ANGEL RAMÓN MARTÍNEZ MARÍN:	"sí"
D. SERGIO GARCÍA REYES:	"abstención"	D. ADOLFO MARTÍNEZ SÁNCHEZ:	"sí"
D ^a EULALIA GARCÍA SANCHEZ:	"sí"	D. TIMOTEO MAYORAL MARQUÉS:	"sí"
D. JOSÉ GIL DE LA VIÑA:	"no"	D. JUAN FRANCISCO MORENO PRECIADOS:	"abstención"
D. LEOPOLDO GÓMEZ GUTIÉRREZ:	"no"	D. PEDRO NÚÑEZ MORGADES:	"no"
D ^a M ^a GÓMEZ DE MENDOZA:	"sí"	D. HERMANN OEHLING RUIZ:	"no"
D. SÓCRATES GÓMEZ PÉREZ:	"sí"	D ^a CANDIDA O'SHEA SUAREZ-INCLAN:	"no"
D. JUAN A. GÓMEZ-ANGULO RODRIGUEZ:	"no"	D. JOSE L. ORTIZ ESTEVEZ:	"no"
D. FRANCISCO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ:	"sí"	D. EURICO DE LA PEÑA DIAZ:	(Ausente)
D. BARTOLOMÉ GONZÁLEZ LORENTE:	"sí"	D. LUIS GUILLERMO PERINAT ELIO:	"no"
D. ANTONIO GUTIÉRREZ ARAUJO:	(Ausente)	D. MIGUEL PEYDRO CARO:	"sí"
D. LORENZO HERNÁNDEZ JIMENEZ:	"abstención"	D. CARLOS PÉREZ DÍAZ:	"sí"
D. JOSÉ L. HIDALGO UTESA:	"no"	D. JESÚS PÉREZ GONZÁLEZ:	"sí"

D. JOSÉ M. PÉREZ VAZQUEZ:	"no"	D. JOSÉ L. TORNER MARTÍNEZ:	"sí"
D. AGAPITO RAMOS CUENCA:	"sí"	D. SATURNINO UREÑA FERNÁNDEZ:	"sí"
D. RAFAEL RAMOS GÁMEZ:	"sí"	D. GABRIEL USERA GONZÁLEZ:	"no"
D. BENITO REINO-TORRES:	"sí"	D. FRANCISCO JAVIER VICEN SANAGUSTÍN:	"sí"
D. JOSÉ LUCAS REGUILÓN ÁLVAREZ:	"sí"	Secretario 4 ^o	
D. MANUEL RICO REGO:	"abstención"	D. JOSÉ EMILIO SÁNCHEZ CUENCA:	"sí"
D. CARLOS ROBLES PIQUER:	"no"	Secretario 3 ^o	
D. MANUEL DE LA ROCHA RUBÍ:	"sí"	D. EMILIO R. RODRIGUEZ SANCHEZ:	"abstención"
D. ANTONIO JOSÉ ROJO SASTRE:	"sí"	Secretario 2 ^o	
D. ALFREDO RODRIGO DE SANTIAGO:	"no"	D. JOSÉ R. PIN ARBOLEDAS:	"no"
D. EDUARDO RODRIGUEZ-LOSADA AGUADO:	"no"	Secretario 1 ^o	
D ^a CARMEN RONEY ALBAREDA:	"abstención"	D ^a ELVIRA DOMINGO ORTIZ:	"sí"
D. FELIPE RUIZ DUERTO:	"no"	Vicepresidente 2 ^o	
D. ALFONSO SACRISTÁN ALONSO:	"sí"	D. ISAAC SAEZ GONZÁLEZ:	"no"
D ^a FRANCISCA SAUQUILLO PÉREZ DEL ARCO:	"sí"	Vicepresidente 1 ^o	
D. JOSÉ ANTONIO SAINZ GARCÍA:	"sí"	D. LUIS ALEJANDRO CENDRERO UCEDA:	"sí"
D. MARCOS SANZ AGÜERO:	"sí"	Presidente	
D. JUAN SÁNCHEZ FERNÁNDEZ:	"sí"	D. RAMÓN ESPÍNAR GALLEG0:	"sí"
D. JESÚS SANTISTEBAN SAEZ:	"sí"		
D. FÉLIX SEVILLA GARCÍA:	"sí"	El Sr. PRESIDENTE : Señoras y señores Diputados, el resultado de la votación ha sido el siguiente:	
D ^a MARÍA ANTONIA SUÁREZ CUESTA:	"no"	Votos emitidos: 92	
		Válidos: 92	

Votos a favor: 50
Votos en contra: 34
Abstenciones: 8

De conformidad con lo establecido en el artículo 18.3 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, queda investido por esta Cámara Presidente de la Comunidad D. Joaquín Leguina Herranz.

(Grandes y prolongados aplausos.)

Señorías, de la presente resolución se dará cuenta a Su Majestad el Rey, a los efectos previstos en el artículo 18.3 del Estatuto de Autonomía.

El próximo día 17, a las diecisiete horas, celebraremos sesión plenaria para designar a los representantes de la Comunidad Autónoma de Madrid en la Comisión Mixta de Transferencias. Se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas.)
